



REGLAMENTO OFICIAL

CAMPEONATO 1/4 de milla MEXICANO

TEMPORADA 2022



Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A. C.



Le ofrece las instalaciones de sus Autódromos para prácticas o pruebas de manejo, velocidad, seguridad o eventos especiales.

Informes:

Monterrey

Av. Filiberto Jiménez Orozco

Santa Rosa de Apodaca, N.L. C.P. 66604

Tel.: 81-8205-5775

Guadalajara

Pavo No. 135, Piso 10,

Interior 108, Col. Centro Histórico,

C.P. 44100, Guadalajara, Jal.

Tel. 33-3811-8240

Editorial

Como la época mas difícil que hemos vivido podemos calificar el año pasado (2021) y mas aún parte del antepasado (2020); complicados y llenos de incertidumbre en Todos los aspectos y que nos hizo confrontar situaciones jamás vividas: personales, familiares, laborales, sociales, etc que nos hizo separarnos y peor aún despedirnos apresuradamente de familiares, amigos o conocidos quedando su recuerdo en nuestras mentes y especialmente en nuestro corazón.

Sin embargo, como toda crisis nos mostró áreas de oportunidad, nos hizo visualizar nuevas opciones, despertó nuestra creatividad y nos hizo salir fortalecidos Si nos ponemos a pensar detenidamente nos dejó algo positivo y mucho muy bueno, además de acercarnos a nuestras familias, nos dejó un sentimiento especial llamado: *ESPERANZA* que nos lleva a tener *FE* en el futuro para seguir con fortaleza y salir adelante.

Nuestra temporada 2022 pinta bien... Mejor obviamente que estos dos años anteriores, con ocho eventos programados pretenderemos re-tomar el ritmo de este deporte motor, paso a paso tomar la normalidad (nueva) para volver a disfrutar de la pasión desbordada del ¼ de Milla como lo vimos en el último evento de Noviembre de este 2021 (Cierre de Temporada) donde los aficionados abarrotaron el graderío y se hicieron de las delicias de cada arrancón y de los shows presentados. Esperemos, como decimos y redundamos con esa *ESPERANZA* y *FE* que la temporada 2022 sea un parteaguas entre esa pandemia y una nueva era para nuestro deporte preferido que es el CUARTO DE MILLA.

DIOS nos bendiga y nos cuide como hasta hoy y nos dé la fortaleza de tener las mejores reacciones dentro y fuera de la pista para cada carrera que se nos presente.

Atte. Jorge Torres
Director

CAMPEONATO MEXICANO ¼ DE MILLA

NOMBRE	CATEGORIA
Eli Salinas Flores	Junior Dragster
Héctor Mario De La Garza	Bracket Novato
Eduardo González Cárdenas	Bracket Avanzado
Andrés Hernández Miranda	Bracket Rapido
Fernando Alexis Farías Sánchez	Bracket Sport
José Alberto Delgado	Super Street
Luis Carlos Cantú Méndez	Super Gas
Juan Jiménez Loredo	Pro Bike
Alex Alberto López Mata	Drag Eliminator
Jesús Humberto Salazar	Pro Competition

NOVATOS DEL AÑO

NOMBRE	CATEGORIA
Leonardo Rocha González	Categorías de Inicio
José Alberto Delgado Luévano	Super Categorías
Alberto Cerda Garza	Categorías Estelares

EQUIPO DEL AÑO

NOMBRE	CATEGORIA
Select Tours Racing	Mejor Presentación

ÍNDICE

Reglamento Básico	5
Jr. Dragster.....	19
Bracket	23
Bracket Motocicletas.....	27
Super Street.....	29
Super Gas.....	33
Super Comp.....	38
Super Quick	42
Drag Eliminator	46
Pro- Competition.....	49
Regulaciones Generales.....	66

REGLAMENTO BÁSICO

REGLA No. 1: LA SEGURIDAD

En los deportes de alto nivel, como lo son las carreras de autos, la seguridad es el factor más importante a considerar para el buen desempeño de esta actividad, de ahí que el **Comité Técnico** se haya basado, principalmente, en los aspectos de seguridad para crear el presente reglamento.

Las condiciones de operación con seguridad de un vehículo en competencia, son responsabilidad directa del dueño del vehículo y su conductor. Así como también es obligatorio contar con un extinguidor de mínimo 6kgs. en su pit o remolque. En caso de utilizar alcohol es necesario un extinguidor especial para este producto.

Al responsable de la pista le corresponderá proveer el lugar con las condiciones mínimas para poder realizar el evento y el **Comité Técnico** funcionará como un coordinador, estableciendo los lineamientos en base a la experiencia obtenida a través de los eventos sancionados año con año, y de la valiosa información que ayuda a perpetuar el deporte y mantener una buena organización.

EN QUÉ CONSISTE

Como toda competencia, se trata de definir al mejor de los participantes ya que, en este caso, se enfrentarán de dos en dos autos, uno al lado del otro, partiendo de la posición estática (detenidos) y logrando alcanzar una meta a 402 metros en línea recta del punto de partida probablemente con condiciones mecánicas diferentes, pero ambos con las mismas posibilidades de llegar primero a la meta para poder ganar.

POR QUÉ LAS MISMAS POSIBILIDADES

En virtud a las diferencias en la preparación de los vehículos, se han generado dos sistemas de competencia: El sistema "CLASE" y el sistema "BRACKET". El primero de ellos utiliza unas tablas estadísticas basadas en el tamaño del motor (cubicaje real o su potencia) y el peso total vehicular (incluyendo al piloto).

En cambio, el sistema "BRACKET" cada competidor elige su propio tiempo y con éste se establecerá la diferencia o ventaja en tiempo para que los dos competidores tengan la misma oportunidad de ganar. A diferencia del sistema "CLASE", el competidor de las categorías de "BRACKET" deberá de llegar primero a la meta y además deberá hacerlo sin realizar un tiempo menor a su "tiempo indicado". (Ver sección de categorías Bracket).

CATEGORÍAS

Los campeonatos proveen oportunidades para todo tipo de vehículos, desde los utilizados exclusivamente para pistas, hasta aquellos similares a los autos que circulan diariamente en las ciudades. Para poder distinguirlos, el sistema de inspección técnica ofrece una amplia clasificación de vehículos, de acuerdo al gusto y posibilidades personales.

El Comité Técnico ha definido una estructura de inspección técnica y competencia apta para pilotos novatos y profesionales. El propósito de esta estructura es el de dar al piloto que se inicia en este tipo de carreras y al piloto profesional, un mejor desarrollo de su vehículo y la práctica del deporte motor.

LAS CATEGORÍAS Y LAS EDADES APROBADAS PARA EL AÑO 2022 SON:

I.-CATEGORÍAS	JRS.	EDADES	CAMPEONATOS
JUNIOR DRAGSTER	JRA	de 7 a 14 años	Divisionales

II.-CATEGORÍAS DE INICIO

BRACKET NOVATO	BN	de 14 años en adelante	Divisionales
BRACKET AVANZADO	BA	de 15 años en adelante	Div. y Nal.
BRACKET RÁPIDO	BR	de 16 años en adelante	Div. y Nal.
BRACKET SPORT	BS	de 15 años en adelante	Div. y Nal.
BRACKET MOTOS	MB	de 18 años en adelante	Div. y Nal.

III.-SUPER CATEGORÍAS

SUPER STREET	S/ST	de 18 años en adelante	Div. y Nal.
SUPER GAS	S/G	de 18 años en adelante	Div. y Nal.
SUPER COMP	S/C	de 18 años en adelante	Div. y Nal.
SUPER QUICK	S/Q	de 18 años en adelante	Div. y Nal.

IV.-CATEGORÍAS ESTELARES

PRO-BIKE	MA	de 18 años en adelante	Div. y Nal.
DRAG ELIMINATOR	D/E	de 18 años en adelante	Div. y Nal.
PRO-COMPETITION	P/C	de 20 años en adelante	Div. y Nal.

NOTA: Existe la posibilidad de aceptar pilotos de menor edad siguiendo las reglas del año opción descrito en Regulaciones Generales. Es requisito indispensable que los pilotos menores de edad presenten una carta de responsabilidad firmada por padre y madre (Previa autorización de la FEMADAC)

Para las categorías PC, D/E, JRA se permitirá la entrada a la pista de un máximo de 4 personas con la debida acreditación, para el resto de las categorías únicamente 2 personas. Queda estrictamente prohibido la entrada a la pista a menores de edad durante el desarrollo del evento, desde prácticas libres, calificaciones y eliminatorias. Quienes no acaten esta disposición serán acreedores a una sanción la cual podrá ser en puntos u otra suspensión, etc.

EL COMITÉ TÉCNICO ORGANIZADOR SE RESERVAN EL DERECHO DE ADMISIÓN.

CÓMO CORREN

Cada vehículo a competir deberá ser presentado para su inspección técnica antes de cada competencia. El piloto escogerá la categoría en la que desee competir, declarándola en la forma que se le entregará al momento de cubrir los requisitos de inscripción y verificando que sea la categoría correcta.

Como cada categoría celebra un torneo independiente, será necesario definir al eliminador único de cada una de éstas, el cual deberá ganar todas las series de eliminatorias (rondas) hasta que quede un solo oponente con quien disputará la final. El competidor que pierda un arranque quedará eliminado.

EL SISTEMA DE ARRANQUE

Los sistemas modernos de salida son producto de un desarrollo continuo, diseñado para ofrecer a cada competidor una arrancada lo más justa posible. Para reemplazar al elemento humano (banderero) que sirvió al deporte en sus inicios, ahora existe un sistema electrónico de arranque, conocido como "SISTEMA DE SEMÁFOROS".

Este sistema consiste en una serie vertical de focos colocados adelante de la línea de salida (árbol de luces) que encienden secuencialmente para autorizar la salida de cada vehículo.

Para cada carril, el árbol de luces está equipado con dos focos que indican cuándo el vehículo está pre-alineado (que encenderá al cortar un haz de luz emitido por una fotocelda colocada unos centímetros antes de llegar a la línea de salida) y alineado en la posición de arranque (controlado por otra fotocelda); una vez alineado, el oficial de pista activará el sistema y tres focos amarillos encenderán con un intervalo

secuencial de 0.5 segundos entre uno y otro antes de que encienda el foco verde (salida standard para sistema de handicap). Si el vehículo se mueve hacia adelante o hacia atrás de la fotocelda de alineación antes de que la luz verde encienda, una luz roja será la que prenderá marcando foul por lo que el piloto competidor queda eliminado.

En las "Super-Categorías" (S/ST, S/G, S/C) y P/C la práctica de la ALINEACIÓN PROFUNDA está prohibida; es decir, la llanta delantera del auto deberá estar cortando la fotocelda de pre-alineación y la de alineación al momento en que el juez de pista presiona el botón que activa el sistema del semáforo. Para indicar cuándo el sistema de "super-alineación" está activado una lámpara azul encenderá.

En los casos en que la categoría se corra con "salida profesional" (sin ventaja o handicap) los focos amarillos encenderán a un mismo tiempo y 0.4 (0.5 S/ST) segundos después el verde, para lo cual está preparado el sistema de semáforos.

En el caso de que un piloto se arranque antes de que el juez de pista presione el botón que activa el sistema del semáforo (es decir, que se arranque antes de que se encienda su primer foco amarillo de salida) en el ticket no aparecerá ningún valor, ni dato alguno. Esto aplica para el PROBOX SILVER (Portatree).

Para el PROBOX GOLD (Portatree) en el ticket aparecerá la leyenda "LB3" (lo cual indica que el auto dejó la línea de alineación antes del tercer amarillo). Ésta leyenda "LB3" también aparecerá cuando el auto arranque en el primero o segundo amarillo.

Nota: Excepto la categoría Junior Dragster, en todas las demás categorías la activación del semáforo se realiza automáticamente (Función auto-start).

MÉTODOS DE CRONOMETRAJE

Para la obtención de los tiempos desarrollados al arrancar, el vehículo cortará un haz de luz emitido por las fotoceldas de alineación activando automáticamente el cronómetro que mide en segundos y fracciones de segundos, hasta que el vehículo corta el haz de luz de la fotocelda de meta, deteniendo el reloj. Estos tiempos son tomados a ambos competidores simultáneamente. Debido a que el sistema imprime hasta las milésimas de segundo, y en el caso extremo de marcar EMPATE (hasta las milésimas de seg.). El sistema de cronometraje indicará el ganador basándose en sus relojes internos.

REGULACIONES DEL EVENTO

Los campeonatos organizados pueden tener carácter Nacional o Divisional.

En caso de que algún evento fuera suspendido por causas de fuerza mayor, el Comité Técnico analizará la situación y determinará la acción a seguir. En caso de que el evento sea pospuesto, éste se reanudará en la fecha que se haya determinado, partiendo de la situación en que fue suspendido.

En caso de que el evento sea cancelado por cualquier razón, (máximo dos eventos durante el año), todos los pilotos inscritos recibirán 50 puntos si no se ha comenzado el periodo de calificaciones. Si una categoría ya calificó completamente se le otorgarán únicamente los puntos logrados hasta ese momento incluyendo los puntos extras a los que calificaron en el 1er., 2do. y 3er. lugar.

En el caso de que un Evento sea cancelado, por causas de fuerza mayor, lo correspondiente a las Inscripciones NO se regresará, bajo ninguna circunstancia, a los Pilotos y quedará bajo supervisión de la Organización.

VALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN

Para que la participación de un competidor sea considerada en alguno de los campeonatos, será necesario que el piloto cumpla con una serie de requisitos previos a la competencia, mismos que podrán variar de acuerdo a las circunstancias de cada una de las plazas en las que se compita.

Para que una categoría se considere válida deberán existir 4 competidores que cumplan con todos los requisitos aquí previstos. En caso de ser menor a 4 autos al término de las calificaciones se considerará desierta pudiéndose integrar a otra categoría de bracket; otorgándose los Puntos correspondientes obtenidos logrados hasta esa fase. Si hay un solo participante se le otorgaran únicamente los puntos de calificación y si son 2 ó 3 los participantes, además de los puntos de calificación, se le otorgarán los puntos extras por haber calificado en 1er., 2do. y hasta 3er. lugar.

Y PARA EL CASO DE LAS CATEGORÍAS S/G y S/C ÉSTAS PASARÁN A FORMAR UNA SOLA CATEGORÍA DONDE CADA PARTICIPANTE ESCOGERÁ EL ÍNDICE DE CUALQUIERA DE ÉSTAS 2 CATEGORÍAS Y SOBRE LOS PUNTOS DE CADA PILOTO ÉSTOS SE APLICARÁN A LA CATEGORÍA MÁS NUTRIDA.
PASOS PREVIOS

- 1- Familiarizarse con el presente reglamento.
- 2.- **Obtener su licencia de Piloto ante las autoridades correspondientes.**
- 3.- Inscribirse dentro del período y horario marcado por el promotor.
- 4.- **Una vez que el piloto realice una prueba libre o calificada no habrá regreso de inscripciones.**
- 5.- **Es Obligación de cada uno de los Pilotos firmar la Reglamentación General que le será entregada en las Inscripciones.**

Es obligatorio a partir del año 2010 que los preparadores y asistentes tengan tramitada su licencia correspondiente de la FEMADAC para poder ingresar a la pista, así mismo es obligatorio portar dicha licencia.

Es importante en todas las categorías que el vehículo cuente con pañal u otro aditamento que evite que el aceite de motor o transmisión caiga sobre la pista cuando sufra un daño. En caso de no contar con ello se harán acreedores a una multa o sanción de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos).

INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez inscrito, el piloto deberá presentar el vehículo para su revisión en el área de inspección técnica, delimitada en cada una de las instalaciones en que se compita, dentro de los horarios establecidos en el programa del evento. Ahí se revisarán básicamente los lineamientos de seguridad y el piloto dirá la CATEGORÍA en que éste competirá. Y es aquí en donde siendo aprobado, recibirá su calcomanía de auto participante y entrará a la lista de parejas.

El orden de los carriles que vienen impresos en la calcomanía de Auto Participante se respetará y corresponderá al No. de ronda en la cual el auto se presenta a calificar ; es decir en el caso de que un Auto se presente a calificar hasta la segunda ronda le corresponderá el carril que viene impreso en la 2da. Posición y así correspondientemente. Así mismo la última letra que vienen impresa en la calcomanía se utilizará para determinar por que carril pasará en su prueba libre el día domingo.

PREPARACIÓN PARA EL ARRANQUE

Una vez cumplidos los requisitos previos. Y en los horarios establecidos para cada categoría los competidores podrán pasar a la pista, entrando al área de arranque sobre su vehículo marcado con sus números de participante, con la vestimenta de seguridad adecuada para su categoría ya puesta y con el cinturón de seguridad abrochado. **No se permitirán objetos sueltos en los autos.**

LAVADO DE LLANTA

La limpieza (o lavado) de llantas sólo podrá efectuarse en las áreas designadas para ello, cuando el oficial de lavado lo indique.

Durante todo el período de preparación de un arranque no se podrá utilizar ninguna sustancia ni en las llantas ni en la pista para el lavado, excepto agua.

El fuego en la práctica del lavado de llanta está estrictamente prohibido.

Solamente los participantes de las categorías ESTELARES DE ACUERDO AL EVENTO Y PLAZA (YA SEA NACIONAL O DIVISIONAL) o los vehículos de exhibición, podrán cruzar las fotoceldas durante su preparación de arranque. Para el caso de BR solamente podrán cruzar las fotoceldas los vehículos tipo Dragster o Funny Car. Esta regla podrá modificarse para algunas pistas en las que el espacio para lavado sea muy corto, a criterio del Comité Técnico. **Y NO ES PROTESTABLE.**

Los autos de las categorías ESTELARES en preparación para el arranque podrán lavar llanta un máximo de dos veces en un tiempo razonable y las demás categorías solamente una.

Si durante el lavado de llantas un vehículo cruza la línea central intencionalmente o de manera peligrosa, automáticamente queda descalificado el piloto de la competencia.

A ninguna persona se le permitirá sostener o tener contacto con el vehículo durante el lavado de llantas.

ALINEACIÓN

Es motivo y preocupación de los oficiales el realizar carreras de una manera segura, ordenada y justa por lo que es muy importante actuar correctamente y de manera profesional a la hora de alinearse, ya que cualquier condición fuera de orden podrá ser causa de descalificación a criterio del Comité Técnico. (Si por cualquier razón algún piloto no se alinea con cortesía se aplicará el criterio de los oficiales de pista).

En el momento en que un carro alcance la fotocelda de alineación deberá estar listo para arrancar de inmediato. El último movimiento natural para alinearse es hacia adelante.

Es responsabilidad del piloto el alinearse correctamente. En el caso de que algún oficial ofrezca ayuda para el alineado, no libera al piloto de dicha responsabilidad.

El uso de cualquier artefacto mecánico o electrónico que indique al competidor su ubicación en la pista o permita al piloto alguna situación ventajosa valiéndose del equipo de alineación y cronometraje está prohibido.

Una vez que los participantes estén listos para la arrancada, el sistema (Función Auto-Start) dará la salida y ésta no podrá repetirse a menos de que el Comité Técnico lo considere necesario por causas técnicas de fuerza mayor. El juez de pista determinará a su absoluto criterio, un tiempo razonable para alinearse, situación que no será apelable. El no alinearse cuando el juez de pista lo ha indicado amerita descalificación.

Una vez que el sistema (Función Auto-Start) haya activado el sistema el arranque se considerará oficial, aunque el piloto no se mueva o se regrese, ya que el cronómetro no iniciará su conteo mientras que el auto no se salga del haz de luz de la fotocelda de alineación.

Arrancar antes de que encienda el foco verde, estar mal alineado o intentar de cualquier manera un comportamiento inusual en las fotoceldas de salida, provocará una luz roja o foul, la cual será inapelable en el momento en que el sistema dé la salida.

Cuando se estén alineando los autos de las categorías Estelares, Super-Categorías, BA, BS y BR., ambos participantes o competidores deberán tener sus luces de prealineación encendidas antes de que alguno de ellos avance hacia la fotocelda de alineación. (CON CORTESÍA), se recomienda ampliamente en todas las CATEGORÍAS. (En caso de no ser posible se aplicará el absoluto criterio del oficial de pista y no es protestable).

CALIFICACIÓN

Después de aprobar su inspección técnica, cada competidor podrá efectuar las corridas de calificación oficial programadas, bajo un horario establecido. Mismas en que se tratará de correr siempre por CATEGORÍAS Y EN PAREJAS. En caso de realizar más arranques, serán considerados sólo los que el Comité Técnico haya designado de acuerdo a las condiciones de cada evento. Los arranques en falso serán considerados en el total. Sólo se permite pasar una vez en el horario asignado para su categoría.

Se considerará que un vehículo ha calificado cuando éste, encendido por sí mismo, haya podido alinearse por sus propios medios y recibido la señal de salida.

La cantidad de corridas podrá variar de acuerdo a la pista, la cantidad de autos inscritos, las condiciones climatológicas, de iluminación y de retrasos involuntarios con respecto a los horarios establecidos en el programa del evento. En alguno de estos casos, los tiempos de calificación serán tomados como válidos para la competencia cuando el Comité Técnico considere que ha habido tiempo suficiente para que todos los participantes de una categoría se hubieran podido presentar a calificar al menos en una ocasión.

En caso de que se pudiera demostrar una falla en el equipo de semáforos en cualquiera de los tiempos de algún competidor, se podrá calificar una vez más si las condiciones del evento lo permiten y se tomará como oficial ese nuevo tiempo de calificación.

CAMBIOS DE VEHÍCULO Y CLASE

Un competidor no podrá tripular más de un vehículo por categoría en el mismo evento.

Un auto no podrá competir en más de una categoría. A excepción de Super Quick, de ser así será responsabilidad del piloto prevenir la legalidad del auto en las categorías involucradas y estar a tiempo en las rondas eliminatorias.

Ningún piloto podrá calificar con un vehículo y correr las eliminatorias con otro auto.

Excepción:

El Comité Técnico podrá permitir a un piloto cambiar de auto solamente una vez, bajo las siguientes condiciones:

- a) Todos los tiempos de calificación efectuados con el auto anterior quedarán cancelados y la cantidad de arranques de calificación realizadas con el auto anterior se le descontarán de las programadas; y si el cambio se realiza después de terminadas las Calificaciones perderá los puntos obtenidos hasta ese momento.
- b) Los cambios y la nueva calificación deberán ser efectuados antes de que termine el período oficial de calificación en las categorías de CLASE, y para las categorías de BRACKET antes del inicio de la primera ronda de eliminatorias si es presentado a tiempo en revisión técnica conservando su posición en la lista de parejas.
- c) En caso de que un accidente ocurrido en un período de pruebas lo amerite, el Comité Técnico podrá permitir el cambio de vehículo por otro que cumpla los requerimientos mínimos de la categoría, siempre y cuando no haya iniciado ya la eliminatoria de su categoría.

En el caso de las categorías de Bracket sí se permite el cambio de una categoría a otra para los pilotos que solamente hayan realizado una corrida (calificación) a criterio y aprobación del Comité Técnico. Perdiendo su posición en la lista de parejas y los puntos de calificación logrados en la categoría de la que procede.

Un vehículo que esté compitiendo No podrá ser utilizado por Otro Piloto, si éste ya dio una Calificación.

En las categorías de CLASE se permiten cambios de motor, transmisión, diferencial, siempre y cuando estos componentes no se estén usando en otro auto en el mismo evento y antes de realizarlos se haya dado aviso a los oficiales de Inspección Técnica y éstos aprueben el cambio, y para los eventos pospuestos por cualquier causa se acordarán las acciones a seguir.

ALTERNANTES

Existe la oportunidad para los pilotos de las CATEGORIAS de BRACKET, que por alguna causa no pudieron estar con su auto a tiempo en la revisión técnica, de competir solamente como ALTERNANTES, siempre y cuando alguno de los participantes en lista de parejas no se presente en la primera ronda de las eliminatorias, si varios participantes no se presentan, el primer alternante ocupará el lugar del primer piloto faltante en dicha lista de parejas y así sucesivamente.

LAS PAREJAS

El sistema para acomodar parejas será efectuado de acuerdo a las reglas establecidas y no podrá por ningún motivo variar durante todo el evento.

Entrará al acomodo de las parejas todo vehículo que haya aprobado su inspección técnica. En eventos pospuestos por lluvia donde no haya iniciado las eliminatorias oficiales se hará un nuevo orden de parejas sólo con los vehículos que regresaron e inscribieron a la conclusión de dicho evento; tomando como base los tiempos de calificación logrados en el evento pospuesto, a los Pilotos que NO regresen a la conclusión de dicho Evento se les otorgarán los Puntos logrados en dicho Evento.

ORDEN DE CALIFICACIÓN

En caso de que no se haya podido realizar la calificación por cualquier razón, el listado será definido por sorteo.

a) Para las categorías JRA, BN, BA, BS, BR, MB, MA, D/E y S/Q la lista se ordenará con los tiempos de reacción obtenidos por los participantes en sus tiempos de calificación y en caso de empate hasta en las milésimas de segundo, se considerará como mejor calificado al competidor que haya realizado primero el tiempo.

b) Para las categorías SST, SG, SC y P/C la lista se ordenará de acuerdo a los tiempos más cercanos a su "tiempo indicado" (o ÍNDEX), siempre y cuando sea un tiempo MAYOR a éste. Después se colocará a los pilotos que hayan realizado un tiempo menor al índice, considerando un mejor tiempo a quien esté MÁS CERCA de dicho índice. En caso de empate hasta en las milésimas de segundo, se considerará como mejor calificado al competidor que haya realizado primero el tiempo.

En los casos anteriores se agregará al final de la lista a los pilotos que no tengan ningún tiempo de calificación válido, en el orden en el que se inscribieron al evento.

DEFINICIÓN DE PAREJAS

En todas las categorías el mejor competidor (No.1) competirá en su primera ronda contra quien se encuentre a la mitad de la lista. Ejemplo:

Si califican 8 vehículos, el mejor tiempo correrá contra el 5o.; el 2o. contra el 6o.; el 3o. contra el 7o. y el 4o. contra el 8o. En caso de calificar un número impar de autos, el 1o. correrá solo y los siguientes competidores se mezclarán con el mismo sistema descrito anteriormente.

El orden en el que correrán las parejas formadas bajo el sistema recién descrito está determinado en las formas de árbol de eliminatorias, previendo que en caso de que en alguna ronda posterior a la primera existiera un número impar de competidores corresponderá correr solo al segundo mejor calificado (o a quien lo eliminó). Si, por tercera ocasión sucediera, el tercer mejor calificado (o quien lo eliminó) correrá solo, y así sucesivamente. Es responsabilidad del piloto revisar las listas de calificación para confirmar su participación en el evento, una vez iniciadas las eliminatorias no se podrá hacer cambios en estas.

ELECCIÓN DE CARRIL

En las categorías indicadas en los incisos b y c del capítulo orden de calificación, los pilotos que hayan tenido un mejor tiempo de recorrido positivo logrado en la ronda anterior tendrán derecho de elegir el carril por el que competirán y podrán cambiar su elección en cualquier momento, siempre y cuando el oficial de tráfico (en el área de lavado) no haya solicitado que se inicie el lavado de llantas de los competidores. Para el caso de las categorías de BRACKET, en la primera ronda escogerá el carril quien haya calificado mejor de acuerdo a la reacción. Para las siguientes rondas elegirá carril el piloto que tenga un mejor tiempo (positivo) en la ronda inmediata anterior.

Es obligación Total y Absoluta de los Pilotos de todas las Categorías verificar, en los tableros, el que sus index sean los correctos; en caso en el que arranque haya sido efectuado NO se aceptará reclamación alguna.

TRIUNFO OFICIAL

En las categorías del sistema CLASE, el competidor se declarará ganador de un arranque hasta el momento en que pase la prueba del pesaje e inspección.

encender y alinearse por si mismos. Esto tambien sera valido para el caso en que un competidor corra solo, no considerandose ganador hasta que haya podido alinearse por sus propios medios y se haya dado la señal de salida. En ninguno de los dos casos esta permitido empujar el vehiculo para arrancar o alinearse. La alineacion debera realizarse con la propia fuerza del motor.

El objeto de cada carrera es determinar un ganador y un perdedor; pero, en caso de que ambos competidores no se puedan presentar por algun problema mecanico, el Comité Técnico podra, cuando sea posible, dejar pasar un tiempo razonable para que corrijan fallas, en caso de que no haya manera de seguir adelante, se le considerara a los dos perdedores y el piloto a quien correspondia correr en la siguiente ronda contra el ganador de ellos dos corra solo. Esto tambien es aplicable en los casos en que corra un competidor unico y en el caso de que ambos competidores fuesen descalificados por algun oficial o el Comité Técnico, Lo anterior no se aplica en el caso de que se trate de una final, en cuyo caso ganara el competidor que tenga el mejor tiempo o diferencial en la ronda anterior.

Solo en caso de que el árbol de luces señale erróneamente una salida y esta afecte el resultado de la carrera (no aplica en caso de foul o descalificación, y es responsabilidad del piloto el cerciorarse que el tablero de tiempos marque las ventajas correctas) se repetirá el arranque. También aplica para el caso en que no encienda uno de los focos amarillos o el verde, únicamente para el caso de la secuencia de tres amarillos. La única manera de determinar que el foco amarillo o el verde no encendieron, es que el foco no pudo volver a encenderse o que haya habido una falla en el suministro de energía eléctrica.

En caso remoto de empate o cualquier causa que mantenga indefinido al ganador (fallas del equipo en las que no haya respaldo técnico para determinar el ganador o situaciones peligrosas no imputables al competidor) se optara por repetir el arranque en las mismas condiciones en que se efectuó el arranque en discusión (mismo competidor, mismo auto, mismo carril en el caso de las categorías Bracket el index puede cambiar). Este arranque deberá realizarse antes de que inicie la siguiente ronda de la categoría en que ambos compiten. En caso de que algún competidor no se presente a la repetición del arranque cuando lo soliciten los oficiales, dicho competidor por cualquier retraso en el evento. En caso de que las condiciones del evento no permitan la espera, se tomara en cuenta el TIEMPO de ambos competidores en la ronda anterior o de calificación para el caso de que el problema sucediera en la primera ronda.

Un gran esfuerzo se emplea para que el sistema de información de las pruebas realizadas así como las tiras impresas de los tiempos de recorrido, 20 metros, 202 metros, velocidad, ganador, etc., además de los focos de señal de ganador hacia el público, tables, etc., sean rápidos y veraces, pero estos se consideraran independientes del sistema de cronometraje, por lo que en caso de duda o erros, la información de los tiempos archivada en la computadora encargada del cronometraje será considerada como oficial para determinar al ganador.

DESCALIFICACION

Si en alguna ronda algún competidor comete una infracción al reglamento se procede a su descalificación inmediata. Cuando ambos competidores cometen una infracción de la misma naturaleza, será descalificado el primero en cometer la falta. En caso de que sea la falta de diferente especie, se descalificara al piloto que cometa la falta mas grave según el criterio del Comité Técnico.

El cruzar la línea central, el salirse de la pista, el golpear el equipo de cronometraje, líneas laterales o los señalamientos, bardas de protección, arrojar objetos a la pista en el área de lavado y alineación, tales como agua, aceite, paracaídas, etc. Son causa inmediata de descalificación. En caso de las categorías MB y MA el caerse en la pista durante el lavado y durante el trayecto de 402 mts. También son causas de descalificación. Esto aplica también en los casos en que corra un solo competidor. AUN EN CASO DE ACCIDENTE Se considera como cruce de la línea central cuando cualquier porción de la llanta del vehículo pisa la línea central, todo esto en los 402 mts. Las conductas antideportivas de cualquier participante serán sancionadas.

En raras ocasiones se presenta la situación en que ambos competidores son descalificados: Cuando ambos competidores muestran una actitud antideportiva, no se alinean al momento en que el juez de pista lo ha solicitado; cuando ambos cruzan la línea central o las laterales; cuando los dos cometen alineación profunda en las "Super Categorías" y PC; o cuando ambos vehículos arrancan antes de que el juez de pista active el sistema del semáforo (si éste no ha fallado). Esto no procederá en los casos en que corra un auto solo (sólo perderá el derecho de escoger carril en la siguiente ronda), o se trate de una final donde se tomará en cuenta el resultado de la ronda anterior y resultará ganador el piloto que tenga el mejor diferencial positivo. En caso de que algún piloto se salga de la pista intencionalmente para evitar tirar algún líquido sobre ella, no será causa de descalificación.

CAUSAS TÉCNICAS

Si un piloto es descalificado por cualquier razón técnica en su vehículo y la situación se aclara, no podrá ser reinstalado si ya dio inicio la siguiente ronda de su categoría, esto es cuando los autos ya han cruzado la línea de lavado de llanta. Si la descalificación sucede en el período de eliminatorias, el último competidor oponente de éste será declarado ganador y continuará compitiendo y ningún otro competidor se moverá de la posición lograda hasta el momento de su eliminación. En caso de que la descalificación suceda en el período de las finales, su lugar quedará desierto y ningún otro competidor se moverá de la posición lograda en el evento.

En caso de que por causas técnicas algún piloto sea suspendido durante las calificaciones, sus tiempos cancelarán.

Es recomendable que el competidor se prevenga de problemas de revisión tomando las tolerancias de peso y dimensiones necesarias para no rebasar los límites establecidos por la clase en la que se esté compitiendo, ya que el equipo oficial de medición será el del Comité Técnico y no se tomarán en cuenta variaciones por temperatura ambiental, posibles errores de medición no detectados en su momento, etc... (VER REGULACIONES GENERALES).

PESO

Cuando el peso del vehículo sea la causa de la descalificación, el competidor eliminado obtendrá los puntos del perdedor de la ronda en que fue suspendido; en caso de que esto ocurra en el período de calificación, el tiempo logrado será cancelado, siempre y cuando su diferencia en peso no exceda del 1% del mínimo permitido.

Si el peso del vehículo baja más del 1% del límite de su clase en cualquier período, el competidor será suspendido de todo el evento, perdiendo todos los puntos obtenidos en el mismo.

La regla de la diferencia del 1% en peso se aplicará a criterio del Comité Técnico en casos de accidentes o de fuerza mayor.

Para las Categorías de CLASE, cuando un auto corre solo (Bye) el no dar el peso mínimo le hace acreedor solamente a la sanción de NO poder elegir carril en su siguiente ronda.

CAUSAS DE CONDUCTA

Cualquier piloto que se niegue a reducir su velocidad o a detenerse si el vehículo ha sido conducido impropriamente y pone en peligro la seguridad de él mismo, del público o cualquier persona será sometido a la acción que determine el Comité Técnico.

Circular en el área de pits a una velocidad superior a los 20 km./hr., arrancar rápido o estacionarse en las áreas de circulación de los competidores y vehículos de la organización, ya sea el vehículo competidor o de alguno de los miembros del equipo del competidor causarán una sanción o la descalificación de éste.

Cualquiera que incurra en faltas de conducta (ofensas, acciones peligrosas intencionadas, cuando el auto o piloto en la pista no sea el registrado, etc.), será sancionado o expulsado por conducta antideportiva.

A cualquier piloto o mecánico de su equipo que se sorprenda bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas durante el evento será expulsado del mismo, pudiendo perder todos sus privilegios de competidor.

En caso de que por causas de conducta algún piloto sea suspendido durante las calificaciones, sus tiempos se cancelaran. Dicho piloto no podrá competir el resto del evento aun y cuando cambiara las causas que provocaron la suspensión.

EJEMPLOS DE VIOLACIONES AL REGLAMENTO

- 1.- No presentarse al arranque cuando ha sido anunciado.
- 2.- Retrasar el arranque, por falla mecánica y / o a propósito.
- 3.- No alinearse al momento en que el juez de pista lo indique, o no lavar llanta cuando así lo marque el oficial de tráfico.
- 4.- Tocar un vehículo mientras lava llanta. (los JRA serán considerados fuera de esta regla).
- 5.- Quemar llanta en el área de pits o donde exista público.
- 6.- Arranque en reversa.
- 7.- Arranque en falso o antes de que el juez active el sistema de salida durante las eliminatorias.
- 8.- Arrojar objetos en la pista en el área de lavado y alineación como: AGUA, ACEITE, TIERRA, HIELO, ETC.
- 9.- Arrojar algún objeto durante un arranque y que éste cruce frente al contrincante de manera peligrosa o golpee a éste.
- 10.- Cualquier condición que no sea segura o fuera de orden a criterio del Comité Técnico.
- 11.- Hacer uso de la pista cuando esté cerrada.
- 12.- Conducta antideportiva, indisciplina, lenguaje incorrecto, o conducta en perjuicio de la carrera o el evento.
- 13.- Si algún miembro del equipo del auto participante se encuentra en la pista sin autorización (o si no le corresponde su arranque), a partir del señalamiento marcado.
- 14.- Portar vasos o envases o tomar cualquier tipo de bebida en el área de la pista.
- 15.- No portar su licencia y calcomanías oficiales.
- 16.- Cambiar de clase o de vehículo en cualquier momento del evento, después de haber sido inspeccionado, tanto como cualquier modificación al vehículo después de ser sometido a inspección y sin dar aviso a los oficiales.
- 17.- Romper los sellos colocados por los oficiales.
- 18.- No presentarse a una revisión en el tiempo convenido.

PUNTUACIÓN

Para competir en un Campeonato Divisional o Nacional, será necesario registrarse con el Comité Organizador y declarar la División base en la que el piloto desea que se le acumulen sus puntos. Aun teniendo una División base, cualquier competidor podrá participar en cualquier campeonato en forma individual.

Todos los puntos otorgados son propiedad del piloto y no podrán ser transferidos a otro piloto bajo ninguna circunstancia; tampoco podrán transferirse de una categoría a otra.

Si un evento es pospuesto, por causas de fuerza mayor, será necesario que los participantes se presenten en la fecha de reanudación del mismo para tener derecho a los puntos y premios disputados, en caso en que algún piloto no pudiera regresar, se le otorgarán los puntos obtenidos hasta el último arranque completo en que participó. Es importante hacer notar que los puntos se otorgarán en las eliminatorias oficiales, no solamente por calificar.

Se considerará que un participante se presentó a competir (y por lo tanto obtendrá los puntos del primer arranque) al momento en que el auto, conducido por su piloto, entre moviéndose con la propia fuerza de su motor y habiendo arrancado por sí mismo al área oficial de arranque, considerándose ésta a partir de la línea marcada para el lavado de llantas. (No necesitan arrancar por sí mismos los autos en que en su categoría se permita utilizar vehículo extra para arranque, pero no podrán ser empujados para encender).

El Comité Técnico podrá permitir a un piloto abandonar el evento antes de las eliminatorias, el cual conservará los puntos obtenidos por calificación. Este piloto no podrá ser relevado por otro. (Sólo los alternantes).

Cualquier piloto descalificado por incumplimiento al reglamento será sancionado en su puntuación de acuerdo al criterio y votación del Comité para determinar la gravedad de la falta.

Todo participante obtendrá puntos desde el momento que obtenga su tiempo de calificación. El registro a un evento no significa que automáticamente el piloto obtenga el derecho de adjudicarse puntos; para dicha obtención, es necesario que el vehículo participante logre pisar la pista con una prueba de calificación mínimo.

Y para el caso de los autos calificados que no lograsen presentarse en la primera ronda sólo obtendrán 10 puntos más.

Total de Concursantes	Perdedores del Arranque					Final	
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	2o. Lugar	1o. Lugar
4	30					40	60
5-8	30	40				50	70
9-16	30	40	50			60	80
17-32	30	40	50	60		70	90
33-64	30	40	50	60	70	80	100

EN LOS EVENTOS DONDE AFORTUNADAMENTE SE CUENTE CON CATEGORÍAS MUY NUTRIDAS SE REALIZARÁ UNA RONDA PREVIA

5 PUNTOS por el mejor tiempo de calificación de cada categoría.

3 PUNTOS por el segundo mejor tiempo de calificación de cada categoría.

2 PUNTOS por el tercer mejor tiempo de calificación de cada categoría.

5 PUNTOS a todo participante.- Se requiere un arranque de calificación mínimo.

La puntuación será otorgada al piloto / categoría, de esta manera ningún piloto está sujeto a un automóvil determinado para competir todo el año; éste podrá utilizar otro vehículo para substituirlo debido a nuevo diseño, accidente, disponibilidad, etc.

Para todas las Categorías Bracket y Clase: Los Campeonatos Divisionales se acreditarán con la suma de los puntos obtenidos en TODOS los eventos de la División en la que el piloto declare que desea participar.

Para todas las Categorías Bracket y Clase : El Campeonato Nacional se podrá obtener sumando TODOS los eventos de carácter Nacional.

Para que un competidor pueda obtener cualquier reconocimiento Nacional o Divisional al final de la temporada deberá haber participado al menos en 4 etapas de su Campeonato. En el caso del campeonato nacional una de estas etapas deberá ser fuera de su división o zona.

Además, se otorgará un bono de 10 puntos a cada competidor que haya participado en TODOS los eventos del Campeonato Divisional y 20 puntos en el Campeonato Nacional.

Cualquier Piloto que haya sido sancionado en algún Evento y dicha sanción le haya hecho perder los puntos totales del Evento, automáticamente perderá el Bono.

Cabe señalar que aunque el Campeonato Nacional coincida en alguna de sus etapas con el Campeonato Divisional de cualquier plaza, los puntos obtenidos se adjudicarán de manera independiente a cada uno de los seriales.

Además, El Comité Organizador reconoce al final de cada temporada a los pilotos novatos más destacados, a los autos más atractivos y a los equipos que en el año más sobresalieron bajo las reglas descritas en Regulaciones Generales.

En caso de empate al final de los campeonatos en alguna de las primeras posiciones, éstas se definirán por el piloto que haya obtenido más primeros lugares y así sucesivamente. Si persiste el empate se definirá por el piloto que tenga más primeros lugares en calificación y así sucesivamente.

INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS

Los reglamentos están basados en varias condiciones que tienen como objetivo evitar situaciones peligrosas, problemas de conducta y algunos otros factores que pudieran perjudicar la conducción del evento, **por lo tanto nos reservamos el derecho de admisión a los eventos organizados por FJO Deportes incluyendo las áreas de competencia y sus instalaciones.**

Si algo en particular no está especificado como prohibido o no permitido, el participante **NUNCA DEBERÁ ASUMIR QUE ESTÁ PERMITIDO.**

Las reglas establecidas serán efectivas a partir de **Enero del 2022** hasta la aparición de uno nuevo y se regirán de acuerdo a las siguientes normas de autoridad.

- 1) Este reglamento es la autoridad primaria que controla las decisiones en el evento. **ESTÁ BASADO EN CONSEGUIR COMPETENCIAS LIMPIAS Y SEGURAS Y SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER CONDICIÓN QUE SE APARTE DE ESTE PROPÓSITO.** En caso de alguna duda en la traducción de las categorías se consultará el Reglamento Oficial y los criterios establecidos.
- 2) El Consejo Directivo aprobará a un Comité Técnico que normará las decisiones de los eventos a los que fue asignado.
- 3) Cualquier cambio al reglamento no será efectivo hasta que aparezca por escrito en un comunicado con sello oficial. (Además de las cartas y convocatorias emitidas por el Comité Técnico).
- 4) Las opiniones oficiales que lleven el propósito de interpretar algunas reglas no serán efectivas hasta no estar autorizadas y difundidas por escrito en algún comunicado del Comité Técnico.
- 5) El Comité Técnico será el único encargado de interpretar el presente reglamento y de decidir sobre situaciones ambiguas, no contempladas o de controversia, basado en las opiniones y literatura de respaldo que pueda consultar.

PROCEDIMIENTOS DE PROTESTAS

Las protestas de los participantes deberán ser entregadas al Comité Técnico a más tardar 30 minutos después de que se haya realizado el último arranque de calificación de la categoría que se trate. En el caso de las categorías de Bracket solamente los pilotos involucrados con protestas bien fundamentadas serán atendidos. En las categorías de Clase el piloto o su preparador previamente designado podrán protestar solamente a otro participante de su misma clase y por un solo motivo. Las protestas deberán especificar exactamente el área protestada y deberán ser presentadas por escrito para definir si se procede o no a la revisión. Los aditamentos de seguridad se revisarán exclusivamente a petición de los oficiales y no serán protestables por los competidores. Protestas de los oficiales del evento podrán verificarse en cualquier momento de la competencia.

Las protestas referidas al desplazamiento del motor o su equipo, deberán ser acompañadas de la cuota establecida por el Comité Técnico, la cual será fijada en base a la cantidad de trabajo que represente la revisión en cuestión. En caso de que la protesta proceda, el 80% de la cantidad se devolverá al piloto que protestó y se aplicará la sanción correspondiente al piloto revisado.

En caso de que no proceda, el 80% de la cantidad será entregado al piloto protestado. El 20% restante en ambos casos se acumulará al fondo para compra de equipo de medición y literatura.

Si un piloto incurre en una falta al reglamento, está sujeto a la acción que determine el Comité Técnico, incluyendo la suspensión y/o eliminación de sus privilegios de competidor. Los aditamentos de seguridad se realizarán exclusivamente por los oficiales y no serán protestables por los competidores.

CUOTAS DE LAS PROTESTAS

Cada protesta deberá estar acompañada de la cuota correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla que, aunque está descrita en dólares americanos, podrá cubrirse con su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio vigente.

Cubicaje de motor (sin quitar cabeza).....	\$250.00
Carrera y diámetro solamente (quitando la cabeza).....	\$450.00
Revisar cabeza en motor, quitar e inspeccionar carburador	\$300.00
Quitar cárter y revisar bielas y cigüeñal en su posición	\$400.00
Revisar cabezas, válvulas, diámetro y carrera.....	\$650.00
Quitar cárter, bielas, pistones y revisar cigüeñal.....	\$1500.00
Quitar cabezas, válvulas, diámetro y carrera más árbol y resortes	\$1000.00
Artefactos electrónicos.....	\$600.00
Revisión General de Transmisión.....	\$250.00
Revisión General de Diferencial.....	\$200.00
Revisión General de Headers.....	\$100.00
Revisión de Árbol de Levas en Dr. Cam.....	\$300.00

DE LOS CUALES 150.00 DLS. SERÁN POR EL USO DEL MISMO.

REVISIONES

Cuando exista una protesta entre participantes o una solicitud de los oficiales que inhabilite el auto, se procederá a la revisión del vehículo y algunas de sus partes al final del evento.

El vehículo deberá ser desensamblado para su inspección y reensamblado por el piloto y sus mecánicos o acompañantes.

Rehusarse a desensamblar dará por resultado el eliminar al auto y al piloto de al competencia, adicionalmente no podrá participar en el siguiente Evento del Campeonato correspondiente (ya sea Nacional o Divisional).

La descalificación de un competidor después de una revisión NO implica que, por ningún motivo, se muevan las posiciones logradas por los demás competidores durante el evento.

SANCIONES

El Comité Técnico tendrá la autoridad para descalificar a cualquier organización, vehículo o participante de cualquier evento o más, dependiendo de la gravedad de la falta.

SANCIONES MÁS COMUNES

Por estar abajo del peso menos del 1%-Pierde el arranque.

Por estar abajo del peso más del 1%-Se descalifica todo el evento y pierde todos los puntos obtenidos en éste.

Por otras causas técnicas-Al menos pierde todos los puntos de un evento. En caso de encontrarse faltas técnicas en la segunda ocasión las sanciones serán : La pérdida de los Puntos del Evento y quedar también suspendido para el siguiente evento inmediato.

El continuar re-incidiendo podría provocar suspensiones hasta por mas de un año a Criterio del Comité Técnico.

Causa Técnicas con dolo se castigan con la pérdida de los puntos de Evento así como la suspensión en el siguiente Evento inmediato.

Para el caso de las gasolinas fuera del reglamento las sanciones se aplicarán de la siguiente manera:

*Primera vez-Pierde el arranque.

*Segunda vez-Suspensión del piloto durante el evento.

Otras :

*No hacer caso a las indicaciones de un oficial-Desde una amonestación hasta la descalificación del evento, a criterio de éste.

*Agresiones a otro participante-Suspensión de un evento o más a criterio del Comité Técnico.

*Agresiones verbales, amenazas o acoso a los oficiales, organizadores, patrocinadores, etc.- Desde una amonestación hasta la suspensión de varios eventos, a criterio del Comité Técnico.

*Agresiones físicas a los oficiales, organizadores, patrocinadores, etc.-Desde la suspensión de un evento hasta la expulsión definitiva por tiempo indefinido.

El Departamento Técnico tiene el derecho de publicar cualquier sanción. Los participantes u organizaciones descalificados no tendrán derecho legal a acciones contra los oficiales y / o la asociación. FJO Deportes tendrá la autoridad para suspender, penalizar, descalificar o expulsar, además de establecer los términos de la sanción.

La autoridad para suspender, penalizar, descalificar o expulsar, no está confinada a las violaciones de reglamento en que pueda incurrir durante el evento; sino que se extiende a cubrir cualquier acción dentro y fuera de la pista y sus instalaciones.

CONDUCTA

Cada participante se compromete a familiarizarse con el reglamento y regulaciones aplicables antes de cuestionar cualquier decisión del Comité Técnico. Se compromete a no incurrir en ningún tipo de acción contra los oficiales, personal de las instalaciones o patrocinadores, debido a pérdida o daño ocasionado por la decisión, equipo o negligencia.

Será responsabilidad y obligación del piloto presentarse al período de las inscripciones (en caso de que se requiera), inspección técnica, eliminatorias finales, premiación, revisión, etc., de cada evento en los horarios establecidos, sin necesidad de que se le avise en cada momento.

La autoridad del Departamento Técnico para tomar decisiones incluirá y cubrirá cualquier faceta conectada con la pista, conducción del evento, competencia o comportamiento de los concursantes y tendrá el derecho de suspender, descalificar o expulsar del evento a cualquier participante sin excepción. Es muy importante mantener a todos los participantes uniformados, sobre todo en las áreas de competencia. En las categorías estelares todos los participantes y personal de apoyo deberán estar uniformados. FJO Deportes y su Departamento Técnico podrá sancionar tanto al participante como a los miembros de su equipo por este motivo.

El Departamento Técnico aprobará el equipo de seguridad y salvamento presentado para cada evento y todos los participantes deberán de obedecer sin ninguna objeción las indicaciones de este personal; especialmente en casos de accidente.

En caso de algún accidente, el personal de seguridad podrá decidir cuando se considere necesario, destruir algún vehículo o alguna de sus partes para rescatar al piloto, sin la aprobación de su dueño.

SISTEMA DE CONTROL DE GRUPOS

Las siguientes son las áreas principales que determinarán la categoría y clase a la que pertenece su vehículo, además, constituyen los principales puntos de revisión que realizan los oficiales de pista en caso de protestas como en revisiones sistemáticas efectuadas antes y durante cada evento.

En las siguientes secciones le proporcionaremos la información pertinente a cada una de las categorías autorizadas dentro de nuestros campeonatos.

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| 1.- MOTOR | 6.- INTERIORES |
| 2.- TREN MOTRIZ | 7.- CARROCERÍA |
| 3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS | 8.- ELÉCTRICO |
| 4.- CHASIS | 9.- GRUPO SOPORTE |
| 5.- LLANTAS Y RINES | 10.- PILOTO |

JUNIOR DRAGSTER



Eli Salinas Flores consigue su primer Campeonato en la categoría Junior Dragster. ¡Felicidades!

La categoría Junior Dragster es un programa multifacético para dar cabida a niños tan pequeños como de 7 años de edad y que tengan la oportunidad de correr contra niños de su misma edad en modelos de vehículos que son casi réplicas de los que tripulan los profesionales.

En la categoría Junior Dragster se restringe a competencia en dragsters construidos a escala y que corren en una distancia máxima de 1/8 de milla. Se correrá bajo el sistema Bracket. Los pilotos de 7 a 10 años de edad deberán realizar tiempos de 9:30 seg. o más lentos. El tiempo mínimo (tope) permitido es de 7:50 seg.

Nota: Es obligatorio presentar los siguientes documentos para poder participar:

- a) Acta de Nacimiento
- b) Responsiva firmada por los padres o tutores donde autorizan la participación del piloto niño o niña.

Está prohibida la inscripción a pilotos que hayan participado en una categoría superior.

Nota: Los pilotos que cumplan los 15 años en el año-campeonato (Enero-Diciembre) no podrán participar en la categoría.

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

1.- MOTOR

JRA precedida por el número del auto. Niños de 7 a 14 años

1-A MOTOR: Todos los vehículos están restringidos a un solo motor montado en la parte trasera de máximo 10 H.P. de cualquier marca comercialmente disponible de 4 tiempos 100% stock con gasolina comercial. Si deciden mantener un block de cinco H.P. Se permite portear, pulir y relevar el block, así como maquinar la superficie del deck. Las cabezas de fabricación especial son permitidas. El diámetro máximo es de 2.6680" y la carrera máxima de 2.4430".

1-B ÁRBOL DE LEVAS: En los motores con block de cinco HP. se permite cualquier árbol de levas. No se permiten ni las válvulas ni el árbol de levas en la cabeza. Cualquier tamaño de válvula es permitido, pero manteniendo la posición original de la guía. Se permite cualquier resorte para válvula.

1-C COMBUSTIBLE: Restringido a gasolina, alcohol o gasohol. El óxido nitroso y/o nitrometano están prohibidos.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Es permitido cualquier carburador normalmente aspirado. La inyección de combustible está prohibida. Se permite utilizar una bomba de combustible auxiliar del tipo de vacío, la cual deberá ser pulsada solamente por el manifold. El sistema de combustible presurizado está prohibido. El depósito de combustible deberá estar localizado detrás del piloto, por abajo del tubo del chasis que pasa por los hombros y estar sujeto firmemente.

1-E SISTEMA DE ENCENDIDO: Sólo se permite el encendido electrónico original con su bobina. Los sistemas de encendido con batería están prohibidos.

1-F SISTEMA DE LUBRICACIÓN: Los aditivos que aumentan la potencia están prohibidos.

1-G MOTOR PARA ARRANQUE: Está permitido utilizar motor para arranque desmontable.

1-H SUPERCARGADOR, TURBOCARGADOR: Prohibido.

1-I ACELERADOR: Todos los vehículos deberán estar provistos de un resorte que cierre el acelerador cuando se suelte el pedal. El control del acelerador deberá ser efectuado directamente por el pie del piloto. No deberá existir ningún medio hidráulico, neumático, electrónico, etc., que afecte la operación del acelerador. Los topes para el acelerador diferentes de los mecánicos están prohibidos.

1-J RESPIRADERAS: Cuando se utilicen, deberán estar sujetas de manera segura (no tie graps). El tanque receptor deberá estar diseñado para evitar derrames en la superficie de la pista (no se aceptan tanques destapados).

2.- TREN MOTRIZ

2-A PROTECTOR PARA CADENA Y BANDA: Todos los vehículos deberán contar con un protector de cadena/banda que cubra el ancho y por lo menos la parte superior de centro a centro de los engranes de cualquier cadena o banda. El espesor mínimo del protector será de .060" en acero o .125" en aluminio.

2-B CLUTCH: Todos los vehículos deberán utilizar un clutch centrífugo operado en seco. La transmisión sólo será por cadena o banda. Los clutches en el eje están prohibidos.

2-C VOLANTE: Es obligatorio el uso de volante original o volante de una sola pieza (Billet). Está prohibido aligerarlo o modificarlo. El volante de aluminio está prohibido. Se permiten modificaciones en el cuñero del volante.

2-D TRANSMISIÓN: Prohibida de engranes. Son permitidas las unidades ensambladas convertidoras de torsión con bandas.

3.- FRENOS Y SUSPENSIÓN

3-A FRENOS: Es obligatorio el uso de frenos hidráulicos de tambor o disco en las ruedas traseras o frenos mecánicos aceptados por el Comité Técnico. Está prohibido taladrar componentes de frenos. El eje propulsor podrá tener un solo freno sólo si se utiliza disco de 7" mínimo tipo puck de go-kart. Los bloqueos de línea están prohibidos. Se permite freno de mano, pero deberá ser acoplado directamente al pedal del freno. El freno de mano no podrá ser independiente o en lugar del freno de pie.

3-B DIRECCIÓN: Todos los componentes deberán tener conexiones de tipo positivo con tornillos. Todas las terminales deberán estar instaladas de manera que prevenga la salida del balero.

4.- CHASIS

4-A PLACA DEFLECTORA: Una placa deflectora de aluminio con un espesor mínimo de .0625". Deberá estar instalada entre el motor y el roll cage extendiéndose desde la parte alta del casco y tan ancha como éste hasta el riel inferior a todo lo ancho de la jaula. La placa puede estar en dos piezas, pero sin espacio en su unión. El deflector no podrá ser de fibra de carbón.

4-B ROLL CAGE (JAULA PROTECTORA): La construcción deberá estar de acuerdo a la configuración estándar de un Dragster como se especifica en las Regulaciones Generales con una jaula protectora obligatoria con 5 puntos de apoyo. El tubo utilizado en los rieles superior e inferior del chasis deberán tener un diámetro exterior mínimo de 1.125" con un espesor de 0.083" en su pared si es de acero regular. Los tubos verticales deberán tener un diámetro exterior mínimo de .875" con pared de .083". Los tubos diagonales deberán tener un diámetro exterior mínimo de .750" con pared de .083". En el compartimiento del piloto los tubos verticales deberán estar a 20" o menos uno de otro. La caja para los pies deberá tener un tubo diagonal de .750" de diámetro exterior con pared de .083". Nota: En lugar de tubo de acero regular con pared de .083" se puede utilizar tubo de cromomolibdeno de .058" de espesor. La jaula protectora deberá estar acojinada en todos los lugares donde haga contacto con el casco del piloto. Un adecuado acojinamiento debe comprimirse aproximadamente .250".

4-C PESO: El peso mínimo (sin piloto) es de 102 Kg. El máximo de lastre permitido es 11 Kg. y no podrá colocarse dentro del compartimiento del piloto. (Por ser una Categoría en crecimiento esta regla sólo será aplicada a criterio de los oficiales).

4-D DISTANCIA ENTRE EJES: Mínimo 90"; máximo 150" en el lado más largo. Máxima variación de izquierda a derecha 2".

5.-LLANTAS Y RINES

5-A LLANTAS: El diámetro mínimo de las llantas traseras es de 18" por 7.5" de ancho, medido desde los puntos más alto y más ancho. Las llantas no podrán ser infladas más del rango marcado por el fabricante. No se permite utilizar llantas sólidas.

5-B RINES: Los rines delanteros deberán tener un diámetro mínimo de 5" y las espigas". Los traseros un mínimo de 8".

6.- INTERIORES

6-A FOOT BOX BULKHEAD (PLACA DELANTERA): Todos los autos deberán ser equipados con una placa enfrente de los pies del piloto con un espesor mínimo de .024" en acero o .032" en aluminio. La placa deberá estar directamente enfrente o atrás de la diagonal de la caja para los pies.

6-B INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN: Se permite tacómetro y medidor de temperatura.

6-C ASIENTO: Es obligatorio el uso de asiento construido de aluminio o fibra de vidrio debidamente sujeto al chasis.

6-D HOJAS METAL: El interior del compartimiento del piloto deberá ser de aluminio, acero o fibra de vidrio. El uso de magnesio está prohibido.

6-E TAPICERÍA: Opcional.

7.- CARROCERÍA

7-A CARROCERÍA: La carrocería deberá estar construida de aluminio o fibra de vidrio y extenderse hacia el frente de la pared de fuego. El compartimiento del piloto, la estructura del chasis, la jaula protectora y la carrocería deberán estar diseñadas para evitar que el cuerpo del piloto y sus extremidades hagan contacto con los rines, llantas, sistema de escape o la superficie de la pista. La proyección de la carrocería hacia adelante del eje frontal no deberá exceder de 15" medidas a partir de la línea central del eje delantero hacia el punto más lejano de la proyección.

7-B NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: Cada vehículo deberá tener rotulado o con calcomanía su número de manera visible.

7-C PISO: Es obligatorio tener un piso completo montado sobre los tubos inferiores cruzados del chasis. Deberá extenderse desde el asiento del piloto hasta 6" adelante de los pedales.

7-D DEFLECTOR DE VIENTO: Todos los vehículos deberán estar equipados con una pantalla para el viento o deflector para desviar objetos extraños encima de la cabeza del piloto.

7-E ALERONES: Está prohibido utilizar los pernos de conexión rápida. El alerón deberá estar atornillado a la estructura del chasis.

8.- ELÉCTRICO

8-A BATERÍA: Solamente pilas secas podrán ser montadas al lado de afuera del compartimiento del piloto.

8-B DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Prohibidos.

8-C INTERRUPTOR MAESTRO: Es obligatorio tener un interruptor de encendido al alcance del piloto. También es obligatorio instalar un interruptor maestro en la parte alta al centro de la placa deflectora con fácil acceso para los miembros del equipo y oficiales debidamente etiquetada con ON y OFF. El segundo interruptor no podrá estar al alcance del piloto. Los interruptores deben ser de acción positiva.

9.- GRUPO SOPORTE

9-A COMPUTADORA Y REGISTRO DE DATOS: Prohibido. Ver Regulaciones Generales.

9-B CONTROLES ELECTRÓNICOS: Prohibidos. Los controles electrónicos no podrán afectar ninguna función (por ejemplo: line-locks, clutch, acelerador, frenos, etc.). Todos los controles deberán ser función del piloto.

9-C ARTEFACTOS PARA ALINEACIÓN: Los dispositivos mecánicos, hidráulicos, neumáticos y similares, que tengan por objetivo ayudar en la alineación del vehículo, están prohibidos.

9-D VEHÍCULO REMOLCADOR: Siempre que un Junior Dragster sea remolcado, el piloto deberá estar sentado dentro de la jaula protectora. No se permiten pasajeros y deberá de ser estirado con vehículos pequeños (cuatrimoto o trimoto). Es obligatorio que cuando sea remolcado tenga colocada en el vehículo una bandera fluorescente o brillante con 5" de altura.

9-E RADIOS DE COMUNICACIÓN: Prohibidos. Cualquier comunicación hacia o desde el piloto, así como señales de telemetría entre el piloto o vehículo y otro lugar están prohibidos.

9-F CALENTAMIENTO: Siempre que el motor esté en marcha deberá estar el vehículo despegado del piso y con un piloto calificado de Junior Dragster sentado en posición de manejo.

10.- PILOTO

10-A EDADES: Edad 7 a 14 años. Los pilotos de 7 a 10 años están restringidos a tiempos de 9:30 seg. o más lentos.

10-B TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorios.

10-C LICENCIA: para Junior Dragster obligatoria.

10-D CINTURÓN DE SEGURIDAD: Es obligatorio un cinturón de seguridad de cinco puntos, con un ancho mínimo de 1.750". Está prohibido sujetar los cintos alrededor del riel del chasis.

10-E CASCO: El casco deberá cumplir la especificación Snell 90, 95 o SFI 31.1, 31.2 con visera.

10-F ROPA PROTECTORA: Todos los pilotos deben vestir protector de cuello, chaqueta de manga larga, pantalón largo, zapatos, calcetines y guantes resistentes a la abrasión.

BRACKET



Andrés Hernández Miranda Accede al Pódium de la Categoría Bracket Rápido gracias a sus excelentes participaciones.

DESIGNACIONES:

BN, BA, BR y BS; Precedido por el número de vehículo.

En estas categorías podrá competir todo tipo de autos preparados con cualquier modificación SIEMPRE Y CUANDO REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD QUE SE REQUIEREN PARA CADA TIPO DE UNIDAD.

Los autos con chasis tubular tipo Dragster, Roadster, etc. se permitirán únicamente en la categoría BR.

El tipo de competencia, a diferencia de las otras categorías, será efectuado "contra-récord", es decir:

a) El piloto elegirá su propio tiempo récord, mismo que será tomado en cuenta para otorgar las ventajas correspondientes.

(Dentro de las fronteras de cada categoría)

b) En un arranque, el auto NO DEBERÁ realizar un tiempo menor al elegido por él mismo; de ser así, aunque llegue primero a la meta, será eliminado.

c) En caso de que ambos pilotos realicen un menor tiempo al elegido, el ganador será quien esté más cerca de su tiempo récord.

d) Si dos participantes bajan su tiempo por el mismo margen hasta en las milésimas de segundo, el ganador será el que haya cruzado la línea de meta primero.

Este sistema de competencia se correrá en cuatro categorías para cuarto de milla:

BRACKET NOVATOS (BN).-	15.00 - 19.00 seg.
BRACKET AVANZADO (BA).-	12.50 - 15.50 seg.
BRACKET RÁPIDOS (BR).-	13.50 o más rápidos.
<u>BRACKET SPORT (BS).-</u>	<u>Autos de línea de transmisión Std.</u> <u>con tiempos de 14.00 o más rápidos.</u>

Estos son los tiempos de competencia para las pistas de octavo de milla.

BRACKET NOVATOS (BN).-	9.50 - 13.50 seg.
BRACKET AVANZADO (BA).-	8.80 - 13.20 seg.
BRACKET RÁPIDOS (BR).-	9.00 seg. o más rápidos.
<u>BRACKET SPORT (BS).-</u>	<u>Autos de línea de transmisión Std.</u> <u>con tiempos de</u> <u>9.30 o más rápidos.</u>

Estos tiempos se ajustarán de acuerdo a la pista y a la altura de la ciudad en que se realice el evento.

1.- MOTOR

1-A MOTOR: Se permite un motor recíproco de combustión interna de tipo automotriz o uno de motocicleta. No se permite la instalación del motor en la parte trasera del vehículo, a no ser que así viniera de fábrica, que se trate de un DRAGSTER, o de acuerdo a las reglas y normas de seguridad. Es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite, como el tipo Diaper Oil.

Para el caso de los vehículos abiertos (Dragsters, Roadsters, etc.) el uso de balanceador armónico (damper) con especificaciones de seguridad SFI 18-1 es obligatorio en vehículos que realicen tiempos de 10.99 o menos.

1-B ESCAPE: Se permite el uso de escapes tipo competencia. Deberá estar diseñado para guiar los gases hacia afuera del auto, lejos del piloto y el tanque de combustible.

1-C COMBUSTIBLE: Libre, pero de tipo comercial. El equipo para suministrarlo deberá cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos para el tipo de combustible de que se trate. El nitrometano está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Todos los cuellos de llenado de los tanques ubicados dentro de la cajuela deberán tener el cuello de llenado ventilados hacia afuera de la carrocería. Están prohibidos los tapones con ventilación. Baterías, líneas y bombas de combustible o cuellos de llenado ubicados dentro de la cajuela requieren un aislamiento de por lo menos .024" de espesor si es de acero, o .032" si es de aluminio. Todas las líneas del sistema de suministro que pasen por la cabina deberán tener funda metálica de protección. Los tanques de combustible no podrán estar más arriba que la parte superior de la llanta. Ver Regulaciones Generales.

1-E RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Todas las unidades con líquido refrigerante deberán tener un recipiente recuperador de líquidos con una capacidad mínima de medio litro. Ver Regulaciones Generales.

1-F ÓXIDO NITROSO: Se permite el uso de equipos para óxido nitroso comercialmente disponibles. Se prohíben en motores supercargados o de motocicletas. Los tanques de nitro ubicados en el compartimiento del piloto deberán estar equipados con una válvula de alivio ventilada hacia afuera del compartimiento. Los tanques deberán ser aprobados y etiquetados por DOT y deberán estar sujetos permanentemente (no se permiten abrazaderas para manguera o cintillas de plástico). Las mangueras desde el tanque hasta los solenoides deberán ser aeroquip. Se prohíbe calentar externamente el tanque. En BS está prohibido utilizar óxido nitroso.

1-G ACELERADOR: El control del acelerador deberá ser efectuado directamente por el pie del piloto o un control manual aprobado. No se permiten dispositivos electrónicos, neumáticos, hidráulicos, láser o cualquiera otros que pudieran de alguna manera afectar la operación del acelerador. Ver Regulaciones Generales.

2.- TREN MOTRIZ

2-A CLUTCH, VOLANTE Y CAMPANA: El clutch y volante deberán cumplir la especificación SFI 1-1 ó 1-2 y la protección del volante SFI 6-1 ó 6-2 en vehículos los tiempos menores a 11.99 Ver Regulaciones Generales.

2-B TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberán estar equipados con un dispositivo de seguridad para evitar que accidentalmente la palanca de velocidad cambie a reversa. Deberán tener un interruptor de seguridad para el motor de arranque. En BN y BA no se permite el uso de Transbrake. Únicamente en la categorías BA y BR se permitirá los cambiadores automáticos. Los autos automáticos de categorías BR con tiempos menores a los 10 seg. deberán contar con un protector que cumpla la especificación SFI 4-1. Además, los vehículos con tiempos menores de 9.99 seg. deberán contar con un protector del volante que cumpla la especificación SFI 30-1. En BS la transmisión deberá ser Std. con engranes (no se permiten discos) y reversa, siendo cada cambio una función del piloto, no se permite ningún tipo de asistencia. Ver Regulaciones Generales.

3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS

3-A FRENOS: Obligatorios en las cuatro ruedas y en buen estado de funcionamiento. Para el caso de vehículos tipo Dragster y Funny Car se requerirán sólo en las llantas traseras.

3-B DIRECCIÓN: Ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSIÓN: Cualquier modificación está permitida, dentro de los márgenes normales de seguridad y previa aprobación del Comité Técnico.

3-D WHEELIE BARS: Permitidas solamente las no-metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

4-B PLACA DEFLECTORA: Obligatoria en vehículos tipo Dragster con motor atrás. Ver Regulaciones Generales.

4-C ALTURA LIBRE: Mínimo 3 pulgadas desde el frente del vehículo hasta 12 pulgadas atrás de la línea central del eje delantero. 2 pulgadas para el resto del vehículo.

4-D PARACAÍDAS: Obligatorio para vehículos con velocidades superiores a 240 Kph. Ver Regulaciones Generales.

4-E ROLL BAR: Obligatorio para autos con tiempos menores a 11.99 seg. y todos los convertibles y BC que no requieran jaula. Ver Regulaciones Generales.

4-F JAULA PROTECTORA (ROLL CAGE): Es obligatorio en todos los autos que realizan tiempos de 9.99 seg. o más rápidos y en todos los convertibles con tiempos menores a 11.99 seg. Ver Regulaciones Generales.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES: Mínimo 90 pulgadas, a menos que el vehículo utilice el motor original. La máxima variación de la distancia entre ejes de derecha a izquierda es de una pulgada. Para Dragsters, dos pulgadas. La mínima distancia de entrevía frontales de 26 pulgadas en cualquier Dragster.

5.- RINES Y LLANTAS

5-A LLANTAS: Se permiten slicks, mínimo diámetro 13 pulgadas en las llantas delanteras de los Dragsters.

5-B RINES: Deberán ser rines de tipo automotriz aprobados para el uso de calle. El diámetro mínimo del rin es de 13 pulgadas, a menos que originalmente haya sido equipado con rines menores. Las tuercas de los birlos en los rines deberán estar enroscados por lo menos una distancia igual a su diámetro.

6.- INTERIORES

6-A ASIENTOS: El asiento del piloto deberá estar tapizado y montado de tal manera que brinde protección completa en la espalda a nivel de los hombros del piloto. Ver Regulaciones Generales.

6-B CABINA DEL PILOTO: El compartimiento interior del piloto deberá ser de acero, aluminio o fibra de vidrio. El uso de magnesio está prohibido.

6-C TAPICERÍA: Opcional.

6-D MALLA DE VENTANA: Obligatorio en vehículos con ROLL CAGE. Ver Regulaciones Generales.

7.- CARROCERÍA

7-A AUTOS CON CARROCERÍA TIPO ORIGINAL: Deberán contar con su parabrisas y techo completos. Todos los carros con carrocería completa deberán tener dos salidas para el piloto. Es obligatorio el uso de salpicaderas, se aceptan réplicas de fibra de vidrio. Las salpicaderas podrán ser recortadas para dar luz a la llanta, si se realiza lo anterior las salpicaderas deberán ser remodeladas.

7-B PARED DE FUEGO: Obligatoria. Ver Regulaciones Generales.

7-C PISO: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

7-D COFRE: Por seguridad es obligatorio en autos con carrocería completa. Los carburadores deberán estar cubiertos con una toma de aire, la cual no deberá estar a más de 11" con respecto a la altura original del cofre. Ver Regulaciones Generales.

8.- ELÉCTRICO

8-A SISTEMA ELÉCTRICO: Todo auto deberá ser capaz de encender por sí mismo y alinearse por la propia fuerza de su motor. Se permiten excepciones en vehículos que realicen tiempos menores a 8.00 segundos.

8-B BATERÍA: Deberán estar firmemente montadas y no podrán ubicarse dentro del compartimiento del piloto. Ver Regulaciones Generales.

8-C DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES).- Permitido solamente en BR. Ver Regulaciones Generales.

8-D CROSSOVER: Permitido únicamente en BR.

8-E ENCENDIDO: Se prohíbe el uso de "Stutter boxes". Y **LIMITADORES DE RPM. EN LAS CATEGORÍAS BA Y BN (EXCEPTO LOS UTILIZADOS PARA PROTEGER LOS MOTORES DE SOBRESREVOLUCIONES, "TOPE" PERO QUE NO INTERFIERA CON O PARA CONSEGUIR EL TIEMPO DE ENLACE.)**

8-F INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio en cualquier vehículo con batería que corra tiempos de 9.99 o menos o en cualquier vehículo en el cual la batería esté ubicada en la cajuela.

8-G LUZ TRASERA: Deberán contar con una luz trasera funcionando debidamente. Ver Regulaciones Generales.

9.- GRUPO DE SOPORTE

9-A COMPUTADORA Y REGISTRO DE DATOS: (PROHIBIDAS) Ver Regulaciones Generales.

9-B SISTEMA EXTINGUIDOR DE FUEGO: Obligatorio en vehículos con carrocería completa con tiempos menores a 10 segundos.

9-C REMOLCADOR: Permitido para vehículos con tiempos menores a 10.00 seg., Dragsters y cuando el motor sea enfriado por aire y realice tiempos menores de 15.00 seg.

9-D VEHÍCULO EXTRA PARA ARRANQUE: Permitido sólo en autos que recorran el 1/4 de Milla en menos de 8.00 seg.

10.- PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorio en vehículos de carrocería abierta. Así como vehículos con carrocería tipo Funny Car.

10-B LICENCIA : Obligatoria.

10-C CINTURÓN DE SEGURIDAD: Obligatorio tipo pélvico dorsal. Y para todos los autos tubulares, Bugis, Roadster, BS o similares se requerirá un cinturón con cuatros puntos de sujeción como mínimo. Y con tiempos menores a 10.00 seg. se requiere cinturones de 5 puntos, los cuales deberán ser actualizados cada dos años. Ver Regulaciones Generales.

10-D PROTECTOR DE CABEZA: Obligatorio en cualquier vehículo con roll bar o roll cage. Ver Regulaciones Generales.

10-E CASCO: Obligatorio. Para todas las categorías se requiere casco Snell M 2010, M 2015, M 2020 y Snell SA 2010, SA 2015, SA 2020. Visera obligatoria para autos tipo Dragster. Ver Regulaciones Generales.

10-F PROTECTOR DE CUELLO: Es obligatorio en vehículos que realizan tiempos menores a 10.00 seg.

10-G ROPA ANTI-FUEGO: No se permiten shorts ni camisetas sin mangas durante los eventos. Obligatoria chaqueta tipo Nomex 3.2A/1 para autos con tiempos menores a 11.00 seg. Para el caso de todos los autos tubulares, el uso de ropa anti-fuego completa (3.2A/5) es obligatoria. Cuando la transmisión automática esté en el compartimiento del piloto éste deberá utilizar traje con especificación SFI 3.2A/15, guantes 3.3A/5 y zapatos o botas 3.3A/5.

BRACKET MOTOCICLETAS



Juan Jiménez Loredo, Campéon Pro-Bike 2021, dará de que hablar en este 2022.

DESIGNACIONES:

MA y MB. Precedido por el número de motocicleta.

En esta categoría podrán competir todo tipo de motocicletas preparadas con cualquier modificación de lo especificado en este reglamento SIEMPRE Y CUANDO REUNA LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD QUE SE REQUIEREN PARA CADA TIPO DE UNIDAD.

El tipo de competencia, a diferencia de las otras categorías, será efectuado "contra-récord", es decir:

a) El piloto elegirá su propio tiempo récord, mismo que será tomado en cuenta para otorgar las ventajitas correspondientes.

b) En un arranque, el vehículo NO DEBERÁ realizar un tiempo menor al elegido por él mismo; de ser así, aunque llegue primero a la meta, será eliminado.

c) En caso de que ambos pilotos realicen un menor tiempo al elegido, el ganador será quien esté más cerca de su tiempo récord.

d) Si dos participantes bajan su tiempo por el mismo margen hasta en las milésimas de segundo, el ganador será el que haya cruzado la línea de meta primero. Este sistema de competencia se correrá en dos categorías:

Estos son los tiempos para las pistas de cuarto de milla

PRO-BIKE (MA).- Motocicletas con tiempos de 10.49 o más rápidas.

BRACKET MOTOS (MB).- Motocicletas con tiempos de 10.50 a 13.50 seg.

Estos son los tiempos para las pistas de octavo de milla

PRO-BIKE (MA).- Motocicletas con tiempos de 8.49 o más rápidas.

BRACKET MOTOS (MB).- Motocicletas con tiempos de 8.50 a 11.00 seg.

Estos tiempos se ajustarán de acuerdo a la pista y a la altura de la ciudad en que se realice el evento.

1.- MOTOR

1-A MOTOR: Se permite un motor recíproco de combustión interna de motocicleta.

1-B ESCAPE: El escape deberá estar dirigido lejos del piloto en posición de manejo.

1-C COMBUSTIBLE: Libre, pero de tipo comercial. El equipo para suministrarlo deberá cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos para el tipo de combustible de que se trate. El nitrometano está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Válvula de corte de suministro obligatoria.

1-E ÓXIDO NITROSO: Se permite el uso de equipos para óxido nitroso comercialmente disponibles. Los tanques deberán ser aprobados y etiquetados por DOT y deberán estar sujetos permanentemente (no se permiten abrazaderas para manguera o cintillas de plástico). Las mangueras desde el tanque hasta los solenoides deberán ser aeroquip. Se prohíbe calentar externamente el tanque.

2.- TREN MOTRIZ

2-A PROTECTOR DE CADENA Y/O BANDA: Obligatorio.

3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS

3-A FRENOS: Obligatorios en ambas ruedas y en buen estado de funcionamiento.

3-B DIRECCIÓN: Los manubrios deberán medir al menos 22" de extremo a extremo sin empuñaduras. Ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSIÓN: La suspensión delantera podrá tener máximo 1.5" de carrera.

3-D WHEELIE BARS: Opcionales. En las motocicletas provistas de wheelie bars, la distancia de las llantas al eje trasero no podrá ser mayor que la distancia entre ejes.

4.- CHASIS

4-A CHASIS: Deberá ser de motocicleta. Las partes de bicicleta, patineta y minimoto están prohibidas.

4-B ALTURA LIBRE: Mínimo 2 pulgadas.

5.- RINES Y LLANTAS

5-A LLANTAS: Se permiten llantas de tipo automotriz.

5-B RINES: Se permiten rines de tipo automotriz. Los birlos de los rines deberán estar enroscados en su tuerca por lo menos una distancia igual a su diámetro.

6.- CARROCERÍA

6-A SALPICADERA TRASERA: Ésta deberá cubrir totalmente el ancho de la llanta y extenderse hacia atrás del eje y hacia adelante bajo el asiento.

7.- ELÉCTRICO

7-A DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES).- Permitido solamente en MA. Ver Regulaciones Generales.

7-B INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio en Pro-Bike. Éste deberá estar sujeto al piloto.

7-C LUZ TRASERA: Deberán contar con una luz trasera funcionando debidamente.

8.- GRUPO DE SOPORTE

8-A REMOLCADOR: Permitido para las motocicletas Pro-Bike.

8-B VEHÍCULO EXTRA PARA ARRANQUE: Permitido para las motocicletas Pro-Bike.

9.- PILOTO

9-A LICENCIA: Obligatoria.

9-B CASCO: Obligatorio. Casco cerrado Snell M 2015 ó M2020 o más nuevos. Ver Regulaciones Generales.

9-C ROPA PROTECTORA: Para aquellos pilotos que participan en las categorías de Pro-Bike y Bracket Motos es obligatorio el uso de ropa de cuero, guantes y botas de piel.

SUPER STREET



José Alberto Delgado demostró ser el mejor en la Categoría Super Street 2021.

DESIGNACIONES:

S/ST precedido por el número de auto.

Esta categoría se diseñó siguiendo el concepto de SUPER GAS con un tiempo estándar de 10.90 seg. para cuarto de milla al nivel del mar (en Monterrey, por ejemplo, se utilizará 11.00) y 6.95 seg. para octavo de milla. Siendo reservada para autos con carrocería completa, así como salpicaderas, cofre, parrilla, techo y parabrisas completos con sus puertas funcionando. Se aceptan autos deportivos, vans y panels.

Las motocicletas, Funny Cars, Dragsters y alterados sin salpicaderas están prohibidos.

Están prohibidos los dispositivos controladores de tiempo del vehículo (contadores, pantallas de tiempo, etc.), excepto lo que se indique en Regulaciones Generales. Los aparatos que transmitan o muestren posición del vehículo con respecto a la pista o datos de tiempo/distancia, están prohibidos.

Cualquier vehículo que alcance velocidades superiores a 220 Kph. deberá cumplir con los requerimientos mínimos de un vehículo de 9.99 seg.

Nota: Cualquier vehículo que no cumpla con alguno de los requerimientos o especificaciones de la categoría será evaluado por el inspector técnico.

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

1.-MOTOR

1-A MOTOR: Se acepta cualquier motor de tipo automotriz. Está prohibido utilizar damper de hierro vaciado, el que se utilice deberá cumplir la especificación SF1 18.1 de manera obligatoria. Es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite, como el tipo Diaper Oil.

1-B SISTEMA DE ESCAPE: Deberá dirigir los gases del escape fuera de la carrocería hacia atrás del auto, lejos del compartimiento del piloto y del tanque de combustible.

1-C COMBUSTIBLE: Se permite utilizar gasolina, alcohol, diesel, gasohol o propano. El uso de óxido nitroso está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Es aceptado utilizar tanques o celdas de combustible de fabricación especial. Deberá estar ubicado fuera del compartimiento del piloto. Si el tanque de combustible o el cuello de llenado está en la cajuela, deberá colocarse un aislante metálico con un espesor mínimo de 0.032" entre la cajuela y el compartimiento del piloto; el tanque deberá de tener ventilación hacia afuera de la carrocería. Si se utilizan fuel blocks, éstos no podrán montarse en la pared de fuego del motor. Ver Regulaciones Generales.

1-E RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

1-F TURBOCARGADOR, SUPERCARGADOR: Permitido, solamente cuando utilice gasolina o diesel combustible. El Supercargador está restringido al estándar tipo raíz. En los supercargados que utilicen alcohol se deberán instalar tirantes con especificación SFI 14.1., además los sistemas aprobados por Comité Técnico. Ver Regulaciones Generales.

1-G ACELERADOR: El control del acelerador deberá operarse con el pie del piloto o por algún control manual aprobado. La operación del acelerador no podrá afectarse por medios electrónicos, neumáticos, hidráulicos, láser o de cualquier otra forma. Los retenedores de acelerador (throttle stops) que sean pre-programables antes del arranque están permitidos. Ver Regulaciones Generales.

2.- TREN MOTRIZ

2-A CLUTCH, VOLANTE, CAMPANA: Es obligatorio utilizar clutch y volante que cumpla la especificación SFI 1.1 y la campana deberá cumplir la especificación SFI 6.1 ó 6.2. Ver Regulaciones Generales.

2-B BARRA CARDÁN: Es obligatorio tener instalada una "O" de protección en la barra cardán. Ver Regulaciones Generales.

2-C DIFERENCIAL: Es obligatorio utilizar diferencial de fabricación especial. Dispositivos de retención de flechas obligatorios. Los autos que pesen más de 2,000 Lbs. con suspensión trasera independiente deberán tener el eje oscilante reemplazado con un eje trasero convencional. Se permiten alteraciones a los travesaños cuando el IRS es reemplazado. Ver Regulaciones Generales.

2-D TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberá estar equipada con un seguro de reversa con acción positiva de resorte. El switch neutral de seguridad es obligatorio. Se permite el freno de transmisión. Los cambios pueden ser pre-programados eléctrica, mecánica, neumática o hidráulicamente o con la operación normal del fabricante. El controlador de tiempo de los cambios podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempos solamente.

2-E PROTECTOR DE LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Permitido.

3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS

3-A FRENOS: Es obligatorio contar con frenos hidráulicos en las cuatro ruedas. Ver Regulaciones Generales.

3-B DIRECCIÓN: Solamente se permiten sistemas de dirección convencionales. El diámetro mínimo del volante es de 11 pulgadas. Ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSIÓN: Deberá tener suspensión de tipo automotriz comúnmente utilizada por algún fabricante de automóviles. Deberá tener también un amortiguador hidráulico funcionando por cada rueda con suspensión.

3-D BARRAS DE TRACCIÓN: Permitidas. Ver Regulaciones Generales.

3-E WHEELIE BARS: Permitidas. Siempre que las llantitas no sean metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

4-B DEFENSAS: Opcionales.

4-C CHASIS: Ver Regulaciones Generales.

4-D ALTURA LIBRE: Mínimo 3 pulgadas desde el frente del automóvil hasta 12 pulgadas atrás de la línea central del eje delantero, 2" para el resto del vehículo.

4-E ROLL CAGE: Obligatorio, si el vehículo tiene alterada la pared de fuego, piso y/o carrocería (desde la pared de fuego hasta las conchas traseras), o si el vehículo alcanza velocidades superiores a 220 Kph. Deberá cumplir las especificaciones para la carrocería utilizada como se indica en las Regulaciones Generales. Si el vehículo tiene la pared de fuego, piso y/o carrocería (desde la pared de fuego hasta las conchas traseras) sin modificar, entonces un roll bar es suficiente.

4-F DISTANCIA ENTRE EJES: La mínima distancia entre ejes es de 90 pulg.; la máxima de 120 pulg. a menos que de fabricación tengan otra dimensión. La máxima variación de la distancia entre ejes izquierdo y derecho será 1".

5.- LLANTAS Y RINES

5-A LLANTAS: Se permite utilizar slicks de competencia.

5-B RINES: Los rines de rayos o de motocicletas están prohibidos. El diámetro mínimo para los rines es de 13 pulg.(A excepción de que originalmente haya sido equipado con rines menores y conserve su motor original).

6.- INTERIORES

6-A ASIENTOS: Se aceptan asientos de fibra de vidrio, fibra de carbón o aluminio con bastidor debidamente sujetos al chasis. Es obligatorio contar con un asiento.

6-B INTERIORES METÁLICOS: El interior del compartimiento del piloto será de aluminio o acero. El uso de magnesio está prohibido.

6-C CUBIERTAS: Se permiten cubiertas sobre el compartimiento del piloto en la caja de pick-up, si con esto no se restringe la entrada y la salida del piloto.

6-D TAPICERÍA: Opcional.

6-E MALLA DE VENTANA: Es obligatorio utilizar malla en la ventana de los autos con carrocería completa. Ver Regulaciones Generales.

7.- CARROCERÍA

7-A CARROCERÍA: Deberá ser auto con carrocería completa. Se aceptan Coupés, Sedanes, Vans, Pick-Ups, Autos Deportivos y Camionetas panel. Las carrocerías de fibra de vidrio son permitidas. Las bisagras en cualquier puerta que abra hacia arriba deberá tener pernos de seguridad o candados. Los autos con techo y parabrisas deberán contar con dos salidas para el piloto. Los convertibles y autos que vengan con techo removible deberán correr sin él. Los techos podrán ser cortados. Los autos sin techo no necesitan tener puertas funcionando. Las carrocerías podrán seccionarse o acanalarse. Los Autos Deportivos podrán correr sin techo ni parabrisas. Las carrocerías podrán ser reubicadas hacia atrás. Las aberturas para las llantas traseras no podrán extenderse hacia adentro del área de la puerta. En autos con carrocería completa, la toma de aire no podrá extenderse más de 11 pulg. hacia arriba de la altura original de la superficie del cofre.

7-B SALPICADERAS: Es obligatorio tener las salpicaderas completas. Se permite instalar duplicados de fibra de vidrio. Las salpicaderas podrán ser alargadas para cubrir una distancia entre ejes extendida. Las salpicaderas traseras podrán ser cortadas para dar cabida a las llantas. Las salpicaderas alteradas deberán tener los filos redondeados.

7-C PARED DE FUEGO: Obligatoria. Ver Regulaciones Generales.

7-D PISO: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

7-E COFRE: Se requiere el cofre en los autos de carrocería completa. Los paneles laterales de los Street Roadster pueden omitirse.

7-F EQUIPO DE CALLE: Deberá el auto tener una luz trasera. Se recomienda tener luces delanteras. Las luces podrán ser obligatorias de acuerdo a cada pista.

7-G SPOILERS Y ALERONES: Los spoilers traseros son permitidos. Los alerones que no sean equipo original están prohibidos en todos los estilos de carrocerías. Los spoilers que se colocan en el techo que no sean originales para la carrocería utilizada, están prohibidos; los spoilers y represas de aire delanteras se permiten en Street Roadsters. Cualquier ajuste o movimiento durante la carrera está prohibido.

7-H TECHO: Los techos podrán ser removidos si el auto vino de fábrica con techo removible. Los convertibles podrán correr con el techo abajo; en los demás autos los techos podrán ser recortados.

7-I PANTALLA: Los autos sin parabrisas deberán tener una pantalla deflectora metálica o de otro material no inflamable.

7-J PARABRISAS Y VENTANAS: Los autos con techo y parabrisas deberán estar provistos de todas las ventanas. Si un auto deportivo fue equipado originalmente con parabrisas plegadizo, el parabrisas y las ventanas podrán ser removidos. Todas las ventanas y parabrisas deberán ser de cristal transparente, plexiglass u otro material irrompible en fragmentos con un espesor mínimo de 1/8 de pulgada. Las calcomanías de identificación son permitidas únicamente en las ventanas laterales traseras.

8.- ELÉCTRICO

8-A BATERÍAS: Ver Regulaciones Generales.

8-B DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Permitidos. Solamente una caja, conectada al freno de transmisión y/o timer del acelerador. Cualquier otra conexión está prohibida. El retardador solamente podrá mostrar el tiempo elegido de una manera análoga o digital. Todo el cableado directo a éste, deberá ser claramente identificable por el inspector técnico. Ver Regulaciones Generales.

8-C ENCENDIDO: Están prohibidos los artefactos interruptores del encendido de manera programada (stutter boxes). Los limitadores para la salida y/o sobre-revoluciones son aceptados, así como los de dos pasos mientras funcionen como tal. Ver Regulaciones Generales.

8-D INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio en todos los autos con batería. Ver Regulaciones Generales.

8-E LUZ TRASERA: Deberá tener una luz trasera funcionando para carreras nocturnas. Ver Regulaciones Generales.

9.- GRUPO SOPORTE

9-A COMPUTADORA: Prohibida. Ver Regulaciones Generales.

9-B REGISTRO DE DATOS: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

9-C VEHÍCULO REMOLCADOR: Prohibido.

9-D CALENTAMIENTO: Ver Regulaciones Generales.

10.-PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorio en autos con carrocería abierta. Los tirantes para brazos o malla de ventana son obligatorios en los autos con jaula tipo Funny Car. Ver Regulaciones Generales.

10-B LICENCIAS: Obligatoria.

10-C COLOCACIÓN DEL PILOTO: La parte principal de la espalda deberá estar colocada al lado izquierdo de la posición original de la barra cardán. El asiento puede ser movido hacia atrás un máximo de 10 pulg. con respecto a la posición original.

10-D CINTURÓN DE SEGURIDAD: Es obligatorio utilizar cinturón de seguridad de 3 pulg. de ancho, 5 puntos de apoyo que cumpla la especificación SF1 16-1. El cinturón deberá de ser actualizado a intervalos de dos años con respecto a su fecha de manufactura. Ver Regulaciones Generales.

10-E PROTECTOR PARA LA CABEZA: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

10-F CASCO: Es obligatorio utilizar un casco que cumpla la especificación Snell M 2015, M 2020 y Snell SA 2015, SA 2020 o mas nuevos o SF1 31.1 ó 31.2. Ver Regulaciones Generales.

10-G ROPA PROTECTORA: Es obligatorio vestir chaqueta que cumpla la especificación SF1 3.2/A1.

SUPER GAS



Luis Carlos Cantú Méndez Campeón de Super Gas 2021 lo veremos este 2022 sobre la pista de los 402 metros.

DESIGNACIONES:

S/G precedido por el número del auto.

Su tiempo estándar es de 9.90 seg. al nivel del mar (en Monterrey, por ejemplo, se utilizará 10.00) y 6.30 seg. para octavo de milla. Esta categoría está reservada para autos de carrocería completa, con todas sus salpicaderas, cofre, parrilla, techo, parabrisas y puertas funcionando. Las defensas son opcionales. La parrilla podrá ser reemplazada por un panel liso. Los Street Roadsters con el volante de dirección en la izquierda son permitidos. Los Altereds de ruedas descubiertas, Dragster, Funny Cars y Motocicletas están prohibidos.

Están prohibidos los dispositivos controladores de tiempo del vehículo (contadores, pantallas de tiempo, etc.), excepto lo que se indique en Regulaciones Generales.

Los aparatos que transmitan o muestren posición del vehículo con respecto a la pista o datos de tiempo/distancia, están prohibidos.

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

1.- MOTOR

1-A MOTOR: Se acepta cualquier motor de tipo automotriz. Está prohibido utilizar damper de hierro vaciado, el que se utilice deberá cumplir la especificación SF1 18.1 de manera obligatoria. Es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite (Diaper Oil)

1-B SISTEMA DE ESCAPE: Deberá estar equipado con colectores o colas para dirigir los gases fuera de la carrocería hacia atrás del auto lejos del compartimiento del piloto y del tanque de combustible.

1-C COMBUSTIBLE: Se acepta utilizar como combustible: gasolina, alcohol, diesel, gasohol, gas natural o propano. El uso de óxido nitroso está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Es aceptado utilizar tanques o celdas de combustible de fabricación especial. Deberá estar ubicado fuera del compartimiento del piloto. Si el tanque de combustible o el cuello de llenado está en la cajuela, deberá colocarse un aislante metálico con un espesor mínimo de 0.032" entre la cajuela y el compartimiento del piloto; el tanque deberá de tener ventilación hacia afuera de la carrocería. Si se utilizan fuel blocks, éstos no podrán montarse en la pared de fuego del motor. Ver Regulaciones Generales.

1-E RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

1-F TURBOCARGADOR, SUPERCARGADOR: Permitido, solamente cuando utilice gasolina o diesel combustible. El Supercargador está restringido al estándar tipo raíz. En los supercargados que utilicen alcohol se deberán instalar tirantes con especificación SFI 14.1.además los sistemas aprobados por el Comité Técnico. Ver Regulaciones Generales.

1-G ACELERADOR: El control del acelerador deberá ser efectuado directamente por el pie del piloto o un control manual aprobado. Dispositivos electrónicos, neumáticos, hidráulicos, láser o cualquiera otros no podrán de ninguna manera afectar la operación del acelerador. Los throttle stops que se programan antes de correr son permitidos. El controlador de tiempo del acelerador podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempo solamente. Ver Regulaciones Generales.

2.- TREN MOTRIZ

2-A CLUTCH, VOLANTE, CAMPANA: Es obligatorio utilizar clutch y volante que cumpla la especificación SFI 1.1 y la campana deberá cumplir la especificación SFI 6.1 ó 6.2. Ver Regulaciones Generales.

2-B BARRA CARDÁN: Es obligatorio tener instalada una "O" de protección en la barra cardán. Ver Regulaciones Generales.

2-C DIFERENCIAL: Es obligatorio utilizar diferencial de fabricación especial. Dispositivos de retención de flechas obligatorios. Los autos que pesen más de 2,000 Lbs. con suspensión trasera independiente deberán tener el eje oscilante reemplazado con un eje trasero convencional. Se permiten alteraciones a los travesaños cuando el IRS es reemplazado. Los diferenciales de bloqueo y/o cambio rápido son aceptados.Ver Regulaciones Generales.

2-D TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberá estar equipada con un seguro de reversa con acción positiva de resorte. El switch neutral de seguridad es obligatorio. Se permite el freno de transmisión. El volante para transmisiones automáticas deberá cumplir con la especificación SFI 29-1. Los cambios pueden ser pre-programados eléctrica, mecánica, neumática o hidráulicamente o con la operación normal del fabricante. El controlador de tiempo de los cambios podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempos solamente.

2-E PROTECTOR DE LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberá cumplir con la especificación SFI 4.1. El protector para el volante deberá cumplir con la especificación SFI 30.1. Ver Regulaciones Generales.

3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS

3-A FRENOS: Es obligatorio contar con frenos hidráulicos en las ruedas traseras. Ver Regulaciones Generales.

3-B DIRECCION: El diámetro mínimo del volante es de 11 pulgadas. Los volantes del tipo mariposa están prohibidos. Ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSION: Deberá tener suspensión de tipo automotriz comúnmente utilizada por algún fabricante de automóviles. Todos los amortiguadores y la suspensión trasera son opcionales.

3-D BARRAS DE TRACCIÓN: Permitidas. Ver Regulaciones Generales.

3-E WHEELIE BARS: Permitidas. Siempre que las llantitas no sean metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

4-B DEFENSAS: Opcionales.

4-C CHASIS: Ver Regulaciones Generales.

4-D ALTURA LIBRE: Mínimo 3" desde el frente del automóvil hasta 12" atrás de la línea central del eje delantero, 2" para el resto del vehículo .

4-E PARACAÍDAS: Recomendado.

4-F ROLL CAGE (JAULA PROTECTORA): Es obligatorio tener roll cage. Deberá estar diseñada de acuerdo al estilo de carrocería utilizada como se indica en Regulaciones Generales.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES: La mínima distancia entre ejes es de 90 pulg.; la máxima de 120 pulg. a menos que de fabricación tengan otra dimensión. La máxima variación de la distancia entre ejes izquierdo y derecho será de 1 pulg.

5.- LLANTAS Y RINES

5-A LLANTAS: Se permite utilizar slicks de competencia.

5-B RINES: Los rines de rayos o de motocicletas están prohibidos. El diámetro mínimo para los rines es de 13 pulg.(A excepción de que originalmente haya sido equipado con rines menores y conserve su motor original).

6.- INTERIORES

6-A ASIENTOS: Se aceptan asientos de fibra de vidrio o aluminio con bastidor debidamente sujetos al chasis. Es obligatorio contar con un asiento.

6-B INTERIORES METÁLICOS: El interior del compartimiento del piloto será de aluminio o acero. El uso de magnesio está prohibido.

6-C CUBIERTAS: Se permiten cubiertas sobre el compartimiento del piloto en la caja de pick-up, si con esto no se restringe la entrada y la salida del piloto.

6-D TAPICERÍA: Opcional.

6-E MALLA DE VENTANA: Es obligatorio utilizar malla en la ventana de los autos con carrocería completa. Ver Regulaciones Generales.

7.- CARROCERÍA

7-A CARROCERÍA: Deberá ser auto con carrocería completa. Se aceptan Coupés, Sedanes, Roadsters, Vans, Pick-Ups, Autos Deportivos y Camionetas panel. Las carrocerías de fibra de vidrio son permitidas. Las bisagras en cualquier puerta que abra hacia arriba deberá tener pernos de seguridad o candados. Los autos con techo y parabrisas deberán contar con dos salidas para el piloto. Los convertibles y autos que vengan con techo removible deberán correr sin él. Los techos podrán ser cortados. Los autos sin techo no necesitan tener puertas funcionando. Las carrocerías podrán seccionarse o acanalarse. Los Street Roadsters y los Autos Deportivos podrán correr sin techo ni parabrisas. Las carrocerías podrán ser reubicadas hacia atrás. Las aberturas para las llantas traseras no podrán extenderse hacia adentro del área de la puerta. En autos con carrocería completa, la toma de aire no podrá extenderse más de 11 pulg. hacia arriba de la altura original de la superficie del cofre.

7-B SALPICADERAS: Es obligatorio tener las salpicaderas completas. Se permite instalar duplicados de fibra de vidrio. Las salpicaderas podrán ser alargadas para cubrir una distancia entre ejes extendida. Las salpicaderas traseras podrán ser cortadas para dar cabida a las llantas. Las salpicaderas alteradas deberán tener los filos redondeados. En los Roadsters las salpicaderas traseras podrán ser recortadas a la orilla de la carrocería y elevadas únicamente la misma cantidad de pulgadas que se acanaló la carrocería. Los paneles interiores de las salpicaderas delanteras son opcionales.

7-C PARED DE FUEGO: Obligatoria. Ver Regulaciones Generales.

7-D PISO: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

7-E COFRE: Se requiere el cofre en los autos de carrocería completa. Los paneles laterales de los Street Roadster pueden omitirse.

7-F EQUIPO DE CALLE: Se recomienda tener luces delanteras. Las luces podrán ser obligatorias de acuerdo a cada pista.

7-G SPOILERS Y ALERONES: Los spoilers traseros son permitidos. Los alerones que no sean equipo original están prohibidos en todos los estilos de carrocerías. Los spoilers que se colocan en el techo que no sean originales para la carrocería utilizada, están prohibidos; los spoilers y represas de aire delanteras se permiten en Street Roadsters. Cualquier ajuste o movimiento durante la carrera está prohibido.

7-H TECHO: Los techos podrán ser removidos si el auto vino de fábrica con techo removible. Los convertibles podrán correr con el techo abajo; en los demás autos los techos podrán ser recortados.

7-I PANTALLA: Los autos sin parabrisas deberán tener una pantalla deflectora metálica o de otro material no inflamable.

7-J PARABRISAS Y VENTANAS: Los autos con techo y parabrisas deberán estar provistos de todas las ventanas. Si un Roadster o auto deportivo fue equipado originalmente con parabrisas plegadizo, el parabrisas y las ventanas podrán ser removidos. Todas las ventanas y parabrisas deberán ser de cristal transparente, plexiglass u otro material irrompible en fragmentos con un espesor mínimo de 1/8 de pulgada. Las calcomanías de identificación son permitidas únicamente en las ventanas laterales traseras.

8.- ELÉCTRICO

8-A BATERÍAS: Ver Regulaciones Generales.

8-B DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Permitidos. Solamente una caja, conectada al freno de transmisión y/o timer del acelerador. Cualquier otra conexión está prohibida. El retardador solamente podrá mostrar el tiempo elegido de una manera análoga o digital. Todo el cableado directo a éste, deberá ser claramente identificable por el inspector técnico. Ver Regulaciones Generales.

8-C ENCENDIDO: Están prohibidos los artefactos interruptores del encendido de manera programada (stutter boxes). Los limitadores para la salida y/o sobre-revoluciones son aceptados, así como los de dos pasos mientras funcionen como tal. Ver Regulaciones Generales

8-D INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio en todos los autos con batería. Ver Regulaciones Generales.

8-E LUZ TRASERA: Deberá tener una luz trasera funcionando para carreras nocturnas. Ver Regulaciones Generales.

9.- GRUPO SOPORTE

9-A COMPUTADORA: Prohibida. Ver Regulaciones Generales.

9-B REGISTRO DE DATOS: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

9-C VEHÍCULO REMOLCADOR: Prohibido. Ver Regulaciones Generales.

9-D CALENTAMIENTO: Ver Regulaciones Generales.

10.-PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorio en autos con carrocería abierta. Los tirantes para brazos o malla de ventanas son obligatorios en los autos con jaula tipo Funny Car. Ver Regulaciones Generales.

10-B LICENCIAS: OBLIGATORIA.

10-C COLOCACIÓN DEL PILOTO: La parte principal de la espalda deberá estar colocada al lado izquierdo de la posición original de la barra cardán. El asiento puede ser movido hacia atrás un máximo de 10 pulg. con respecto a la posición original.

10-D CINTURÓN DE SEGURIDAD: Es obligatorio utilizar cinturón de seguridad de 3 pulg. de ancho, 5 puntos de apoyo que cumpla la especificación SF1 16-1. El cinturón deberá de ser actualizado a intervalos de dos años con respecto a su fecha de manufactura. Ver Regulaciones Generales.

10-E PROTECTOR PARA LA CABEZA: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

10-F CASCO: Es obligatorio utilizar un casco que cumpla la especificación Snell M 2015, M 2020 y Snell SA 2015, SA 2020 o mas nuevos o o SF1 31.1 ó 31.2. Ver Regulaciones Generales.

10-G PROTECTOR DE CUELLO: Es obligatorio un protector de cuello que cumpla con la especificación SFI 3.3. Ver Regulaciones Generales.

10-H ROPA PROTECTORA: Es obligatorio vestir chaqueta y pantalón que cumplan la especificación SF1 3.2/A5 y guantes 3.3/1.



¿Tienes Buena Reacción?

¡Practica a menor costo!
Pregunta por los pases D.P.
con excelentes descuentos en los
Tels.: 81-365-3910 Exts. 110 y 111 en Monterrey

Tel. 33-3811-8240 en Guadalajara

¡Reacciona de inmediato a esta oportunidad!

SUPER COMP



Grandes competencias se dan en la espectacular Super Comp.

DESIGNACIONES:

S/C precedido por el número de vehículo.

En esta categoría el tiempo estándar es 8.90 seg. (En Monterrey, por ejemplo se utilizará 9.00) y 5.70 para octavo de milla. La salida es profesional (Pro-start). Los vehículos que aquí compiten son Dragsters, Funny Cars y autos de fábrica tipo experimental. Las motocicletas no son permitidas. Están prohibidos los dispositivos controladores de tiempo del vehículo (contadores, pantallas de tiempo, etc.), excepto lo que se indique en Regulaciones Generales.

Los aparatos que transmitan o muestren posición del vehículo con respecto a la pista o datos de tiempo/distancia, están prohibidos.

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

1.- MOTOR

1-A MOTOR: Se permite utilizar cualquier motor de combustión interna de tipo automotriz. El uso de damper de hierro vaciado está prohibido. El que se utilice deberá cumplir la especificación SF1 18.1. Es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite como el tipo Diaper Oil.

1-B SISTEMA DE ESCAPE: El escape deberá estar dirigido hacia afuera de la carrocería, lejos del piloto y del tanque de combustible. La tubería flexible está prohibida.

1-C COMBUSTIBLE: Se acepta utilizar como combustible: gasolina, alcohol, diesel, gasohol, gas natural o propano. El uso de óxido nitroso está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Es aceptado utilizar tanque de combustible o fuel cell de manufactura especial. Deberá estar ubicado fuera del compartimiento del piloto. Ver Regulaciones Generales.

1-E RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

1-F TURBOCARGADOR, SUPERCARGADOR: Permitido, solamente cuando utilice gasolina o diesel combustible. El Supercargador está restringido al estándar tipo raíz. Además de los sistemas aprobados por el Comité Técnico. En los supercargados que utilicen alcohol se deberán instalar tirantes con especificación SFI 14.1. Ver Regulaciones Generales.

1-G ACELERADOR: El control del acelerador deberá ser efectuado directamente por el pie del piloto o un control manual aprobado. Dispositivos electrónicos, neumáticos, hidráulicos, láser o cualquiera otros no podrán de ninguna manera afectar la operación del acelerador. Los throttle stops que se programan antes de correr son permitidos. El controlador de tiempo del acelerador podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempo solamente. Ver Regulaciones Generales.

2.- TREN MOTRIZ

2-A CLUTCH, VOLANTE, CAMPANA: Es obligatorio utilizar clutch y volante que cumpla la especificación SF1 1.1 y campana que cumpla la especificación SF1 6.1. Ver Regulaciones Generales.

2-B BARRA CARDÁN: Ver Regulaciones Generales.

2-C DIFERENCIAL: Es obligatorio utilizar diferencial de fabricación especial. Dispositivos de retención de flechas obligatorias. Los autos que pesen más de 2,000 Lbs. con suspensión trasera independiente deberán tener el eje oscilante reemplazado con un eje trasero convencional. Se permiten alteraciones a los travesaños cuando IRS es reemplazado. Los diferenciales de bloqueo y/o cambio rápido son aceptados. Ver Regulaciones Generales.

2-D TRANSMISIÓN PLANETARIA ESPECIAL: Si el motor consume metanol o es supercargado la transmisión deberá tener una chaqueta que cumpla la especificación SF1 4.1. Ver Regulaciones Generales.

2-E TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberá estar equipada con un seguro de reversa con acción positiva de resorte. El switch neutral de seguridad es obligatorio. Se permite el freno de transmisión. Los cambios pueden ser pre-programados eléctrica, neumática, mecánica e hidráulicamente o con la operación normal del fabricante. El controlador de tiempo de los cambios podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempo solamente. El volante deberá cumplir la especificación SF1 29.1. Ver Regulaciones Generales.

2-F PROTECTOR DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: El protector de la transmisión deberá cumplir la especificación SFI 4.1. El protector del volante de la transmisión deberá cumplir la especificación SFI 30.1. Ver Regulaciones Generales.

3.- FRENOS Y SUSPENSIÓN

3-A FRENOS: Es obligatorio que el vehículo tenga frenos hidráulicos en las ruedas traseras. Si se utiliza freno de mano deberá estar instalado dentro de la carrocería o compartimiento del piloto. Las líneas de frenos deberán ser de acero. Todas las líneas de frenos que pasen por el compartimiento del motor deberán estar cubiertas. Ver Regulaciones Generales.

3-B DIRECCIÓN: Ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSIÓN: Se permite utilizar cualquier suspensión de tipo automotriz. Si la distancia entre ejes es de 120" o más se permite utilizar al frente montaje rígido. Cualquier suspensión delantera que utilice eje sólido o tubular deberá tener las flechas y radios adheridos al chasis. Las flechas con radios no son obligatorias en ejes montados rígidamente a 18" o menos con respecto al eje de perno maestro.

3-D TERMINALES DE BARRAS DE TRACCIÓN: Al frente de todas las barras tipo escalera se deberán utilizar terminales de acero de 3/4" como mínimo.

3-E WHEELIE BARS: Permitidas, si las llantitas no son metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

4-B PLACA DEFLECTORA: Deberá estar instalada entre el roll cage y el motor en todos los vehículos con el motor atrás para proteger al tanque de combustible y al piloto. El espesor mínimo de material es: 1/8" si es aluminio 6061 ó .061 si es de acero.

4-C ALTURA LIBRE: Mínimo 3 pulg. desde el frente del automóvil hasta 12 pulg. atrás de la línea central del eje delantero, 2 pulg. para el resto del vehículo.

4-D PARACAÍDAS: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

4-E SOPORTE DE PIÑÓN: Obligatorio en los vehículos con motor al frente. Ver Regulaciones Generales.

4-F ROLL CAGE (JAULA PROTECTORA): Es obligatorio tener roll cage. Deberá estar diseñada de acuerdo al estilo de carrocería utilizada como se indica en Regulaciones Generales.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES Y ANCHO DE VÍA: La distancia entre ejes mínima es de 90". La máxima variación en la distancia entre ejes izquierda con respecto a la derecha es de 2". El mínimo ancho de vía delantero es de 26" en cualquier Dragster.

5.- LLANTAS Y RINES

5-A LLANTAS: El diámetro mínimo de las llantas delanteras en cualquier Dragster es de 13".

5-B RINES: Los rines de rayos son aceptados al frente en los Dragsters solamente, previniendo que el peso total del Dragster no exceda de 1,800 Lbs., excluyendo al piloto.

6.- INTERIORES

6-A INTERIORES METÁLICOS: El interior del compartimiento del piloto deberá ser de aluminio o acero. El utilizar magnesio está prohibido.

6-B TAPICERÍA: Opcional.

6-C MALLA DE VENTANA: Es obligatorio utilizar malla en la ventana de los autos con carrocería completa. Ver Regulaciones Generales.

7.- CARROCERÍA

7-A ALERÓN: Se permite su instalación. Ningún spoiler delantero podrá extenderse más de 30" hacia adelante del centro del eje delantero.

7-B CARROCERÍA: La carrocería y capota deberán ser de metal o fibra de vidrio y extenderse hasta la pared de fuego. El compartimiento del piloto, la estructura del chasis, el roll cage y la carrocería deberán estar diseñados para prevenir que las extremidades o el cuerpo del piloto hagan contacto con los rines, las llantas, el sistema de escape o la superficie de la pista. Si el cuerpo del piloto está en contacto con la concha inferior del vehículo, deberá tenerse instalado un travesaño y un sub-piso. En autos con carrocería completa, la toma de aire no podrá extenderse más de 11" por encima de la altura de la superficie original del cofre. En vehículos con carrocería abierta y motor al frente, la toma de aire no podrá extenderse más de 11" hacia arriba de la parte alta del carburador.

7-C COFRE: Se requiere el cofre en los autos de carrocería completa. Los paneles laterales de los Street Roadster pueden omitirse.

8.- ELÉCTRICO

8-A BATERÍAS: Todas las baterías de celdas húmedas deberán estar montadas de manera segura con soportes metálicos fuera del compartimiento del piloto. Ver Regulaciones Generales.

8-B DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Permitidos. Solamente una caja conectada al freno de transmisión y/o timer del acelerador. Cualquier otra conexión está prohibida. El retardador solamente podrá mostrar el tiempo elegido de una manera análoga o digital. Todo el cableado dirigido a éste, deberá ser claramente identificable por el inspector técnico. Ver Regulaciones Generales.

8-C ENCENDIDO: Están prohibidos los artefactos interruptores del encendido de manera programada (stutter boxes). Los limitadores para la salida y/o sobre-revoluciones son aceptados, así como los de dos pasos mientras funcionen como tal. Ver Regulaciones Generales.

8-D INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio en todos los autos con batería. Ver Regulaciones Generales.

8-E LUZ TRASERA: Deberán contar con una luz trasera funcionando para operaciones nocturnas. Ver Regulaciones Generales.

9.- GRUPO SOPORTE

9-A COMPUTADORA: Prohibida. Ver Regulaciones Generales.

9-B REGISTRO DE DATOS: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

9-C SISTEMA DE EXTINGUIDOR DE INCENDIOS: Aceptado. Ver Regulaciones Generales.

9-D BARRA DE EMPUJE: En los vehículos con motor trasero deberá estar diseñada la barra de empuje de tal manera que prevenga que el auto que empuja se monte sobre las ruedas traseras de otro.

9-E VEHÍCULO REMOLCADOR: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

9-F CALENTAMIENTO: Ver Regulaciones Generales.

10.- PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorios en autos con carrocería abierta. Los tirantes para brazos o malla de ventana son obligatorios en los autos con jaula tipo Funny Car. Ver Regulaciones Generales.

10-B LICENCIAS: OBLIGATORIA.

10-C -CINTURÓN DE SEGURIDAD: Es obligatorio utilizar cinturón de seguridad de 3 pulg. de ancho, 5 puntos de apoyo que cumplan la especificación SF1 16-1. El cinturón deberá ser actualizado a intervalos de dos años con respecto a su fecha de manufactura. Ver Regulaciones Generales.

10-D PROTECTOR PARA LA CABEZA: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

10-E CASCO: Es obligatorio utilizar un casco que cumpla la especificación Snell M 2015, M 2020 y Snell SA 2015, SA 2020, mas nuevos o SF1 31.1 ó 31.2. Ver Regulaciones Generales.

10-F PROTECTOR DE CUELLO: Es obligatorio un protector de cuello que cumpla con la especificación SFI 3.3. Ver Regulaciones Generales.

10-G ROPA PROTECTORA: En todos los vehículos es obligatorio vestir chaqueta y pantalón que cumpla la especificación SFI 3.2/A5 y guantes 3.3/1, con la siguiente excepción: En los vehículos supercargados con el motor adelante y carrocería abierta o cuando la transmisión automática se ubique en el compartimiento del piloto se deberá vestir traje con especificación SFI 3.2 A/15, guantes 3.3/5 y botas o zapatos 3.3/5.

SUPER QUICK



Alberto Cerda Garza Campeón reinante de Super Quick, volverá a la competición esta temporada 2022.

DESIGNACIONES:

S/Q Precedido por el número de vehículo.

Para todos los autos interesados que se inscriban en ese evento incluyéndolos de cualquier categoría bracket, super categorías y estelares.

El tipo de competencia será efectuado contra récord, es decir.

a) El piloto elegirá su propio tiempo récord y se ajustará de acuerdo a la altura, mismo que será tomado en cuenta para otorgar las ventajas correspondientes.

b) En un arranque, el auto NO DEBERÁ realizar un tiempo menor al elegido por él mismo; de ser así, aunque llegue primero a la meta, será eliminado.

c) En caso de que ambos pilotos realicen un menor tiempo al elegido, el ganador será quien esté más cerca de su tiempo récord.

d) Si dos participantes bajan su tiempo por el mismo margen basta en las milésimas de segundo, el ganador será el que haya cruzado la línea de meta primero.

Nota: Esta categoría tendrá eliminatorias los días sábados.

1.-MOTOR

1-A MOTOR: Se permite un motor recíproco de combustión interna de tipo automotor. No se permite la instalación del motor en la parte trasera del vehículo, a no ser que así viniera de fábrica o se realice con todas las normas de seguridad aplicables a cada caso. Es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite como el tipo Diaper Oil.

Para el caso de los vehículos abiertos (Dragsters, Roadsters, etc.) el uso de balanceador armónico (damper) con especificaciones de seguridad SF118-1 es obligatorio en vehículos que realicen tiempos de 10.99 o menos.

1-B ESCAPE: Se permite el uso de escapes tipo competencia. Deberá estar diseñado para guiar los gases hacia afuera del auto, lejos del piloto y el tanque de combustible.

1-C COMBUSTIBLE: Libre, pero de tipo comercial. El equipo para suministrarlo deberá cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos para el tipo de combustible de que se trate. El nitrometano está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Todos los cuellos de llenado de los tanques ubicados dentro de la cajuela deberán tener el cuello de llenado ventilados hacia afuera de la carrocería. Están prohibidos los tapones con ventilación. Baterías, líneas y bombas de combustible o cuellos de llenado ubicados dentro de la cajuela requie-

ren un aislamiento de por lo menos .024" de espesor si es de acero, o ,032" si es de aluminio. Todas las líneas del sistema de suministro que pasen por la cabina deberán tener funda metálica de protección. Los tanques de combustible no podrán estar más arriba que la parte superior de la llanta. Ver Regulaciones Generales.

1-E RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Todas las unidades con líquido refrigerante deberán tener un recipiente recuperador de líquidos con una capacidad mínima de medio litro. Ver Regulaciones Generales,

1-F ÓXIDO NITROSO: Se permite el uso de equipos para óxido nitroso comercialmente disponibles. Se prohíben en motores supercargados o de motocicletas. Los tanques de nitrógeno ubicados en el compartimiento del piloto deberán estar equipados con una válvula de alivio ventilada hacia afuera del compartimiento. Los tanques deberán ser aprobados y etiquetados por DOT y deberán estar sujetos permanentemente (no se permiten abrazaderas para manguera o cintillas de plástico). Las mangueras desde el tanque hasta los solenoides deberán ser aeroquip o de igual calidad. Se prohíbe calentar externamente el tanque. En BG está prohibido utilizar óxido nitroso.

2.-TREN MOTRIZ

2-B CLUTCH, VOLANTE 1 CAMPANA: El clutch y volante deberán cumplir la especificación SFI 1-1 ó 1-2 y la protección del volante SFI 6-1 ó 6-2 en vehículos con tiempos menores a 11.99. Ver Regulaciones Generales.

2-B TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberán estar equipados con un dispositivo de seguridad para evitar que accidentalmente la palanca de velocidad cambie a reversa. Deberán tener un interruptor de seguridad para el motor de arranque. Los autos automáticos con tiempos menores a los 10 seg. deberán contar con un protector que cumpla la especificación SFI 4-1. Además, los vehículos con tiempos menores de 9.99 seg. deberán contar con un protector del volante que cumpla la especificación SFI 30-1. Ver Regulaciones Generales.

2-C BARRA CARDAN: De acuerdo al tipo de auto de que se trate, deberá cumplir con las normas especificadas en las Regulaciones Generales, como el uso de "U" de protección, etc.

2-D DIFERENCIAL: Son obligatorios los ejes especiales, así como los dispositivos de retención en cualquier carro que realice tiempo de 10 39 o menos.

3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS

3-A FRENOS: Obligatorios en las cuatro ruedas y en buen estado de funcionamiento. Para el caso de vehículos tipo Dragster y Funny Car se requerirán sólo en las llantas traseras. En BC podrá tener frenos en las ruedas traseras o en las cuatro, dependiendo de los tiempos que realice cada auto en particular. Ver Regulaciones Generales.

3-B DIRECCIÓN: ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSIÓN: Cualquier modificación está permitida dentro de los márgenes normales de seguridad y previa aprobación del Comité Técnico.

3-D WHEELIE BARS: Permitidas solamente las no-metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

4-B PLACA DEFLECTORA: Obligatoria en vehículos tipo Dragster con motor atrás. Ver Regulaciones Generales.

4-C ALTURA LIBRE: Mínimo 3 pulgadas desde el frente del vehículo hasta 12 pulgadas atrás de la línea central del eje delantero. 2 pulgadas para el resto del vehículo.

4-D PARACAÍDAS: Obligatorio para vehículos con velocidades superiores a 240 Kph. Ver Regulaciones Generales.

4-E ROLL BAR: Obligatorio para autos con tiempos menores a 11.99 seg. y todos los convertibles y BC que no requieran jaula. Ver Regulaciones Generales.

4-F JAULA PROTECTORA (ROLL CAGE): Es obligatorio en todos los autos que realizan tiempos de 9.99 seg. o más rápidos y en todos los convertibles con tiempos menores a 11.99 seg. Ver Regulaciones Generales.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES: Mínimo 90 pulgadas, a menos que el vehículo utilice el motor original. La máxima variación de la distancia entre ejes de derecha a izquierda es de una pulgada. Para Dragsters, dos pulgadas. La mínima distancia de entrevía frontales de 26 pulgadas en cualquier Dragster.

5.- RINES Y LLANTAS

5-A LLANTAS: Se permiten slicks, mínimo diámetro 13 pulgadas en las llantas delanteras de los Dragsters.

5-B RINES: Deberán ser rines de uso automotriz. El diámetro mínimo del rin es de 13 pulgadas, a menos que originalmente haya sido equipado con rines menores. Los birlos de los rines deberán estar enroscados en su tuerca por lo menos una distancia igual a su diámetro.

6.- INTERIORES

6-A ASIENTOS: El asiento del piloto deberá estar tapizado y montado de tal manera que brinde protección completa en la espalda a nivel de los hombros del piloto. Ver Regulaciones Generales.

6-B CABINA DEL PILOTO: El compartimiento interior del piloto deberá ser de acero, aluminio o fibra de vidrio. El uso de magnesio está prohibido.

6-C TAPICERÍA: Opcional.

6-D MALLA DE VENTANA: Obligatorio en vehículos con ROLL CAGE. Ver Regulaciones Generales.

7-CARROCERÍA

7-A AUTOS CON CARROCERÍA TIPO ORIGINAL: Deberán contar con su parabrisas y techo completos. Todos los carros con carrocería completa deberán tener dos salidas para el piloto. Es obligatorio el uso de cuatro salpicaderas originales, aunque se aceptan réplicas de fibra de vidrio. Las salpicaderas podrán ser recortadas para dar luz a la llanta, si se realiza lo anterior las salpicaderas deberán ser remodeladas.

7-B PARED DE FUEGO: Obligatoria. Ver Regulaciones Generales.

7-C PISO: OBLIGATORIO: Ver Regulaciones Generales.

7-D COFRE: Obligatorio en autos con carrocería completa. Los carburadores deberán estar cubiertos con una toma de aire.

8.- ELÉCTRICO

8-A SISTEMA ELÉCTRICO: Todo auto deberá ser capaz de encender por sí mismo y alinearse por la propia fuerza de su motor. Se permiten excepciones en vehículos de esta categoría.

8-B BATERÍA: Deberán estar firmemente montadas y no podrán ubicarse dentro del compartimiento del piloto. Ver Regulaciones Generales.

8-C DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Permitidos.

8-D CROSSOVER: Permitido.

8-E ENCENDIDO: Se prohíbe el uso de "Stutter boxes".

8-F INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio en cualquier vehículo con batería que corra tiempos de 9.99 o menos o en cualquier vehículo en el cual la batería esté ubicada en la cajuela. Ver Regulaciones Generales.

8-G LUZ TRASERA: Deberán contar con una luz trasera funcionando debidamente. Ver Regulaciones Generales.

9.- GRUPO DE SOPORTE

9-A COMPUTADORA Y REGISTRO DE DATOS: Ver Regulaciones Generales.

9-B SISTEMA EXTINGUIDOR DE FUEGO: Obligatorio en vehículos con carrocería completa.

9-C REMOLCADOR: Permitido.

9-D VEHÍCULO EXTRA PARA ARRANQUE: Permitido sólo en autos que recorran el 1/4 de Milla en menos de 8.00 seg.

10.-PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorio en vehículos de carrocería abierta. Así como vehículos con carrocería tipo Funny Car.

10-B LICENCIA: Obligatoria.

10-C CINTURON DE SEGURIDAD: Obligatorio. Para autos con tiempos menores a 12.00 seg. y para todos los BS, se requerirá cinturón con 4 puntos de sujeción como mínimo y con tiempos menores a 10.00 seg. se requiere cinturones de 5 puntos, los cuales deberán ser actualizados cada dos años. Ver Regulaciones Generales.

10-D PROTECTOR DE CABEZA: Obligatorio en cualquier vehículo con roll bar o roll cage. Ver Regulaciones Generales.

10-E CASCO: OBLIGATORIO. Para todas las categorías se requiere casco Snell M 2010, M 2015, M 2020 y Snell SA 2010, SA 2015, SA 2020. Visera obligatoria para autos tipo Dragster. Ver Regulaciones Generales.

10-F PROTECTOR DE CUELLO: Es obligatorio en vehículos que realizan tiempos menores a 10.00 seg.

10-G ROPA ANTI-FUEGO: No se permiten shorts ni camisetas sin mangas durante los eventos.

Obligatoria chaqueta tipo Nomex 3.2 A/1 para autos con tiempos menores a 11.00 seg. Para el caso de todos los autos tubulares, el uso de ropa anti-fuego completa (3.2A/5) es obligatoria. Cuando la transmisión automática esté en el compartimiento del piloto éste deberá utilizar traje con especificación SFI 3.2A/15, guantes 3.3A/5 y zapatos o botas 3.3A/5.

DRAG ELIMINATOR



Alex Alberto López Mata vuelve al Podium como Campeón 2021 con su poderoso Drag.

DESIGNACIONES:

D/E Precedido por el número de vehículo.

Categoría reservada para vehículos tipo Dragsters, Funny Cars, Rodsters, Street Rodsters construidos específicamente para competencias de aceleración.

El tipo de competencia será efectuado contra récord, es decir.

- a) El piloto elegirá su propio tiempo récord, mismo que no será mayor a 8.90 seg. para la ciudad de Monterrey y se aplicará el factor de corrección para las pistas más altas, éste será tomado en cuenta para otorgar las ventajas correspondientes.
- b) En un arranque, el auto NO DEBERÁ realizar un tiempo menor al elegido por él mismo; de ser así, aunque llegue primero a la meta, será eliminado.
- c) En caso de que ambos pilotos realicen un menor tiempo al elegido, el ganador será quien esté más cerca de su tiempo récord.
- d) Si dos participantes bajan su tiempo por el mismo margen hasta en las milésimas de segundo, el ganador será designado por el sistema de cronometraje oficial.
- e) El tipo de salida será con árbol de luces completo con reacción perfecta de .500.

1.- MOTOR

1-A MOTOR: Se permite un motor recíproco de combustión interna de tipo automotor. Para todos los autos de esta categoría, el uso de balanceador armónico (damper) con especificaciones de seguridad SFI 18-1 es obligatorio. Así como también es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite (Diaper Oil).

1-B ESCAPE: Se permite el uso de escapes tipo competencia. Deberá estar diseñado para guiar los gases hacia afuera del auto, lejos del piloto y el tanque de combustible.

1-C COMBUSTIBLE: Libre, pero de tipo comercial. El equipo para suministrarlo deberá cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos para el tipo de combustible de que se trate. El nitrometano está prohibido.

1-D SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Todos los cuellos de llenado de los tanques ubicados dentro de la cajuela deberán tener el cuello de llenado ventilados hacia afuera de la carrocería. Están prohibidos los tapones con ventilación. Baterías, líneas y bombas de combustible o cuellos de llenado ubicados dentro de la cajuela requieren un aislamiento de por lo menos .024" de espesor si es de acero, o .032" si es de aluminio. Todas las líneas del sistema de suministro que pasen por la cabina deberán tener funda metálica de protección. Los tanques de combustible no podrán estar más arriba que la parte superior de la llanta. Ver Regulaciones Generales.

1-E RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Todas las unidades con líquido refrigerante deberán tener un recipiente recuperador de líquidos con una capacidad mínima de medio litro. Ver Regulaciones Generales.

1-F ÓXIDO NITROSO: Se permite el uso de equipos para óxido nítrico comercialmente disponibles. Se prohíben en motores supercargados o de motocicletas. Los tanques de nitrógeno ubicados en el compartimiento del piloto deberán estar equipados con una válvula de alivio ventilada hacia afuera del compartimiento. Los tanques deberán ser aprobados y etiquetados por DOT y deberán estar sujetos permanentemente (no se permiten abrazaderas para manguera o cintillas de plástico). Las mangueras desde el tanque hasta los solenoides deberán ser aeroquip o de igual calidad. Se prohíbe calentar externamente el tanque.

1-G TURBOCARGADOR Y SUPERCARGADOR permitidos.

1-H ACELERADOR : El control del acelerador debe ser operado directamente por el pie del piloto o un control manual aprobado. Los Throttle Stops que se programen antes de correr son permitidos. El controlador de tiempo del acelerador podrá mostrar en forma analógica o digital las selecciones de tiempo solamente.

2.- TREN MOTRIZ

2-A CLUTCH, VOLANTE Y CAMPANA: El clutch y volante deberán cumplir la especificación SFI 1-1 ó 1-2 y la protección del volante SFI 6-1 ó 6-2 . Ver Regulaciones Generales.

2-B TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Deberán estar equipados con un dispositivo de seguridad para evitar que accidentalmente la palanca de velocidad cambie a reversa. Deberán tener un interruptor de seguridad para el motor de arranque. Los autos automáticos deberán contar con un protector que cumpla la especificación SFI 4-1. Además de un protector del volante que cumpla la especificación SFI 30-1. Se permite el uso de cambiador automático. Ver Regulaciones Generales.

2-C BARRA CARDÁN: De acuerdo al tipo de auto de que se trate, deberá cumplir con las normas especificadas en las Regulaciones Generales, como el uso de "O" de protección, etc.

2-D DIFERENCIAL: Son obligatorios los ejes especiales, así como los dispositivos de retención.

3.- SUSPENSIÓN Y FRENOS

3-A FRENOS: Obligatorios y en buen estado de funcionamiento. Para el caso de vehículos tipo Dragster ó Funny Car se requerirán sólo en las llantas traseras. Ver Regulaciones Generales.

3-B DIRECCIÓN: Ver Regulaciones Generales.

3-C SUSPENSIÓN: Cualquier modificación está permitida dentro de los márgenes normales de seguridad y previa aprobación del Comité Técnico.

3-D WHEELIE BARS: Permitidas solamente las no-metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver Regulaciones Generales.

4-B PLACA DEFLECTORA: Obligatoria en vehículos tipo Dragster con motor atrás. Ver Regulaciones Generales.

4-C ALTURA LIBRE: Mínimo 3 pulgadas desde el frente del vehículo hasta 12 pulgadas atrás de la línea central del eje delantero. 2 pulgadas para el resto del vehículo.

4-D PARACAÍDAS: Obligatorio para vehículos con velocidades superiores a 240 Kph. Ver Regulaciones Generales.

4-E ROLL BAR: Ver Regulaciones Generales.

4-F JAULA PROTECTORA (ROLL CAGE): Es obligatorio en todos los autos. Ver Regulaciones Generales.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES: La máxima variación de la distancia entre ejes de derecha a izquierda es de una pulgada. Para Dragsters, dos pulgadas. La mínima distancia de entrevía frontal es de 26 pulgadas en cualquier Dragster.

5.- RINES Y LLANTAS

5-A LLANTAS. Se permiten slicks, mínimo diámetro 13 pulgadas en las llantas delanteras de los Dragsters y las aceptadas por el Comité Técnico.

5-B RINES: Deberán ser rines de uso automotriz. El diámetro mínimo del rin es de 13 pulgadas, a menos que originalmente haya sido equipado con rines menores. Los birlos de los rines deberán estar enroscados en su tuerca por lo menos una distancia igual a su diámetro.

6.- INTERIORES

6-A ASIENTOS: El asiento del piloto deberá estar tapizado y montado de tal manera que brinde protección completa en la espalda a nivel de los hombros del piloto. Ver Regulaciones Generales.

6-B CABINA DEL PILOTO: El compartimiento interior del piloto deberá ser de acero, aluminio o fibra de vidrio. El uso de magnesio está prohibido.

6-C TAPICERÍA: Opcional

7.- CARROCERÍA

7-A AUTOS CON CARROCERÍA TIPO ORIGINAL: Se aceptan réplicas de fibra de vidrio.

7-B PARED DE FUEGO: Obligatoria. Ver Regulaciones Generales.

7-C PISO: OBLIGATORIO: Ver Regulaciones Generales.

7-D COFRE: Los carburadores deberán estar cubiertos con una toma de aire.

8.- ELÉCTRICO

8-A SISTEMA ELÉCTRICO: Todo auto deberá ser capaz de encender por sí mismo y alinearse por la propia fuerza de su motor. Se permiten excepciones en vehículos de esta categoría.

8-B BATERÍA: Deberán estar firmemente montadas y no podrán ubicarse dentro del compartimiento del piloto. Ver Regulaciones Generales.

8-C DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Permitidos.

8-D CROSSOVER: Permitido

8-E ENCENDIDO: Este deberá ser operado por batería.

8-F INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio. Ver Regulaciones Generales.

8-G LUZ TRASERA: Deberán contar con una luz trasera funcionando debidamente. Ver Regulaciones Generales.

9.- GRUPO DE SOPORTE

9-A COMPUTADORA Y REGISTRO DE DATOS: Ver Regulaciones Generales.

9-B SISTEMA EXTINGUIDOR DE FUEGO: Altamente recomendado.

9-C REMOLCADOR: Permitido.

9-D VEHÍCULO EXTRA PARA ARRANQUE: Permitido sólo en autos que recorran el 1/4 de Milla en menos de 8.00 seg.

10.- PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Obligatorio en vehículos de carrocería abierta.

10-B LICENCIA : Obligatoria.

10-C CINTURÓN DE SEGURIDAD: Obligatorio. Se requiere cinturones de 5 puntos, los cuales deberán ser actualizados cada dos años. Ver Regulaciones Generales.

10-D PROTECTOR DE CABEZA: Obligatorio en cualquier vehículo con roll bar o roll cage. Ver Regulaciones Generales.

10-E CASCO: OBLIGATORIO. Es obligatorio utilizar un casco que cumpla la especificación Snell M 2015, M 2020 y Snell SA 2015, SA 2020, mas nuevos o SFI 31.1 a, 31.2 a, 41.1 a y 41.2 a. Visera obligatoria para autos tipo Dragster. Ver Regulaciones Generales.

10-F PROTECTOR DE CUELLO: Es obligatorio.

10-G ROPA ANTI-FUEGO: Obligatoria chaqueta tipo Nomex 3.2 A/1 para autos con tiempos menores a 11.00 seg. Para el caso de todos los autos tubulares, el uso de ropa anti-fuego completa (3.2A/5) es obligatoria. Cuando la transmisión automática esté en el compartimiento del piloto éste deberá utilizar traje con especificación SFI 3.2A/15, guantes 3.3A/5 y zapatos o botas 3.3A/5.

PRO COMPETITION



Jesús Humberto Salazar el experimentado piloto ahora es Campeón 2021 de Pro-Competition.

DESIGNACIONES:

p/c precedido por el numero de competidor asignado.

Reservada para vehículos tubulares (pick-ups y sedanes) construidos específicamente para competencias de aceleración. En esta categoría el tiempo estándar es de 8:40 seg. al nivel del mar. Para la ciudad de Monterrey, N.L. El tiempo es de 8:50 seg. la salida es profesional en la cual la alineación profunda esta prohibida.

Requerimientos y especificaciones:

1.- MOTOR

1-A MOTOR : Se permite utilizar cualquier motor de combustión interna de tipo automotriz. Es obligatorio el uso de un dispositivo de retención de aceite (Diaper Oil)

1-B DAMPER : Obligatorio el uso de Damper con especificación SFI 18.1

1-C SISTEMA DE ESCAPE : Debe orientar los gases fuera de la carrocería, lejos del compartimiento del piloto y del tanque de combustible.

1-D COMBUSTIBLE : Únicamente gasolina comercial o racing y/ o alcohol.

1-E SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE : Las líneas de combustible deben ser tipo aeroquip desde el tanque hasta el motor. El tanque debe ser de seguridad y estar ubicado fuera del compartimiento del piloto. Ver regulaciones generales.

1-F RECUPERADOR DE LÍQUIDOS : Obligatorio . Ver regulaciones generales.

1-G TURBOCARGADOR, SUPERCARGADOR : Permitidos .

El supercargador esta restringido al estándar tipo raíz, además de los sistemas aprobados por comité técnico. Cuando en un vehículo se utilice como combustible alcohol, el supercargador deberá emplear tirantes con especificación SFI 14.1. Ver regulaciones generales.

1-H ACELERADOR : El control del acelerador debe ser operado directamente por el pie del piloto o un control manual aprobado.

Los Throttle Stops que se programen antes de correr son permitidos.

El controlador de tiempo del acelerador podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempo solamente. Ver regulaciones generales.

2.- TREN MOTRIZ

2-A TRANSMISIÓN: Únicamente transmisión automática la cual deberá estar equipada con un seguro de reversa con acción positiva de resorte. El switch de seguridad es obligatorio. Se permite el freno de transmisión.

Los cambios pueden ser pre-programados eléctrica, neumática, mecánica e hidráulicamente o con la operación normal del fabricante.

El controlador de tiempo de los cambios podrá mostrar en forma análoga o digital las selecciones de tiempo solamente.

El volante deberá cumplir la especificación SFI 29.1. Ver regulaciones generales.

2-B PROTECTOR DE TRANSMISIÓN: Debe cumplir la especificación SFI 4.1.

El protector del volante de la transmisión debe cumplir la especificación SFI 30.1.

Se prohíbe cualquier alteración o modificación del protector en base al diseño original del fabricante a menos que sea hecho por el mismo. Ver regulaciones generales.

2-C BARRA CARDAN: Ver regulaciones generales.

2-D DIFERENCIAL: es obligatorio utilizar de fabricación especial con dispositivo de retención de flechas.

3.- FRENOS Y SUSPENSIÓN

3-A FRENOS: Es obligatorio el uso de frenos hidráulicos, las líneas deberán ser de acero. Solo se aceptan discos ventilados si estos son de acero. Ver regulaciones generales.

3-B DIRECCIÓN: El diámetro mínimo permitido del volante es de 11 pulgadas. Ver regulaciones generales.

3-C SUSPENSIÓN: debe tener como mínimo un amortiguador hidráulico por rueda. Ver regulaciones generales.

3-D WHEELIE BARS: permitidas, a excepción de las metálicas.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: Permitido. Ver regulaciones generales.

4-B DEFENSAS: Se permite sustituirlas por replicas de fibra de vidrio .

4-C ALTURA LIBRE: Mínima de 3" desde el frente hasta 12" atrás de la línea central del eje delantero y 2" para el resto del auto.

4-D ROLL CAGE (JAULA PROTECTORA): Obligatorio.

Debe estar diseñado de acuerdo al estilo de carrocería utilizada, como se indica en regulaciones generales.

Además el roll cage deberá tener adherido la calcomanía de certificación de chasis.

4-E CHASIS: este deberá tener la placa de identificación en donde vengan los datos del fabricante, modelo (año) y tipo de vehículo.

4-F PARACÁIDAS: obligatorio . Ver regulaciones generales.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES: para vehículos sedanes(altereds) la mínima es de 90 pulg. y la máxima es de 120 pulg.

Para las pick-ups (ps- trucks) la distancia mínima es de 124 pulg. y la máxima 125 pulg.

La máxima variación permitida entre distancias de los ejes izquierdo y derecho es de 1pulg.

5.- LLANTAS Y RINES

5-A LLANTAS: Especiales para competencia (racing) .

5-B RINES: Los rines monocoque, de rayos o de motocicleta estan prohibidos.

6.- INTERIORES

6-A ASIENTOS: Se aceptan asientos de fibra de vidrio o aluminio con bastidor de acero debidamente sujeto al chasis.

6-B INTERIORES METÁLICOS: Puede ser de aluminio o de acero. El magnesio esta prohibido.

6-C CUBIERTAS: se permiten cubiertas sobre el compartimiento del piloto si con esto no se restringe la entrada y salida del mismo.

6-D TAPICERÍA: Opcional.

6-E MALLA DE VENTANA: Obligatoria. Debe cumplir con la especificación SFI 27.1

7.- CARROCERÍA

7-A CARROCERÍA: deberán ser vehículos con carrocería completa. Se aceptan sedanes y pick-ups las cuales deberán ser del tipo de cabina extendida (Dakota, s-10, Ranger, etc.).

El compartimiento del piloto, la estructura del chasis y el roll cage deberán estar diseñados para prevenir que el cuerpo del piloto haga contacto con el exterior.

Los vehículos deberán contar con dos salidas para el piloto, los convertibles y sin techos están prohibidos.

7-B SALPICADERAS: es obligatorio tener las salpicaderas completas, se permite instalar duplicados de fibra (vidrio o carbón). Los paneles interiores de las salpicaderas delanteras son opcionales.

7-C PARED DE FUEGO: Obligatoria. Ver regulaciones generales.

7-D PISO: Obligatorio. Ver regulaciones generales.

7-E COFRE: Obligatorio.

7-F EQUIPO DE CALLE: Una luz trasera roja obligatoria.

7-G SPOILERS Y ALERONES: Los spoilers traseros son permitidos.

7-H PARABRISAS Y VENTANAS: Todas las ventanas y parabrisas deberán ser de cristal transparente plexiglass u otro material irrompible en fragmentos con un espesor mínimo de 1/8 pulg.

8.- ELECTRICO

8-A BATERÍAS: Ver regulaciones generales.

8-B ENCENDIDO: Operado por batería.

8-C INTERRUPTOR MAESTRO: Obligatorio. Ver regulaciones generales.

8-D CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Permitido.

8-E LUZ TRASERA: Obligatoria, la cual deberá estar funcionando.

9.- GRUPO DE SOPORTE

9-A COMPUTADORA DE REGISTRO DE DATOS: Permitida.

9-B VEHÍCULO REMOLCADOR: Permitido.

9-C CALENTAMIENTO: Ver regulaciones generales.

10.- PILOTO

10-A LICENCIAS: Obligatorias para competencias.

10-B COLOCACIÓN DEL PILOTO: Estará atrás de la pared de fuego completamente dentro del contorno de la carrocería y sin ninguna parte atrás del eje trasero. El asiento del piloto deberá estar colocado al lado izquierdo de la barra cardan.

10-C CINTURONES DE SEGURIDAD: Es obligatorio utilizar cinturones de 3 pulg. De ancho con 5 puntos de apoyo y deben cumplir con la especificación SFI 16-1, estos deben ser actualizados cada 2 años. Ver regulaciones generales.

10-D PROTECTOR PARA LA CABEZA: Obligatorio. Ver regulaciones generales.

10-E CASCO: Es obligatorio utilizar un casco que cumpla la especificación Snell M 2015, M 2020 y Snell SA 2015, SA 2020, mas nuevos o SFI 31.1 a, 31.2 a, 41.1 a y 41.2 a.

10-F PROTECTOR DE CUELLO: Es obligatorio con especificación sfi 3.3. Ver regulaciones generales.

10-G ROPA PROTECTORA: es obligatorio vestir chaqueta y pantalón que cumplan la especificación sfi 3.2/5, guantes con la especificación SFI 3.3/1 y zapatos con la especificación sfi 3.3/5. Ninguna de estas piezas podrá ser modificado en su forma original.

REGULACIONES GENERALES

Cada auto de acuerdo a su clase debe cumplir satisfactoriamente con la inspección del Comité Técnico antes de participar en cualquier evento. Lo anterior se aplica también a los vehículos de show. Algunas categorías hacen referencia al uso de productos o componentes con cierta especificación, grado, marca, o seguridad, por ejemplo SNELL, SFI, DOT, etc. Es muy importante cumplir con estas reglas y sobre todo que bajo ninguna circunstancia se altere o modifiquen las condiciones de manufactura. Cualquier intento o apreciación de violación, falta de etiqueta, etc., de estos componentes no serán aceptados.

Sobre los materiales especiales como el TITANIO, Y FIBRA DE CARBONO, éstos sólo serán aceptados en algunos componentes y donde el reglamento lo marque claramente.

1.- MOTOR

1-A MOTOR: Las clases están limitadas solamente a motores automotrices a menos de que se establezca de manera diferente en los requerimientos de cada clase. Los participantes de categorías Clase basadas en el peso y cubicaje deberán declarar el desplazamiento del motor utilizado. Cualquier fracción de pulgada cúbica se redondeará al número inmediato superior (por ejem: 301.2=302). Cuando se cambie de motor durante un evento se tendrá que notificar al Departamento Técnico antes de correr con él. En ninguna clase el eje del cigüeñal podrá estar a más de 24" del piso.

1-B SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE:

Localización: Todos los tanques, líneas, válvulas, bombas de combustible, etc., deberán de estar comprendidas dentro del chasis y/o carrocería de acero, excepto cuando los requerimientos de clase especifiquen otra cosa. Los tanques de gasolina ubicados enfrente de la parrilla deberán estar protegidos contra daños de choque por alguna jaula o sostenidos por unas barras de acero (nerf bars, por ejemplo). Los depósitos de enfriamiento, cuando se utilicen en autos de carrocería completa, deberán estar montados por lo menos a 6" al frente de la pared de fuego. En caso de usar los "blocks" de combustible, éstos deberán montarse al menos a 6" adelante del área de la campana.

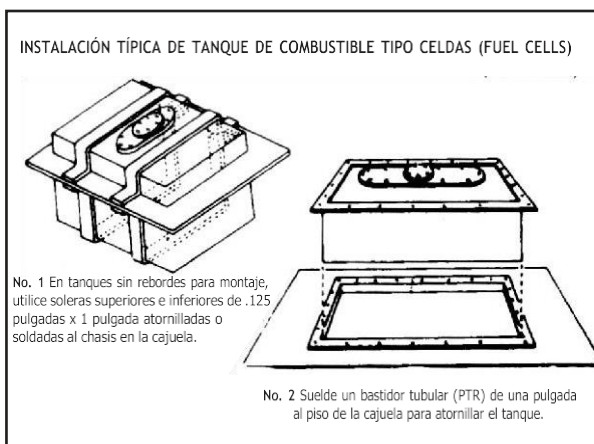
Tanques: Todos los tanques deben ser aislados del compartimiento del piloto por una pared de fuego completamente sellada que impida cualquier entrada del combustible. La parte superior del tanque de combustible no deberá estar más alta que las llantas traseras. Todos los tanques deberán tener un tapón de presión y ser ventilados hacia el exterior de la carrocería. El tapón del tanque de combustible en vehículos con carrocería abierta deberá tener seguro de acción positiva. Cuando alguna parte del tanque tipo celda quede fuera de las líneas de la carrocería o piso de la cajuela deberá tener una capa metálica protegiéndolo.

Líneas: Todas las líneas de combustible (incluyendo el medidor y/o el tomador de datos), deberán ser metálicas, acero trenzado o "woven pushlock" aceptadas por el Comité Técnico.

Un máximo de 12" en total de adelante hacia atrás de trenzado metálico o no metálico es permitido para propósitos de conexión solamente. Las líneas de cada inyector quedan excluidas. Las líneas de combustible en el área de la campana y volante (excepto las de acero trenzado), deberán ser protegidas en un tubo de acero de 16" de largo con un mínimo de 1/8" de espesor en su pared y bien aseguradas en caso de ruptura. Es obligatorio que las líneas de combustible que pasen por el área del supercargador estén protegidas en tubos de acero o en acero trenzado. Las líneas de combustible no deberán ser pasadas por el túnel de la "O" de protección.

Bombas y válvulas: Autos con sistemas alterados, bombas de combustible diferentes de las eléctricas deben tener una válvula de corte de acción rápida, de fácil acceso para el piloto ubicado en la línea principal de suministro entre el tanque de gasolina, el carburador y/o inyectores.

Los sistemas de recirculación de combustible diferentes de los de uso común de calle están prohibidos. Todos los autos de las categorías Clase deberán estar provistos de una válvula de drene cerca de el (los) carburador(es) o inyector de combustible con el fin de facilitar la toma de muestras para los análisis de gasolina.



Aire y combustible: Cualquier método para enfriar o calentar el combustible artificialmente está prohibido (p. ej. depósitos de enfriamiento, hielo, freón, trapos húmedos, etc.), excepto cuando los requerimientos de clase lo especifiquen. Depósitos de enfriamiento son aceptados en las categorías: Super Comp, Super Gas, Super Street y Bracket. El aire debe estar a la temperatura ambiente únicamente; enfriar o cambiar de cualquier otra manera las condiciones del aire para el motor está prohibido.

1-B GASOLINA: La gasolina como un refinado es una mezcla de hidrocarburos. La gasolina es un buen aislante eléctrico o dieléctrico y su relativa efectividad como aislante es representada por su constante dieléctrica. La constante dieléctrica para hidrocarburos, el cual comprende la gasolina, es de 2.025. Esto es definido como lectura de 0 (cero) con el medidor de combustible. El agregar compuestos que contengan nitrógeno y/u oxígeno podrá producir una mezcla con una constante dieléctrica mayor de 0. La mayoría de las gasolinas cumplen con este criterio. Se recomienda que una gasolina desconocida sea checada antes de usarse en competencia. El uso de óxido de propileno está prohibido. A partir del año 2007 señala para sus categorías de Clase el uso de gasolina marca VP Modelo VP14 PLUS cualquier mezcla, aditivo, sustituto, o alteración de estos combustibles será penalizada de acuerdo a los lineamientos marcados.

1-C RECUPERADOR DE LÍQUIDOS: Todos los carros en competencia con cualquier exceso de líquido capaz de derramarse, deben tener un recipiente que acumule el exceso de líquidos y evitar que se tire en la pista. La capacidad del recipiente deberá ser de 1/2 litro, el recuperador debe ubicarse entre los headers de los carros que son supercargados o quemén combustible o alcohol.

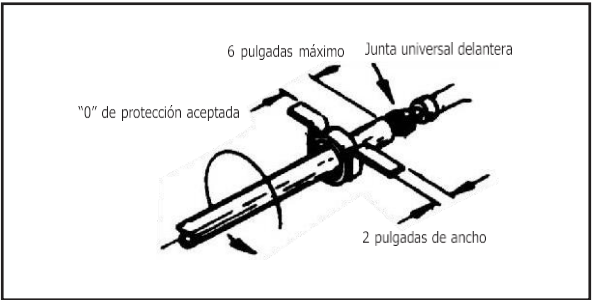
1-D ACELERADOR: Cualquiera que sea la clase, cada auto debe tener acelerador de pie, incorporado a un resorte de acción retroactivo anclado directamente al brazo actuador del carburador. Deberá usarse un tope o limitador para prevenir que el mecanismo se quede atorado en una posición abierta. Además de los resortes retroactivos algún mecanismo manual para regresar el acelerador a la posición cerrada para ser activado por el pie deberá ser instalado en todos aquellos sistemas con varillaje alterado, excepto los sistemas hidráulicos o los operados por cable. Se permiten sistemas de cable de acelerador comerciales. No se permiten cables para el ahogador y conexiones soldadas o bronceadas sobre el cable de acero.

1-E TUBOS DE VENTILACIÓN O RESPIRADEROS: Obligatorios en las categorías que lo requiera. Aceptado en todas las clases donde sean usados los tubos, deberán terminar dentro de un recipiente permanente sujetado con una capacidad de un galón por motor. El recipiente deberá estar dirigido de tal forma que evite que los fluidos caigan a la pista. Se recomienda el uso de un tubo de nivel o mirilla para verificar que el tanque esté vacío antes de correr.

2.- TREN MOTRIZ

2-A BARRA CARDÁN: En cualquier auto en el cual el piloto esté sentado arriba o atrás del centro del eje trasero, se deberá instalar una placa protectora de acero de 0.120 pulgadas mínimo de espesor para aquellas unidades con barra cardán debidamente aseguradas al centro del eje trasero y al adaptador de la campana. Se recomienda usar coples en lugar de juntas "U". Para coples rectos deberá contener una tapa de inspección de aluminio de 0.063 pulgadas como mínimo para abrirla e inspeccionar el cople. Ésta deberá estar sujeta firmemente al centro del eje trasero y al adaptador de campanas, o como se marque en los requerimientos de la clase. En lugar de unas barras cruzadas en la cercanía de la junta universal delantera, todos los carros de competencia que utilicen barra cardán expuesta deberán contar con una "O" de protección de 360 grados de circunferencia, de 0.25 de espesor por dos pulgadas de ancho o un tubo de acero soldado de 0.375 pulgadas X 0.065 pulgadas. Ésta deberá estar montada y localizada dentro de un rango de 6 pulgadas de la junta "U" delantera para soporte de la barra cardán en caso de que se rompa la junta. Se recomienda que la protección sea circular más que ovalada para reducir la carga sobre los extremos de la "O". Cualquier barra cardán expuesta que pase por cualquier parte del cuerpo del piloto deberá estar envuelta en una placa de acero de 0.125 pulgadas montadas al chasis o a la estructura del chasis.

2-B VOLANTE: Está prohibido el uso del volante de hierro vaciado y/o platos de presión de tipo original. Los que utilicen deberán de cumplir las especificaciones SFI 1-1, 1-2 ó 1-3 obligatoriamente.



2-C PROTECTOR DE VOLANTE: Está prohibida cualquier alteración o modificación al diseño del fabricante original, a menos que él mismo la realice y recertifique después de realizada. Los agujeros para ajuste del clutch, para mantenimiento y cubiertas, etc., deberán haber sido instalados por el fabricante original. Las campanas de titanio deben reinspeccionarse y recertificarse cada año. Las de acero SFI 6-2 deben reinspeccionarse y recertificarse cada dos años. Y las de acero SFI 6-1 se reinspeccionan y recertifican cada cinco años. No se permite el uso de tornillo socket para sujetar el protector. Cualquier tornillo de sujeción deberá ser identificable. Profundidad máxima del protector: 8 5/8 pulgadas. Todas las cubiertas y tornillos deberán ser instalados antes de encender el motor, incluyendo calentamiento.

PROTECTOR DE VOLANTE: Los vehículos con tiempos menores a 10 seg. equipados con clutch deberán tener un protector de volante que cumpla las especificaciones SFI 6-1 ó 6-2 y etiquetada debidamente. Cuando el clutch sea de discos múltiples el protector deberá cumplir la especificación SFI 6-2 y la etiqueta correspondiente.

Está prohibida cualquier alteración o modificación al diseño del fabricante original, a menos que él mismo la realice y recertifique después de realizada. Los agujeros para ajuste del clutch, para mantenimiento y cubiertas, etc., deberán haber sido instalados por el fabricante original.

La placa del motor deberá ser de un mínimo de 0.125" de acero, titanio, o aluminio 2024T3, 6061 ó 7075 T-6. La campana deberá estar sujeta al motor y a la placa con un complemento total (todos los agujeros para tornillo disponibles en el motor o como lo especifique el fabricante) de tornillos mínimo de 3/8" de diámetro y grado 8 o birlos de acero de alta resistencia por encima de la línea central del cigüeñal. La placa del motor deberá estar sujeta a la campana por lo menos con 8 tornillos de 3/8" de diámetro de grado 8 o birlos y tuercas de acero de alta resistencia (o titanio), por abajo de la línea central del cigüeñal. Es permitida una abertura en la placa del motor para una posición alternativa del motor de arranque, pero no podrá exceder de 2" de diámetro y cuando dicha abertura esté presente sólo se permite un agujero de enfriamiento en la placa.

2-D TRANSMISIÓN: Todos los autos en competencia deberán estar funcionando con el engrane de reversa.

2-E PLANETARIOS DE TRANSMISIÓN DE PRODUCCIÓN ESPECIAL: El protector de la transmisión que cumpla con la especificación SFI 4-1 es obligatorio si la máquina quema nitrometano, metanol o esté supercargado, o en cualquier otra unidad que tenga sobremarcha.

2-F TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: Cualquier palanca de transmisión automática en el piso que no cumpla con la norma OEM deberá estar equipada con un dispositivo para impedir que la palanca cambie accidentalmente a reversa. Es obligatorio un interruptor para que no pueda encender en ninguna posición, solamente en neutral o parking, con la excepción de autos con tiempos mayores de 10 segundos. Todos los autos que tengan transmisión automática deberán estar equipados con un protector de transmisión que cumplan con la especificación SFI 4-1. El protector debe de actualizarse en intervalos de cada cinco años desde la fecha de manufactura. Se acepta en todas aquellas clases donde la transmisión automática es usada. Todos los autos de Super Competencia en su transmisión automática deberán estar equipados con un volante flexible que cumpla con las especificaciones SFI 29-1 y cubiertas por un protector de volante flexible con especificación SFI 30-1.

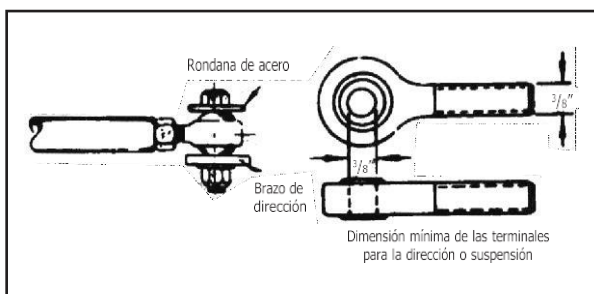
3.- FRENOS Y SUSPENSIÓN

3-A FRENOS: Los frenos de cada auto serán revisados mediante el tacto en el pedal, independientemente de la clase en que participe. Los frenos deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento, se requiere que se tengan como mínimo en las dos ruedas traseras y que sean del tipo hidráulico. Los frenos hidráulicos en las cuatro ruedas son recomendados, salvo en los casos en que se requieran en la categoría correspondiente. Está prohibido aligerar piezas como los portabalatas, tambores y/o balatas. Igualmente se prohíbe hacer perforaciones para enfriar o aligerar los discos de fierro vaciado. Los discos de aluminio están prohibidos. Si se utiliza freno de mano, la palanca deberá ubicarse dentro del compartimiento del piloto. Las líneas de frenos deben ser de acero, acero trenzado o del tipo flexible aprobadas por DOT y que vayan por fuera de los tubos principales del chasis. Los pedales deben estar cubiertos con material antiderrapante. El control de los frenos tiene que ser función del piloto. Si el sistema cuenta con válvula diferencial de presión, la válvula de retención se deberá instalar después de la diferencial, con respecto a la bomba de frenos. Las válvulas bloqueadoras (eléctricas o hidráulicas) deberán ser del tipo normalmente abiertas.

3-B AMORTIGUADORES: Cada auto participante deberá contar con un amortiguador en buenas condiciones por cada rueda ensamblada en la suspensión.

3-C DIRECCIÓN: El sistema de dirección de cada auto deberá estar seguro y no tener ninguna deficiencia patente. Todas las partes soldadas deben tener un refuerzo adicional visible. Cualquier sistema de dirección automotriz comercial es permitido. Todas las terminales deben de tener un diámetro mínimo del mango de .375 pulgadas y deben de estar instaladas con rondanas planas para prevenir que la rótula salga. Terminales aligeradas están prohibidas. Todas las cajas de dirección, sectores y flechas deben ser montadas adecuadamente al marco del chasis o al puente y no deberán estar montadas en ningún caso a la campana de acero y/o al protector de la campana de acero, placa de motor o pared de fuego. Es recomendable que estén montadas en la parte trasera del mismo. Deberá ser instalado un tope auxiliar en la barra de dirección para prevenir que la flecha de dirección no lesione al piloto en caso de un impacto frontal. Ejemplo: cuello o cruceta sujeta al puente, horquilla, etc. Se permiten volantes comerciales que se puedan desmontar rápidamente.

3-D TERMINAL DE BARRAS DE TRACCIÓN: La terminal delantera de las barras de acero tipo escalera deberán tener un mínimo de .750 pulgadas de diámetro. Es recomendable que una banda para las barras de tracción sea instalada para mantener la barra de escalera asegurada en caso de alguna falla de la terminal. Todos los dispositivos de tracción que no estén ligados al frente del chasis deberán tener un tornillo en "U" o banda para evitar el contacto con la pista.



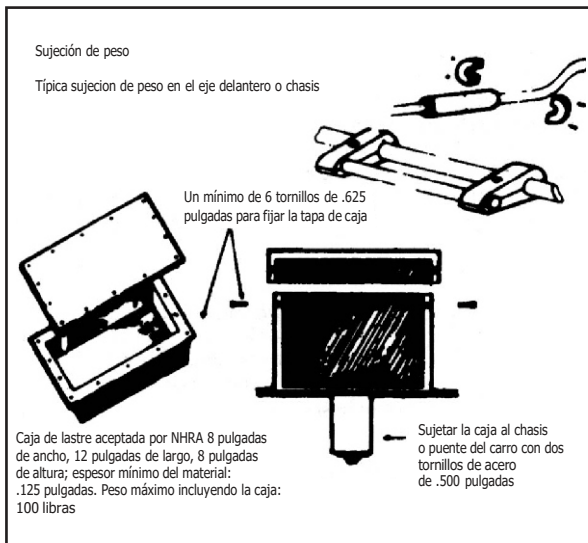
3-E WHEELIE BARS: En algunas clases está limitada la longitud de los wheelie bars - ver requerimientos de clase. Independientemente de la clase, las llantitas de los wheelie bars deberán ser no metálicas (p.ej. hule o plástico). El utilizar la llantita de los wheelie bar como una "quinta rueda" que sirva como dispositivo sensor está prohibido.

4.- CHASIS

4-A LASTRE: En las clases permitidas. Cualquier material usado con el propósito de aumentar el peso total del auto deberá estar unido permanentemente a la estructura del auto y no deberá extenderse más allá de la pared trasera de la carrocería o estar arriba de la llanta trasera. No es permitido el lastre líquido derramable, por ejemplo: agua, bolsas de postas, metal, etc. Cajas de lastre: dos máximo, hechas de material de .125" de espesor, construido para mantener pequeños artículos como bolsa de arena, barras de plomo, etc., siempre y cuando la caja y contenido no pesen más de 125 libras o dentro de las especificaciones de las clases requeridas. La caja debe estar sujeta firmemente al chasis del carro o puentes con al menos 2 tornillos de acero de .50" de diámetro. Cualquier otro líquido que no sea el combustible del motor localizado atrás de la pared de fuego frontal es considerado como lastre y no es permitido. Se permite quitar un peso máximo de 100 libras o como se especifica en el requerimiento de las clases con el objeto de que el auto pueda clasificar en una clase diferente. El peso removible debe estar montado fijamente en el chasis o estructura del chasis por lo menos con dos tornillos de acero de un diámetro mínimo de .50 pulgadas. Se deben usar cada 100 libras. Usar vías de riel, cabezas de cilindro o cualquier otro artículo voluminoso no es permitido. Cualquier peso removible no debe estar sujetado con abrazaderas de manguera, correa, cables, cinta, etc. Ver dibujo para métodos de sujeción. Las formas recomendadas para el uso de lastre son: 1) Pisos de acero; por ejemplo de calibre grueso de 16 ó 18 o más. Placas de acero sueltas no son permitidas.

2) Disfrazarlas al chasis con puente permitidas o 3) El equipo de protección adicional como barra protectora, chaqueta de protección, etc. El utilizar tramos de riel, cabezas de cilindros u otros objetos pesados está prohibido. Si es necesario lastre adicional y es permitido por la clase, éste deberá estar sujeto al chasis permanentemente con dos tornillos de 1/2" de diámetro por cada 10" Lbs. con las tuercas soldadas. La máxima cantidad de lastre permitida, permanente y/o removible a pesar de los requerimientos de clase son 500 Lbs. (Jr. Dragster: 25 Lbs.).

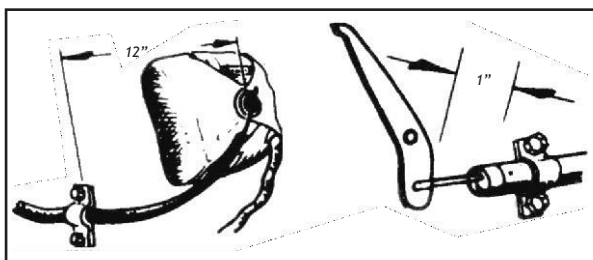
4-B CHASIS: Todos los chasises contruidos de acuerdo a los requerimientos de su clase deberán ser inspeccionados, fechados y seriadados anualmente (para autos de categoría Super Competencia o autos con tiempos menores de 9.99 seg. se realizará cada tres años). No se permiten esmerilar las soldaduras. Todos los topes de soldaduras deberán ser reforzados de manera visible.



4-C PARACAÍDAS: Si se especifica en los requerimientos de las clases es obligatorio tener un paracaídas de freno producido por un fabricante reconocido para carreras de 1/4 de Milla. La inspección técnica deberá observar la operación adecuada al paracaídas e inspeccionar las cuerdas del mismo por si están gastadas o deshilachadas, si el casquete del paracaídas está sucio o rasgado y si el paracaídas piloto está gastado o sucio. La funda del cable del paracaídas deberá estar montada firmemente al tubo del chasis o con cualquier otro miembro adecuado y no más allá de una pulgada del activador. La funda del cable deberá estar sujeta dentro de un rango de 12 pulgadas de la bolsa del paracaídas y de tal manera que permita que el cable interior active el paracaídas. En cualquier auto que queme combustible es obligatorio la bolsa del paracaídas y las cuerdas expuestas que estén protegidas con un material resistente al fuego. Los paracaídas para competencias deberán tener su propio montaje independiente. Está prohibido el uso de broches para montar el sistema del paracaídas. Se necesitan ver los requerimientos de clases concerniente al uso de los dos paracaídas. Tales aplicaciones requieren mecanismo activador y los puntos de montajes de las cuerdas de cada sistema del paracaídas separados.

4-D SOPORTE DE PIÑÓN: Todos los autos que usen barra cardán expuestas deben usar tirantes, barras de tracción o cualquier soporte de piñón adecuados que prevengan el movimiento o giro de la caja del diferencial. Es recomendable un tubo torsional de acero 0.125 pulgadas mínimo de grueso de espesor que sea usado para

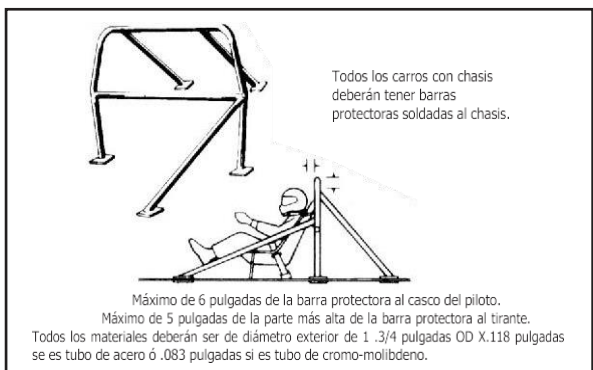
envolver toda la parte de la barra cardán.



4-E BARRA DE PROTECCIÓN (ROLL-BAR): Los arcos principales de los roll bars deben pasar dentro de 6" del lado o atrás de la cabeza del piloto, extenderse en altura al menos 3" por arriba del casco del piloto, con éste en posición normal de manejo y por lo menos tan ancho como la espalda del piloto o dentro de 1" de separado de la puerta del lado del mismo. El arco del roll bar deberá estar adecuadamente apoyado para impedir su movimiento en caso de colisión frontal o lateral. Los tubos de apoyo y roll bar deberán ser de mismo diámetro y espesor de pared, intersectándose a no más de 5" de la parte más alta del roll bar. Una barra lateral deberá ser instalada del lado del piloto. Dicha barra debe cruzar a una altura media entre el hombro y el codo del piloto. En todos los autos con chasis original el roll bar deberá estar soldado al mismo; en los de tipo carrocería-chasis (unibody) no es necesario que el roll bar esté soldado a la estructura principal mediante aumentos, ya que éstos no constituyen propiamente un chasis. En el segundo caso el roll bar se sujeta al piso de manera segura mediante pares de placas de acero de 6" x 6" x .125" atornilladas por abajo y arriba con al menos 4 tornillos de 3/8" y tuercas.

Todas las soldaduras en cromo moly deben realizarse por un proceso Heliarc TIG; el acero dulce deberá soldarse mediante proceso con aporte de material (MIG o TIG). La soldadura deberá estar libre de porosidad y escoria. Está prohibido esmerilar las soldaduras. El roll bar debe estar acojinado en cualquier parte donde el casco del piloto pueda hacer contacto mientras conduce. Ver ilustración del roll bar.

4-F JAULA PROTECTORA (ROLL-CAGE): Todas las estructuras de las cajas deberán estar diseñadas para proteger al piloto 360o desde cualquier ángulo. Cuando el piloto esté en posición de conducir, en autos con carrocería abierta, la caja de protección debe estar por lo menos 3" por delante del casco. Las barras laterales deberán pasar en un punto medio entre el hombro y el codo del piloto. Todas las jaulas en su estructura deberán tener incorporada una barra cruzada para sujetar o apoyar la parte alta del asiento y los cinturones superiores del arnés; dicha barra deberá ser instalada no más de 4 pulgadas abajo de los hombros del piloto o del tirante lateral y nunca



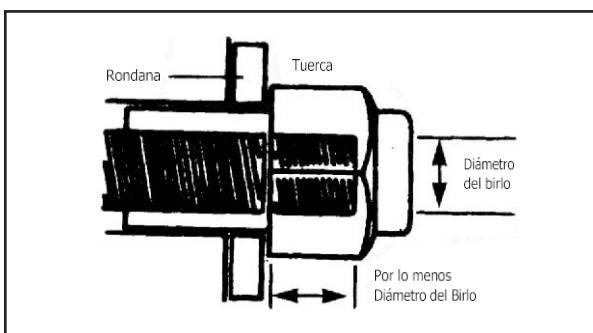
encima de éstos. Todas las soldaduras en cromo moly deben realizarse por un proceso Heliarc TIG; el acero dulce deberá soldarse mediante proceso con aporte de material (MIG o TIG). La soldadura deberá estar libre de porosidad y escoria. Está prohibido esmerilar las soldaduras. Es recomendable que todas las soldaduras de la caja estén reforzadas con escuadras.

4-G DISTANCIA ENTRE EJES: Mínimo 90", a menos que el auto utilice su motor original. Máxima variación de izquierda a derecha es 1" , salvo que en los requerimientos de clase se especifique otra cosa.

5.- LLANTAS Y RINES

5-A LLANTAS: El Inspector Técnico revisará visualmente que las llantas estén libres de defectos antes de correr. Las llantas de calle deberán tener 1/16" de profundidad en su dibujo como mínimo. Está prohibido utilizar llantas para implementos agrícolas, para remolque y de refacción para baja velocidad o ahorradoras de espacio. Es obligatorio utilizar válvulas metálicas con tuercas en las llantas sellomáticas delanteras o traseras en autos que realicen tiempos de 11.99 o más rápidos.

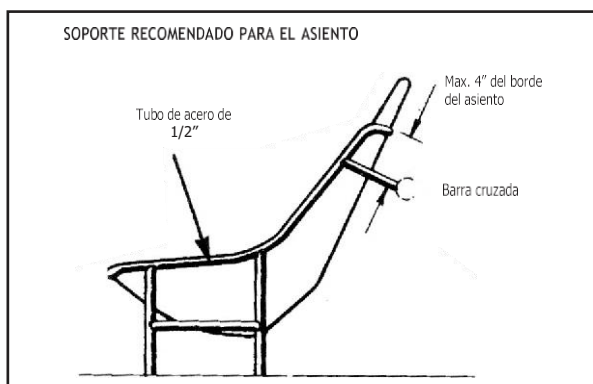
5-B RINES: Las copas de rines deberán ser retiradas para que el Inspector Técnico revise que no haya tuercas o birlos flojos, cuarteaduras del rin o agujeros abocinados, espigas dañadas o chavetas en mal estado. Las copas o tapones de rines que se instalan a presión está prohibido utilizarlos en la pista. Todos los birlos deberán proyectarse dentro de la porción hexagonal de la tuerca al menos un tanto del diámetro del birlo. Ver ilustración.



6.- INTERIORES

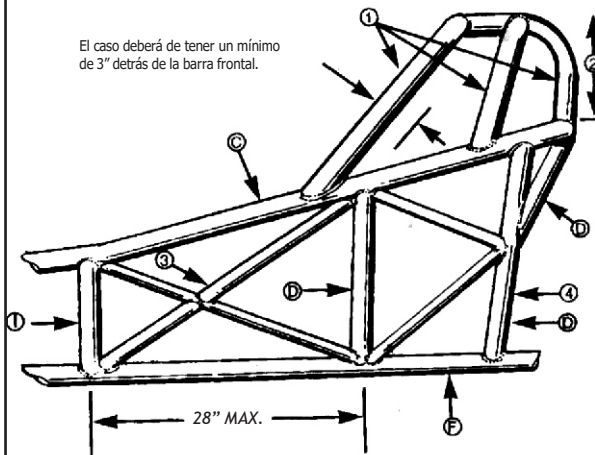
6-A COMPARTIMIENTO DEL PILOTO: Todos los paneles interiores (pared de fuego, pisos, conchas, puertas, etc) que se ubiquen dentro del compartimiento cerrado del piloto, que a su vez se localice detrás del motor, deberán construirse de diversos materiales, excepto magnesio.

El compartimiento del piloto de todo auto con carrocería completa deberá estar aislado del motor y la transmisión. Todos los agujeros de la pared de fuego deben sellarse con aluminio o acero. Las aberturas alrededor de bisagras, líneas, cables, mangueras, etc., deben ser minimizadas.



Street Roadster
 Econo Altered
 S/C Altered
 S/Ctc

El caso deberá de tener un mínimo de 3" detrás de la barra frontal.



No. 1 F/C y S/C dragster con motor en frente

A va a B

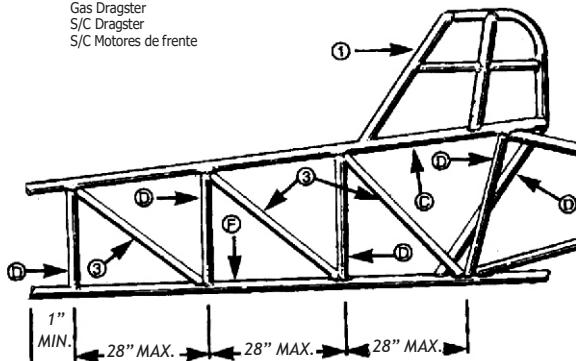
Deberá de tener un mínimo de 6 puntos (altered/FC) y cinco puntos (dragster) de sujeción entre la jaula protectora a la parte superior del riel del chasis.

No. 2 Más de 18" A va a B, y C ca a A.

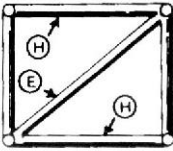
No. 3 Si un X o K es usado 5/8 x .58. De otra manera E.

Nota: Todas las dimensiones se refieren solamente al comportamiento del piloto.

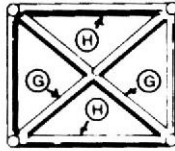
Econorail Dragster
 Gas Dragster
 S/C Dragster
 S/C Motores de frente



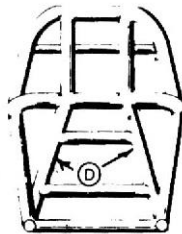
Vista de frente



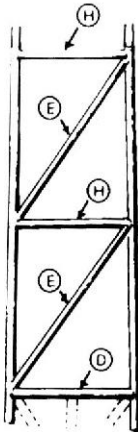
Opción No. 1



Opción No. 2



Quando usas dos rieles superiores deberán ser de 1.00" x .049" de pared mínimo.

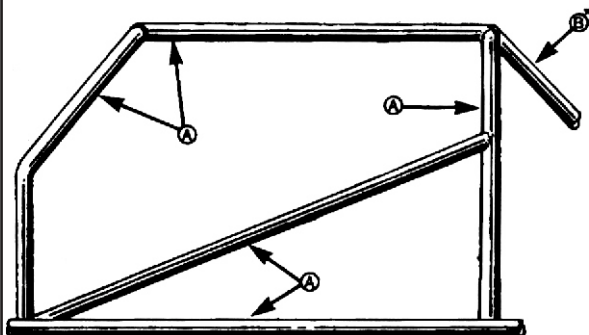


Vista de abajo

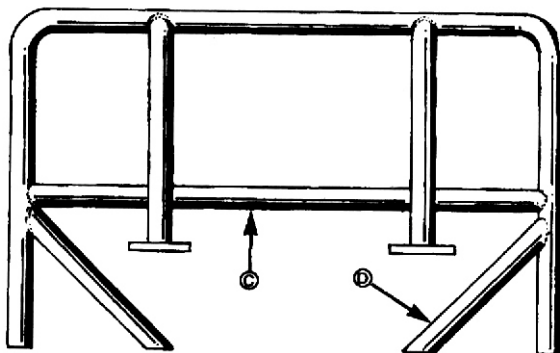
CODIGO DE TUBOS			
	O.D.	C.M.	M.S.
A	1 1/2	.065	.118
B	1 5/8	.065	.118
C	1 3/8	.058	.118
D	1 1/4	.058	.118
	1 1/8	.065	.118
E	3/4	.058	.118
	1	.049	.118
F	1 1/4	.058	.118
	1 3/8	.049	.118
G	5/8	.058	.118
H	1	.058	.118
I	1 1/4	.049	.118
CM	Cromo Moly		
MS	Acero Dulce		

Carros con cuerpo completo
Super Modified, Altered, Econo Altered

Vista de lado



Vista de atrás



Todos los carros con chasis deben tener jaula protectora soldada al chasis.

D Si es una estructura principal deberá tener $1\ 5/8 \times .083$ " c.m.
ó $.118$ " m.s. Si es un brazo $1\ 1/4 \times .058$ c.m. mínimo.

B-12 barras 30" o menos
24 barras
36 barras

Código de Tubos			
	O.D.	C.M.	M.S.
A	1 5/8	.083	.118
B-1	1 1/2	.058	.118
B-2	1 3/8	.049	.118
B-3	1 1/4	.049	.118
C	1 1/4	.065	.118
D	1 1/4	.058	.118
CM	Cromo Moly		
MS	Acero Dulce		

6-B TAPICERÍA, ASIENTOS: El asiento del piloto de cualquier auto en competencia, deberá estar construido, sujeto, montado y tapizado de manera que brinde protección completa a la espalda y hombros en caso de accidente. El asiento del piloto debe estar sujeto de abajo y atrás al chasis o travesaño. Los asientos se atornillan en cuatro puntos hacia abajo en el chasis o travesaño y con uno en la barra cruzada. Los pernos quitapón para sujetar el asiento están prohibidos. Los asientos deben estar tapizados o como se indique en los requerimientos de clase. Cuando el asiento sea de una capa de fibra de vidrio, deberá tener un bastidor de tubo de acero de más pulgadas de diámetro exterior para soporte. Los asientos de magnesio están prohibidos.

6-C RED O MALLA PROTECTORA DE VENTANA: Todos los autos con puertas y que por reglamento se les exija Roll-Cage, deberán contar con una red protectora de ventana aceptada de tipo listón sujeta al interior de la barra lateral y al interior de la barra superior de la jaula en la ventana del piloto, la red deberá estar permanentemente sujeta a la parte inferior. La parte superior deberá sujetarse con un broche tipo cinturón de seguridad que se libere fácilmente. El uso de torniquetes o abrazaderas de manguera no está permitido. Ver las alternativas por clase.

7.- CARROCERÍA

7-A ANUNCIOS: El Comité Organizador se reserva el derecho de regular los anuncios que se despliegan en la carrocería de los autos participantes en sus eventos.

7-B PINTURA: Todos los autos participantes deberán estar pintados en un 100%, no se permiten carros parchados con mala apariencia.

7-C NÚMERO DEL COMPETIDOR: El número del competidor deberá estar rotulado o de material plástico o papel (calcomanías) con un tamaño de 6 pulgadas de largo y una pulgada de ancho. La abreviatura o designación de la clase deberá tener un mínimo de 3 pulgadas de altura y una pulgada de ancho. Deberán estar colocados de manera legible, con color contrastante en un área visible por el personal de la cabina de control. El uso de cera de zapatos está prohibida. Es intransferible y sólo podrán cambiar los números 1, 2 y 3 de los CAMPEONES NACIONALES.

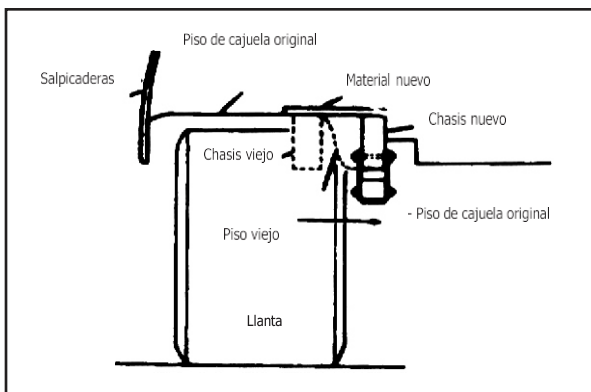
7-D PARED DE FUEGO: Cada auto en competencia deberá estar equipado con una pared de fuego de metal o fibra de vidrio. Deberá extenderse de lado a lado de la carrocería y de la parte superior del compartimiento del cofre, capó o cubierta, a la parte inferior piso y/o subpiso. La pared de fuego debe de contar con un muro de contención entre la máquina o tanque de combustible y el compartimiento del piloto. Todos los orificios deberán ser sellados con metal mínimo de .032" 6061 T-6 aluminio o .024" de acero. El uso de magnesio está prohibido.

7-E PISOS: Todos los autos sin piso deben estar equipados con un piso de placa de aluminio o acero que deberá cubrir completamente a lo largo y a lo ancho del compartimiento del piloto hasta la parte trasera del asiento del mismo. Carros equipados con pisos y subpisos hechos de fibra de vidrio o cualquier otro material frágil deberán tener un subpiso de metal. Todos los autos con piso de fibra de vidrio deberán tener una barra cruzada (PTR) mínimo de 2" x 2" con pared de .083" y deberá ser instalado entre los rieles del chasis para fijar el asiento del piloto, cinturón de seguridad, y arneses superior y entrepiernas. El piso de la campana y subpiso envolviendo la máquina o el compartimiento del motor y del piloto deben de tener orificios drenadores para que los líquidos y materias extrañas no se acumulen y que esto no provoque un peligro de incendio. Mínimo .032" 6061 T-6. Aluminio o .024" de acero. Prohibido el uso de magnesio.

7-F DEFLECTORES DE AIRE: Un vehículo con carrocería abierta o cualquier auto sin parabrisas deberá instalar un deflector metálico a prueba de fuego. Tamaño mínimo en vehículos Street Roadster o Altered serán de 5" x 12". El deflector deberá desviar viento, líquido o materias extrañas por encima de la cabeza del piloto, deberá estar montado e instalado con seguridad de tal manera que no obstruyan de ninguna manera la visibilidad frontal del piloto.

8.- ELÉCTRICO

8-A BATERÍAS: Todas las baterías de celdas húmedas deberán ser instaladas con seguridad y no podrán ser reubicadas dentro de la cabina del piloto. Se permite un máximo de dos baterías por vehículo de tipo automotriz o que el peso combinado no exceda de 150 Lbs. Es obligatorio el uso de abrazaderas metálicas en las baterías, los tornillos de las bases de las baterías con un mínimo de .375". Es recomendable que el diseño y construcción de la caja de baterías sea similar a la descrita en el lastre. Lo máximo puede variar de acuerdo a los requerimientos de cada clase.



8-B DISPOSITIVOS/CAJAS DE RETRASO (DELAY BOXES): Prohibidos en: Bracket Sport, Bracket Motos, Avanzados, Novatos y Jr. Dragster. Un dispositivo o caja de retraso se define como un dispositivo (eléctrico, electrónico, neumático, hidráulico, mecánico, etc.) construido expresamente con el propósito de retrasar el movimiento del vehículo con respecto al momento en que se suelta el botón del freno de transmisión, el de bloqueo de frenos o el pedal o palanca del clutch. Deberá estar perfectamente identificado y conectado al freno de transmisión (trasbreike) o line loc. Línea de frenos est. (no cambios rápidos) donde se produzca el efecto de retraso.

8-C ENCENDIDO: Cada auto en competencia deberá contar con un interruptor ON y OFF trabajando en buenas condiciones y que sea de fácil alcance para el piloto en el mismo lado que el control de las bombas de combustible y el freno de mano. No están permitidos los interruptores de tipo magneto (kill button).

8-D INTERRUPTOR MAESTRO DE CORTE: Obligatorio para algunas clases en las que se especifica, pero recomendado en todos los autos. Un switch eléctrico de corte general deberá estar instalado en la parte trasera de cada vehículo y de manera accesible desde fuera de la carrocería. Las posiciones de apagado y encendido deberán estar indicadas claramente con las palabras "ON y OFF".

8-E LUZ TRASERA: Todos los vehículos desde las categorías Bracket hasta P/C, excepto Funny Car, deberán tener al menos una luz trasera operando para su uso nocturno.

9.- GRUPO SOPORTE

9-A COMPUTADORA DE REGISTRO DE DATOS: Exceptuando aquellas computadoras instaladas por los fabricantes en vehículos nuevos para lograr un funcionamiento adecuado, ningún vehículo podrá estar equipado con computadoras que puedan de alguna manera afectar la operación del mismo. El registro de datos podrá ser utilizado como tal sólo para registrar las funciones del vehículo, siempre y cuando no active ninguna función del mismo. La activación del registro de datos debe ser función del piloto. Ningún vehículo podrá estar equipado con accesorios que puedan ser activados por el semáforo o transmisiones de radio. Dichos accesorios podrán ser removidos en cualquier momento a criterio del Comité Técnico.

9-B CALENTAMIENTO: Debido a que existen transmisiones especiales que no cuentan con neutral, es obligatorio que el piloto esté sentado en el auto en posición de manejo siempre que el motor esté encendido. Esto es obligatorio en todos los carros sin importar el tipo de transmisión.

10.- PILOTO

10-A TIRANTES PARA BRAZOS: Cuando el requerimiento de clases lo obligue. Deberán ser ajustados y usados de tal manera que las manos del piloto y/o brazos extendidos del conductor no se salgan de la jaula del carro y de los rieles del chasis.

10-B SISTEMA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD: Es obligatorio un arnés de hombros de 3 pulgadas de fácil liberación que cumpla con las especificaciones SFI 16-1. Para los carros que en competencia requieran de roll bar o cuando la jaula ha sido instalada. El sistema de cinturón de seguridad debe estar claramente etiquetado y fechado por el fabricante. El sistema deberá estar actualizado en intervalos de cada dos años a partir de la fecha de construcción. Todas las sujeciones del cinturón y arneses de los hombros deberán ser mutuamente compatibles, originalmente diseñados para ser usados unos con otros. No se permiten las instalaciones en donde los arneses sean cosidos, abrochados o donde el cinturón de seguridad pase por los orificios del arnés. Para las instalaciones de los arneses, ver dibujo. Solamente son aceptadas aquellas unidades que liberen todos los 4 puntos de anclaje en un solo movimiento. Los arneses de los hombros deben ser fijados al chasis, al puente o al montaje reforzado y deberán ser instalados de tal manera que impida que el cuerpo del piloto tenga movimiento hacia adelante y hacia arriba. Se aceptan asientos que sean instalados verticalmente donde se pueda incorporar un cinturón de entrepiernas. Bajo ninguna circunstancia los tornillos del montaje podrán perforar la correa de los cinturones. Es obligatorio el uso de placas de abrasión cuando la banda de los cinturones se fije alrededor del chasis si éste está expuesto a la abrasión.

10-C PROTECTOR DE CABEZA: En cualquier auto donde se haya instalado una barra de protección es necesario que cuente con un protector y además que tenga un protector acojinado para la parte trasera de la cabeza y construida para prevenir un cabeceo en caso de algún impacto. El roll bar o la jaula deberá estar acojinada en áreas donde pueda tocar la cabeza del piloto o cualquier otra parte del cuerpo. Una barra o caja protectora acojinada por sí sola no es aceptable como un protector acojinado para la cabeza, sin embargo, un asiento provisto con un apoyo para la cabeza sí es aceptado.

10-D PROTECTOR DE CUELLO: Deberá estar diseñado para competencia y producido comercialmente y ser utilizado según las especificaciones del fabricante.

10-E AÑO OPCIÓN: Está diseñado para darle algo de flexibilidad y la posibilidad a los pilotos que no cumplen la edad mínima requerida en nuestras categorías hasta con un año menor y/o cuando demuestren aptitudes y capacidad para ingresar a la categoría en cuestión. Para esto deberá ser necesario y obligatorio un escrito dirigido a la Organización con la autorización del Padre o Tutor.

10-F RECONOCIMIENTOS ESPECIALES : El Comité Técnico estableció los lineamientos por los que, a partir de la temporada 2001 del Campeonato de Cuarto de Milla, se otorgarán los reconocimientos de Novato del Año, Autos Más Atractivos y el Equipo del Año.

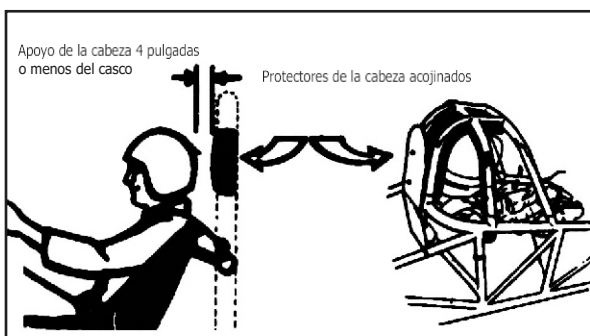
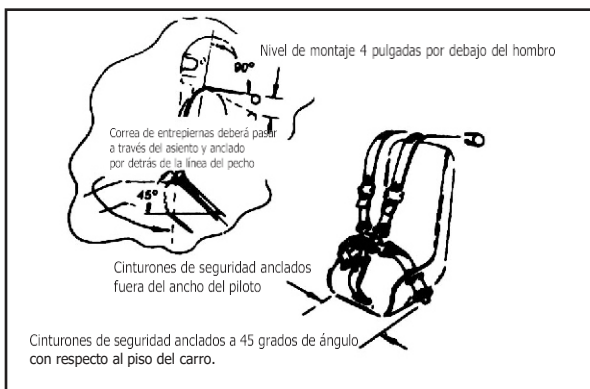
Hasta la temporada 2000, se nombraba un Novato del Año para las categorías de Bracket y otro para las categorías de Clase, a partir de la temporada 2003 se premia a los pilotos novatos en tres diferentes clasificaciones:

- 1) **Novato del Año para las categorías de Inicio :** Que serán Bracket Novato (BN), Bracket Avanzados (BA), Bracket Sport (BS) y Bracket Motos (MB). Únicamente para el Campeonato Divisional.
- 2) **Novato del Año de las Super Categorías,** las cuales son: Bracket Rápido (BR) Super Street (SST), Super Gas (S/G) y Super Comp (SC).
- 3) **Novato del Año de las Categorías Estelares,** las cuales son ProBike(MA) Drag Eliminator (DE) y Pro Competition (P/C).

Las bases para ser postulado a la nominación de Novato del Año se mantienen: - No haber participado en más de dos etapas en las categorías involucradas en años anteriores. Al emigrar de una categoría de inicio a una categoría Super, o de una categoría Super a una categoría Estelar, el piloto mantiene la condición de ser novato. Novato del Año de las Supercategorías y de Categorías Estelares se entrega en el Campeonato Nacional y/o Divisional o ambos tomando en cuenta los puntos de campeonato Nacional y los de su campeonato Divisional.

Los pilotos nominados tendrán la posibilidad considerando su posición en la tabla de puntuación nacional y divisional.

De igual manera, el Comité Técnico estableció también un sistema de puntuación para determinar a los ganadores de la nominación del "**Auto Más Atractivo**", entregándose una distinción por categoría. Este reconocimiento se entrega en cada uno de los campeonatos divisionales.



El sistema de puntuación contempla el otorgar un máximo de cien puntos, los cuales serán divididos en cuatro diferentes aspectos, el principal de ellos es el Diseño del Auto, por el cual se darán 60 puntos; en este aspecto se tomarán en cuenta condiciones como la configuración gráfica y artística, los colores, la calidad del diseño y el impacto agradable a la vista.

La Limpieza, será un aspecto que se premiará con 20 puntos, se calificará tanto la limpieza interior como exterior, así como el abrillantado de la pintura.

Con 20 puntos se premiarán los detalles de presentación como la apariencia del cableado, los cinturones, los interiores y suministros.

Para ser considerados a la nominación del Auto Más Atractivo, el auto debe ser presentado con el mismo diseño en por lo menos cuatro eventos ya sea Nacional o Divisional o Combinados.

Para ser candidatos a la nominación de Equipo del Año, tanto en las categorías de Bracket (Junior Dragster, Bracket Novato, Bracket Avanzado, Bracket Rápido, Bracket Motos y Bracket Sport) como en las categorías Estelares (Pro Bike, Super Street, Super Gas, Super Comp, Drag Eliminator y Pro Competition (P/C). Se tomará en cuenta su participación por cuatro eventos o más en los campeonatos divisionales y/o nacionales, que destaquen en sus intervenciones obteniendo buenos lugares en la tabla de puntos, que sean disciplinados y colaboren con los demás participantes, con la ejecución y promoción de los eventos.

Se tomará en cuenta primeros, segundos y terceros lugares, en caso de empate se tomarán en cuenta los lugares subsiguientes considerando un máximo de dos pilotos por categoría.

Nota: Los campeonatos nacionales tienen mayor valor que los divisionales.

La fecha límite para el registro de los Equipos contendientes a este reconocimiento, será la tercera Etapa del Nacional y/o Divisional.

Se restarán puntos:

- a).- Si alguno de sus integrantes tuviera alguna amonestación por mala conducta.
- b).- Si alguno de sus integrantes tuviera alguna amonestación por causas administrativas.
- c).- Si alguno de sus integrantes tuviera alguna amonestación por causa técnica.

Candidatos a equipos con mejor presentación en la pista: Se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- A) Uniforme
- B) Limpieza
- C) Comportamiento
- D) Compañerismo

SISTEMA PARA RÉCORD

La medida estándar de excelencia en el rendimiento de los autos de arrancones es el Récord Nacional. Estos récords son establecidos a través de la temporada en eventos autorizados y bajo condiciones controladas. La categoría que corre en busca de récord es : PRO .

Los récords podrán establecerse en calificación y en eliminatorias, requiriendo de otra corrida en el mismo evento, dentro del uno por ciento respecto al récord, como refrendo, si se establece una marca y luego se supera la menor servirá de respaldo a la mejor. También será inspeccionado minuciosamente el auto para validar el récord, de acuerdo al cumplimiento satisfactorio de las reglas de su categoría. Cuando haya más de 10 mph de viento a favor no se reconoce el rompimiento de récords.

Los récords ya existentes sólo se pueden romper para obtener el reconocimiento, no empatar. Si

en el mismo evento se mejora varias veces un récord, sólo se reconocerá a quien al final se haya quedado con él.

Lo anterior se aplica para récords de tiempo y de velocidad.

REVISIONES

Todos los instrumentos de medición utilizados por los oficiales en las revisiones son de fabricación estándar y mediante ellos se determinará si el motor cumple o no con las reglas. Cualquier tolerancia deberá ser prevista por el participante o el constructor del motor. Se recomienda que las siguientes tolerancias sean observadas por el participante para cubrir un margen de error durante la inspección: cabeza de cilindros o volumen de pistón 1% ó 1cm³; deck 0.001pulgadas; sobre medida de cilindro 0.002 pulgadas; peso del vehículo 1/2 del 1% ó 20 Lbs.

POLÍTICA DE RECLAMO DE PIEZAS

Existe la posibilidad para las categorías de Clase de que algunos componentes de motor claramente marcados sean comprados por los pilotos involucrados en la misma categoría, buscando con esto la tranquilidad y la transparencia sobre todo de los pilotos al final de la tabla de puntuación y sobre todo en busca de una buena y justificada causa.

Los precios de las piezas serán establecidos de acuerdo a su valor comercial y tomando en cuenta los gastos efectuados por concepto de fletes, mano de obra e impuestos o la reposición de la parte por una completamente nueva.

USO DE VEHÍCULOS REMOLCADORES

El uso de vehículos remolcadores será permitido únicamente para ser usado con autos menores a 10 segundos. Para mantener el orden del uso de vehículos remolcadores todos éstos deberán estar perfectamente identificados con los números y las letras de los vehículos a remolcar, los cuales no podrán ser utilizados por menores de edad, si esto sucediera puede ser acreedor a una sanción en puntos. Para el caso de los Juniors Dragsters sólo se podrán utilizar cuatrimotos debidamente identificables. Todos deberán atender las indicaciones del personal de seguridad de pista, quienes les indicarán el lugar donde recogerán el vehículo a remolcar. En ningún momento circularán a más de 20 Kms. dentro de las instalaciones del autódromo. Así mismo tendrán que ser llevados a registrar al punto donde se les indique por medio de los organizadores.

**LA RELACIÓN DE COMPRESIÓN
SE OBTIENE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

$$RC = \frac{V_{cam} V_{emp} V_{deck} V_{desp}}{V_{cam} V_{emp} V_{deck}}$$

en donde:

RC - Relación de Compresión.

V_{cam} - Volumen de la cámara de combustión en centímetros cúbicos.

V_{emp} - Volumen ocupado por el área del empaque.

V_{deck} - Volumen sobre el pistón hasta el tope del block.

V_{desp} - Volumen de desplazamiento
(desplazamiento multiplicado X 2.0433 para 8 cilindros
2.07311 para 6 cilindros
4.0967 para 4 cilindros)

CUBICAJE DE MOTOR- Diámetro por diámetro por carrera por 0.7854 por # de cilindros.

CONVERSIONES IMPORTANTES

Vol. del deck (CC'S)	= diámetro x diámetro x 12.87 x prof. del deck
Vol. del empaque de la cabeza (CC'S)	= diám. x diám. x 12.87 x grueso del empaque
1 pulgada	= 2.54 cm.
1 centímetro	= 0.3937 pulg.
1 pie	= 12 pulgadas = 30.48 cm. = 0.3048 m.
1 metro	= 3.28 pies = 39.37 pulg.
1 metro	= 1.094 yardas
1 yarda	= 91.44 cm. = 0.914 m.
1 pulg.2	= 6.45 cm ²
1 pulg.3	= 16.387 cm ³
1 milla	= 1609 metros = 1.609 kms.
1 kilómetro	= 0.6215 millas
1 gal. de aceite	= 7 lbs. 1QT. = 1.75 lbs.
1 gal. de gasolina	= 6.2 lbs 1QT. = 1.55 lbs.1
lbs. de agua	= 8.4 lbs. 1QT. = 2.10 lbs.

VOLUMEN

1 lto.	= 61.025 Pulgadas cúbicas
1 Pulgada cúbica	= 16.387 cm. cúbicos
π	= 3.1416
Circunferencia	= π X diámetro
Radio	= diámetro / 2
Área de círculo	= π X radio X radio
Volumen del cilindro	= Área de círculo X altura

Para convertir grados Fahrenheit a Centígrados

$$0C = (0F - 32) / 1.8$$

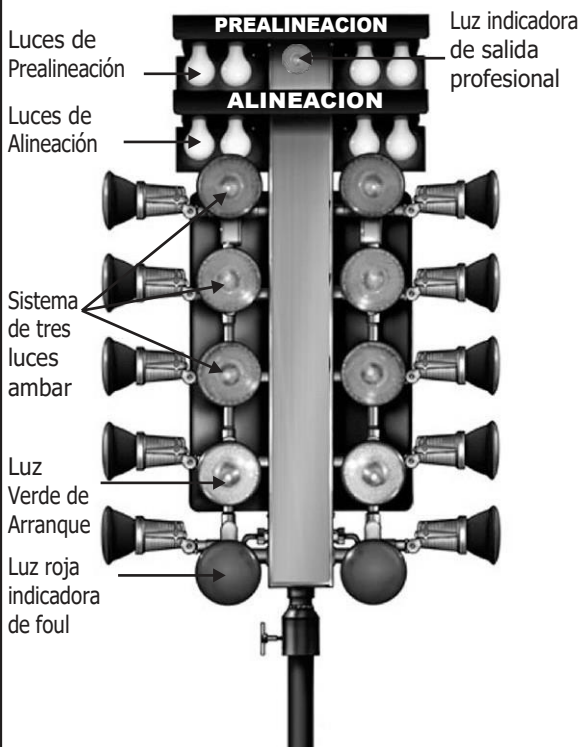
Para convertir grados Centígrados a Fahrenheit

$$0F = 1.8 X 0C + 32$$

**TIEMPOS PARA LAS CATEGORÍAS DE BRACKET POR PLAZA
Y SU ALTURA (SNM)**

CIUDAD	CAT.	TIEMPOS	1/8 DE MILLA
MONTERREY, N.L. 1,500 Pies	BN	15.00 - 19.00 Seg.	
	BA	12.50 - 15.50 Seg.	
	BR	13.50 - o más rápidos.	
	BS	14.00 - o más rápidos.	
	MB	<u>10.50 - 13.50 Seg.</u>	
	MA	10.49 - o más rápidas	
	S/ST	11.00 Seg.	7.00 Seg.
	S/G	10.00 Seg.	6.35 Seg.
	S/C	9.00 Seg.	5.75 Seg.
	P/C	8.50 Seg.	
GUADALAJARA, JAL. 5200 Pies	BN	15.50 - 20.00 Seg.	
	BA	13.00 - 16.00 Seg.	
	BR	13.99 - o más rápido	
	BS	15.50 - o más rápido	
	MB	<u>11.00 - 15.00 Seg.</u>	
	MA	<u>10.99 - o más rápidas.</u>	
	S/ST	11.50 Seg.	7.35 Seg.
	S/G	10.50 Seg.	6.65 Seg.
	S/C	9.40 Seg.	6.00 Seg.
	P/C	8.90 Seg.	
AGUASCALIENTES, AGS. 6,200 pies	BN	15:50 a 20:00 seg.	
	BA	13:00 a 16:00 seg.	
	BR	14:00 ó más rápido	
	BS	15:50 ó más rápido	
	MA	10:99 ó más rápido	
	MB	11:00 a 15:00 seg.	
	S/ST	11:60 seg.	
	SG	10:60 seg.	
	SC	9:50 seg.	
	D/E	9:50 seg. ó más rápidos	
P/C	9:00 seg.		

Árbol de luces



*Ver descripción del sistema de arranque en pags. 6 y 7

ESTE REGLAMENTO FUE REALIZADO
POR EL COMITÉ TÉCNICO,
APROBADO POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE
AUTOMOVILISMO (FEMADAC)
ORGANIZACIÓN MEXICANA DEL DEPORTE
AUTOMOVILÍSTICO INTERNACIONAL (OMDAI)
Y COMISIÓN NACIONAL DE ACELERACIÓN (CNA)

OFICINA GENERAL MONTERREY
AV. FILIBERTO JIMÉNEZ OROZCO
SANTA ROSA DE APODACA, N.L. C.P. 66604
TEL.: 81-8205-5775

OFICINA GUADALAJARA
PAVO No. 135, PISO 10, INTERIOR 108,
COL. CENTRO HISTÓRICO,
C.P. 44100, GUADALAJARA, JAL.
TEL. 33-3811-8240

La terminología, sistemas de competencia y demás contenido de este
reglamento es propiedad de FJO DEPORTES,
el uso o reproducción del mismo sin consentimiento expreso,
será sancionado por la ley.

Derechos Reservados®
Registro N° 752708
2022

DECARGA LA APP



▶ Google play



Calendario 2022 Tentativo

Campeonato Mexicano 1/4 de Milla

Etapa	Fecha	Lugar
-------	-------	-------

1a.	12-13 FEB.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

2a.	12-13 MAR.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

3a.	30-01 ABR. / MAY.	MONTERREY, N.L.
-----	-------------------	-----------------

4a.	20-21 MAY.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

5a.	25-26 JUN.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

6a.	13-14 AGO.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

7a.	24-25 SEP.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

8a.	05-06 NOV.	MONTERREY, N.L.
-----	------------	-----------------

*NOTA: ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS CON POSIBILIDAD DE CAMBIO.

Calendario 2022

Enero

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30 31

Febrero

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28

Marzo

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 31

Abril

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30

Mayo

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

Junio

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29 30

Julio

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30
31

Agosto

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

Septiembre

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1 2 3
4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17

Octubre

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15

18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30

Noviembre

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30 31

Diciembre

Dom. Lun. Mar. Mie. Jue. Vie. Sab.

				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

¿Tienes Buena Reacción?



¡Practica a menor costo!
Pregunta por los pases D.P.
con excelentes descuentos en los
Tels.: 81-1365-3910 al 14 Exts. 110 y 111
en Monterrey

33-3811-8240 en Guadalajara

¡Reacciona de inmediato a esta oportunidad!

**¡No corras en la calle!
corre con seguridad**

PICAS Nocturnas para aficionados



***Compete con tu auto
como un profesional***

TODOS LOS MIÉRCOLES A PARTIR DE LAS 20:00 HRS.

AMBULANCIA • SAFETY TEAM

OFICIALES DE PISTA

SISTEMA DE SEMAFORO

Además: Tienda de Conveniencia, Area de Alimentos, Música.

AUTODROMO MONTERREY



**MIÉRCOLES
Y VIERNES
21:00 HRS
Y SABADO
18:00 HRS.**

PICAS NOCTURNAS

